



**JUEGOS
BONAERENSES**
2024

Reglamento General
DEPORTES



**JUEGOS
BONAERENSES**



AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
AXEL KICILLOF

Vicegobernadora de la Provincia de Buenos Aires
VERÓNICA MAGARIO

Ministro de Desarrollo de la Comunidad
ANDRÉS LARROQUE

Director General de Cultura y Educación
ALBERTO SILEONI

Subsecretario de Deportes
LEANDRO LURATI

Presidenta del Instituto Cultural
FLORENCIA SAINTOUT

Director Provincial de Torneos y Eventos Deportivos
FRANCO ORONO





**JUEGOS
BONAERENSES**

AUTORIDADES JUEGOS BONAERENSES 2024

Director de Juegos Bonaerenses
EUGENIO ACHINELLY

Coordinadores de Deportes Juveniles
**DIEGO PELLATI
MARCOS VILLAFañE**

Coordinador de Deportes Personas con Discapacidad
GERARDO BURGOS

Coordinadores de Deportes Adultos Mayores
**LUCIANA IREBA
PABLO GUEVARA**

Coordinador de Cultura
ADRIAN LUNA

Coordinador de Cultura Personas con Discapacidad
ANDRES ROA

Coordinadora Administrativa
CLAUDIA DIAZ ARZAC

Coordinador de Logística
IGNACIO NAVARRO



OBJETIVOS DE LOS JUEGOS

La competencia, tiene como objetivo principal incluir e integrar a los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en la práctica del deporte y la cultura a través de una sana competencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar estrategias educativas, de integración y de formación para los y las jóvenes que competirán en los Juegos Bonaerenses.
- Promover actividades expresivas y creativas que constituyan verdaderos focos de atracción positivos para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

NUESTROS VALORES

Este programa nos permite igualar la participación de los deportistas que se encuentra cada uno de los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO 1: DESTINATARIOS

Los **JUEGOS BONAERENSES 2024** están destinados a todos los jóvenes adolescentes de la Provincia de Buenos Aires, o que desarrollen su actividad deportiva o escolar en el ámbito de la Provincia.

CAPÍTULO 2: PARTICIPANTES

Art.1: En los **JUEGOS BONAERENSES**, podrán participar:

Deportistas que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública y privada, clubes, ONG, representaciones barriales, escuelas deportivas, gremios, jóvenes participantes de programas sociales, etc. los cuales deben poseer sede en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2: En aquellos casos que jóvenes adolescentes quieran participar y no tengan ningún organismo ni privado ni estatal que los representen, podrán hacerlo a través de un mayor que se responsabilice de su organización interna y ante los organizadores de las distintas instancias o etapas de ejecución, siempre y cuando se ajusten a la reglamentación específica de la disciplina elegida. En el municipio de residencia de los participantes según conste en el DNI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Art. 3: **Todo equipo representativo deberá ir acompañado por una persona mayor de 21 años, (al cierre de la inscripción de la presente edición)** que se hará responsable ante los organizadores de la conducta y el comportamiento de los participantes, dentro y fuera de los lugares de competencia. *EN LOS CASOS DE PARTICIPANTES QUE LO HAGAN EN REPRESENTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, EL MAYOR DEBERÁ SER PERSONAL DOCENTE DEL MISMO.*

Art. 4: En la etapa Regional será condición indispensable que para comenzar una competencia se encuentren presentes el delegado municipal y el técnico. En caso de fuerza mayor si alguno de los dos mayores, responsables debiera retirarse, se podrá continuar el partido con la presencia de uno de ellos, o de cualquier delegado municipal debidamente acreditado por los **JUEGOS BONAERENSES** y en caso de no encontrarse ningún mayor a cargo, el árbitro determinará la finalización del encuentro, con la consiguiente pérdida de puntos.

CAPÍTULO 3: PAUTAS DE INSCRIPCIÓN

3.1 SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Art. 5: Los participantes deberán representar a un solo Municipio.

Art. 6: Los inscriptos deberán ser residentes en los distritos por los cuales participan, tomándose como válido el domicilio que figura en el D.N.I. al 31 de diciembre de 2023.

Art. 7:

Los inscriptos podrán participar por su establecimiento educativo con la constancia actualizada de alumno regular, aunque el domicilio de dicho establecimiento no coincida con el distrito de residencia del participante, como así también, si la residencia del participante se encontrara fuera de los límites de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 8: Los deportistas federados podrán representar a la institución por la que están debidamente federados, aunque el domicilio de dicha institución no coincida con el distrito de residencia del participante, como así también si la residencia del participante se encontrara fuera de los límites de la Provincia de Buenos Aires, o bien por su establecimiento educacional.

NOTA: Para aquellos deportistas federados, que no residan en la Provincia de Buenos Aires y deseen participar en la presente edición, deberán tener inscripto su pase federativo hasta el 30 de abril del corriente año, en la institución que se encuentre radicada dentro del territorio de la provincia, con las debidas excepciones estipuladas en la reglamentación específica de cada deporte.

Art. 9: La constatación de la trasgresión de alguna de estas pautas, significará la descalificación del equipo o del atleta (en pruebas individuales), y las sanciones que correspondan para los adultos implicados. De comprobarse la inscripción de un deportista federado en la categoría no federado, se descalificará al equipo, y en caso de pruebas individuales al deportista. Las Postas serán consideradas como equipos.

Art.10: A los efectos de los **JUEGOS BONAERENSES**, los CEF (Centros de Educación Física y el Programa Patios Abiertos) tendrán participación en todas las modalidades, siempre y cuando la conformación de sus equipos se ajuste a la reglamentación específica del deporte en que participen, pero no serán considerados como un establecimiento educativo. No pueden participar de las modalidades Escolares.

Art.11: Todo deportista que no registre competencia alguna desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha, perderá su condición de federado, no importando el deporte de que se trate. En el caso de aquellos jugadores que sigan apareciendo en los registros federativos, o bien que sean incluidos en listas de buena fe, estos deberán aportar (al momento de la inscripción) la certificación correspondiente de la federación a la cual pertenecen, que PRUEBE que no registró competencia. No será tomada como válida la certificación extendida por el club.

3.2 SOBRE LAS CATEGORIAS

Art.12: Los **JUEGOS BONAERENSES** están divididos en categorías de participación según la edad. Las edades correspondientes a cada una de ellas, son las consignadas en la reglamentación específica de cada disciplina.

Art.13: **Los participantes deberán inscribirse respetando la categoría que le corresponde a su año de nacimiento, a excepción de aquellas disciplinas grupales que en la reglamentación específica permitan participar en la categoría inmediata superior.**

Art.14: Los participantes podrán inscribirse y/o participar en más de un deporte en la Etapa Municipal.

Art.15: En la Etapa Regional, de clasificar, podrán participar en dos deportes como máximo, a excepción de aquellos Municipios cuya cantidad de habitantes no supere los **35.000, de acuerdo al censo 2022**, que podrán hacerlo en tres deportes como máximo, (en caso de superposición horaria no se alterará el cronograma de competencia).

Art.16: De clasificar para la Final Provincial sólo podrán participar en un deporte.

Art.17:

a) En caso de ganar en la Etapa Regional en más de 1 deporte, el o los participantes deberán optar por aquel de mayor número de deportistas, para no perjudicar así al resto de los integrantes del equipo, **a menos que la Lista de Buena Fe de éste permita la baja del deportista sin alterar el mínimo reglamentario.** Esta información deberá formalizarse como máximo al 30 de agosto, fecha de finalización de la Etapa Regional.

b) También podrán hacerlo en el área Cultura, no siendo responsabilidad de los **JUEGOS BONAERENSES**. La superposición de cronograma que pudiera producirse (No se alterarán los cronogramas de participación).

3.3 PERSPECTIVA DE GENERO

Se garantizará la participación de personas transgénero y no binarias de acuerdo a la Ley Provincial N° 15100, enmarcada en la ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género y el Decreto N° 476/2021 de DNI no binario, en todos las disciplinas y modalidades, en la categoría correspondiente, en relación al año de nacimiento.

Las personas que cuenten con DNI con cambio registral, podrán participar y competir de acuerdo al género que indique su Documento Nacional de Identidad. En el caso que figure NO BINARIO, podrán participar y competir en la categoría que elija la persona en cuestión.

Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género auto-percibido.

CAPITULO 4: INSCRIPCION

Art.18: La inscripción será libre y gratuita, y se efectuará ingresando a <http://plenus.juegos.gba.gob.ar>, que será la única vía de inscripción a los Juegos Bonaerenses.

Art.19: Para formalizar la misma deberá presentarse al municipio:

A- Ficha de Autorización y Salud.

B- Fotocopia D.N.I. vigente (la validez del mismo estará marcada por su fecha de vencimiento más el año que el estado otorga para su renovación).



4.1 USO DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DIGITAL “PLENUS”

Art.20: **Los participantes** deberán inscribirse a través de un “INSCRIPTOR” previamente registrado en PLENUS. (en el caso de participantes mayores de 18 años pueden ser ellos mismos)

Art.21: **Los Inscriptores** deberán registrarse en “PLENUS” y esperar la contraseña de ingreso que el sistema enviará automáticamente al mail que hayan declarado.

Art.22: **La Subsecretaría de Deportes** habilitará como “ORGANIZADORES” a aquellos que haya certificado la autoridad municipal de Deportes.

Art.23: Esta certificación deberá efectuarse por mail a **validacionorganizadores2024@gmail.com** conteniendo formulario (descargar de <https://juegos.gba.gob.ar>) firmado, escaneado o fotografiado.

Art.24: **Los Organizadores** recibirán “usuario y Contraseña” de ingreso por mail, a la casilla declarada en la planilla de **validación de organizadores**, la que se sugiere sea la de su uso cotidiano.

Art.25: Por la mera circunstancia de suscribir la correspondiente Inscripción, el aspirante se obliga a respetar en todos sus términos y extensión el Reglamento General, que declara bajo juramento conocer y aceptar. Asimismo, reconoce a título confesional como único organismo facultado para su aplicación al Tribunal de Disciplina allí establecido o el órgano que en el futuro lo reemplace, consintiendo expresamente lo establecido por el Art. 13 del Reglamento de Transgresiones y Penas. en lo concerniente a la irrecurribilidad de sus decisiones.

Art.26: Error en n° de documento de identidad:

A- En caso de registrarse la inscripción de un participante con un número de D.N.I. que no sea el correcto **(1)** y con posterioridad se quiera inscribir el propietario de ése n° **(2)** y el sistema le comunique que hay otro participante inscripto con ése número, se procederá de la siguiente manera:

B- Se solicitará al inscriptor del participante **(2)** que envíe por mail la copia escaneada o fotografiada de su DNI a modo de certificar la veracidad del n°.

C- Una vez constatado el DNI por parte de la Subsecretaría de Deportes, se observará al participante **(1)**, desaprobando la planilla que lo contiene.

D- Se comunicará al Municipio inscriptor del participante **(1)** que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles para corregir en número de DNI, caso contrario el participante será eliminado definitivamente, procediendo a aprobar la planilla sin el mismo.

NOTA: Para la presente edición, no será obligatorio el campo “RESPONSABLE MUNICIPAL” de las Listas de Buena Fe.

4.2- FUSION DE ESCUELAS DE MENOR MATRICULA

Las escuelas que registren una matrícula inferior a 300 alumnos, podrán fusionarse con una o más escuelas de la misma característica, siempre y cuando la suma de sus matrículas no supere los 500 alumnos. (Se entiende por matrícula al total de alumnos de ambos sexos de cada escuela).

CAPITULO 5: DISCIPLINAS QUE ACCEDEN DEL REGIONAL A LA FINAL PROVINCIAL

DEPORTE	SEXO	CATEGORIA	AÑO NAC.	MODALIDAD
ACUATLON	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE
AJEDREZ	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	NO FEDERADOS
		Sub-16	2008/09	NO FEDERADOS
		Sub-18	2006/07	NO FEDERADOS
ATLETISMO	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	ESC/NO FEDERADOS
		Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE
BADMINTON	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	SINGLE LIBRE
		Sub-16	2008/09	SINGLE LIBRE
		Sub-16	2008/12	DOBLE LIBRE
BÁSQUETBOL 3 x 3	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE
BEACH VOLEY	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE
BONAERENSES EN CARRERA	Masc. y fem	Sub-18	2006/07	LIBRE
CESTOBALL 3 x 3	Femenino	Sub-15	2009/10/11/12	LIBRE
		Sub-18	2006/07/08	LIBRE
FUTBOL TENIS	Masc, y Fem	Sub-15	2009/10/11/12	LIBRE
		Sub-18	2006/07/08	LIBRE
GIMNASIA ARTÍSTICA	Femenina	Sub-12	2012/13/14	PROMO-LIBRE C/RESTRIC.
		Sub-15	2009/10/11	PROMO-LIBRE C/RESTRIC.
		Sub-18	2006/07/08	PROMO-LIBRE C/RESTRIC.
	Masculina	Sub-13	2011/12/13/14	PROMO-LIBRE C/RESTRIC.
		Sub-18	2006/07/08/09/10	PROMO-LIBRE C/RESTRIC.
NATACIÓN	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	NO FEDERADOS
		Sub-16	2008/09	NO FEDERADOS
		Sub-18	2006/07	NO FEDERADOS
PADEL	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE
PATIN	Mixto	Sub-13 iniciación	2011/12/13/14	NO FEDERADOS
	Mixto/Femenino	Sub-13	2011/12/13	LIBRE
		Sub-16	2008/09/10	LIBRE



PELOTA	Masc-Fem o mix	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
TENIS	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	SINGLE PROMOCIONAL
		Sub-16	2008/09	SINGLE PROMOCIONAL
		Sub-18	2006/07	SINGLE PROMOCIONAL
		Sub-14	2010/11/12	DOBLE LIBRE
		Sub-16	2008/09	DOBLE LIBRE
TENIS DE MESA	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	NO FEDERADOS
		Sub-16	2008/09	NO FEDERADOS
		Sub-18	2006/12	LIBRE

CAPITULO 5 bis: DISCIPLINAS QUE PARTICIPAN DE LA ETAPA INTER-REGIONAL

DEPORTE	SEXO	CATEGORIA	AÑO NAC.	MODALIDAD
BASQUETBOL	Masc. y fem.	Sub-13	2011/12	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-15	2009/10	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-15	2009/10	LIBRE
		Sub-17	2007/08	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-17	2007/08	LIBRE.
CESTOBALL	Femenino	Sub-14	2010/11/12	NO FEDERADOS
		Sub-17	2007 al 2012	LIBRE
FUTSAL	Masculino	Sub-14	2010/11/12	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-15	2009/10	LIBRE
		Sub-16	2008/9/10	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-18	2006/07/08	ESCOLAR ABIERTA
FUTSAL	Femenino	Sub-15	2009/10	LIBRE
FÚTBOL 5	Femenino	Sub-14	2010/11/12	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-16	2008/09	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-18	2006/07	ESCOLAR ABIERTA
FUTBOL 7	Mixto	Sub-13	2011/12	LIBRE.
FÚTBOL 11	Masculino	Sub-14	2010/11/12	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	ESCOLAR ABIERTA
FÚTBOL 11	Femenino	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE

FUTBOL PLAYA	Masculino	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE
FUTBOL PLAYA	Femenino	Sub-18	2006/07	LIBRE
HANDBALL	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-16	2008/09	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	ESCOLAR ABIERTA
HANDBALL PLAYA	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE
HOCKEY SEVEN	Masc. y fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
		Sub-18	2006/07	LIBRE
RUGBY SEVEN	Masculino	Sub-14	2010/11	LIBRE
		Sub-16	2008/09	LIBRE
	Femenino	Sub-16	2008/09	LIBRE
SOFTBOL	Mixto	Sub-12	2012/13	ESCOLAR NO FEDERADO
		Sub-14	2010/11/12	ESCOLAR NO FEDERADO
	Masc. y fem.	Sub-16	2008/09	ESCOLAR NO FEDERADO
		Sub-18	2006/12	LIBRE
VÓLEIBOL	Mixto	Sub-13	2011/12	ESCOLAR NO FEDERADOS
	Masc. y fem.	Sub-15	2009/10/11	LIBRE
		Sub-16	2008/09/10	ESCOLAR ABIERTA
		Sub-17	2007/08	LIBRE
		Sub-18	2006/07/08	ESCOLAR ABIERTA

NOTA: Bajo ningún concepto un deportista podrá tener más de una participación en un mismo deporte (categoría o modalidad) (individual o de conjunto), a excepción de aquellos que lo consignan en su reglamentación específica, la trasgresión de esta norma significará la descalificación automática del equipo/s o del deportista/s en el caso de deportes individuales

CAPITULO 6: MODALIDADES DE LA COMPETENCIA

Importante: leer la Reglamentación Específica de cada disciplina ya que pueden tener aclaraciones o variantes

Art. 27: **LIBRES:** En esta modalidad podrán participar los atletas federados y no federados (art.28).

Los federados podrán representar:

- Al club por el que están federados (todos los integrantes deben ser federados por la misma institución y en la disciplina en que se inscriben, y se deben inscribir en el municipio donde se radica la misma)
- A su establecimiento educativo (todos los integrantes deben ser alumnos regulares de la misma institución (a excepción de escuelas fusionadas) y se deben inscribir en el municipio donde se radica la misma).

- A su Municipio (todos los integrantes deben tener domicilio en el mismo según conste en el DNI al 31 de diciembre de 2023).

Nota: Se considerará deportista federado, a los efectos de los **JUEGOS BONAERENSES**, a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones Nacionales o Provinciales correspondientes, como jugador o atleta afiliado en forma directa o indirecta a través de asociaciones regionales o municipales, como así también fichados en asociaciones o ligas regionales y/o municipales, **aunque éstas los consideren NO FEDERADOS**, como así también los que tengan una competencia sistemática comprobable a través de informes oficiales de Federaciones, Asociaciones, Ligas, Asociaciones de árbitros, Jueces, Planillas de Juego Oficiales, etc.

Art.28: NO FEDERADOS: Será reservada para los atletas que no tengan ningún tipo de actividad federativa, competencia sistemática o actividad que se consigne en el reglamento específico de cada disciplina.

En caso que un deportista NO FEDERADO, se federe con posterioridad a su inscripción quedará automáticamente descalificado.

Los atletas sólo podrán inscribirse en el municipio donde tienen registrado su domicilio o por su establecimiento educativo,

Art.29: PROMOCIONAL: En esta modalidad podrán participar deportistas No Federados, **o los que cumplan con las características detalladas en la reglamentación específica de cada disciplina.**

Art.30: ESCOLAR ABIERTA: En esta modalidad podrán tomar parte los alumnos regulares de los establecimientos educativos, tengan o no actividad federativa. Será condición indispensable que, en los deportes de conjunto, la totalidad del equipo cumpla con la condición de alumno regular del establecimiento al que representan.

En caso de establecimientos educativos que participen regularmente de competencias organizadas por Federaciones o Asociaciones, sólo podrán hacerlo con un máximo de 3 alumnos integrantes del equipo federativo de la misma,

Art.31: ESCOLAR NO FEDERADOS: En esta modalidad podrán tomar parte los alumnos regulares de los establecimientos educativos, **que no tengan actividad federativa.**

En caso que un deportista NO FEDERADO, se federe con posterioridad a su inscripción quedará automáticamente descalificado.

Será condición indispensable que, en los deportes de conjunto, la totalidad del equipo cumpla con la condición de alumno regular del establecimiento al que representan.

NOTA: SI UN PARTICIPANTE DE LAS MODALIDADES ESCOLAR ABIERTA O ESCOLAR NO FEDERADOS, CAMBIA DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LOS JUEGOS, NO PODRÁ REPRESENTAR AL MISMO A PARTIR DE ESE MOMENTO, YA QUE PIERDE SU CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR, AUNQUE SIGA FIGURANDO EN LA LISTA DE BUENA FE.

CAPITULO 7: DISCIPLINAS ORGANIZADAS EN CONJUNTO CON LAS FEDERACIONES

Las disciplinas que se detallan a continuación serán organizadas a través de una tarea conjunta entre la Subsecretaría de Deportes y las Federaciones respectivas,

DEPORTE	SEXO	CATEGORIA	AÑO NAC.	MODALIDAD
CANOTAJE	Masc. y Fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
JUDO	Masc. y Fem.	Sub-14	2011/2012	LIBRE
LUCHA	Masculino	Sub-14	2010/11/12	GRECO ROMANA
	Masc. y Fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
SKATE	Mas. Y Fem.	Sub-18	2007 al 2011	LIBRE
TAEKWONDO	Masc. y Fem.	Sub-14	2010/11/12	LIBRE
TIRO	Masc. y Fem	Sub-15	2009/10/11/12	LIBRE

La inscripción se realizará a través del sistema <http://plenus.juegos.gba.gob.ar> (CAP 4.1), que será la única vía de inscripción a los Juegos Bonaerenses.

CAPITULO 8: CRONOGRAMA

Inscripción:	hasta el 03 de mayo.
Etapa Municipal:	del 6 de mayo hasta 10 días previo a la fecha de disputa del regional correspondiente a la disciplina.
Etapa Regional:	del 1º de julio al 30 de agosto.
Etapa Inter-regional	del 2 al 20 de septiembre
Final Provincial:	1era quincena de octubre

CAPITULO 9: RESPONSABILIDAD ORGANIZATIVA

Art.32: Etapa Municipal	Dirección de Deportes Municipal. (Cada Municipio determinará sistema de competencia, Fixtures y eventualmente tiempos de juego).
Art.33: Etapa Regional e Inter:	Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Deportes del Municipio Sede.
Art.34: Final Provincial:	Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO 10: DELEGADO MUNICIPAL

- Art.35:
- A- Para el desarrollo de la competencia en las etapas Regional será indispensable la presencia de un Delegado Municipal (mayor de 21 años) en cada escenario donde se realicen actividades.
 - B- Este Delegado será el único referente municipal ante los organizadores, debiendo colaborar con la organización y/o coordinación deportiva de los **JUEGOS BONAERENSES**. De no ocurrir así, no podrá competir la representación deportiva correspondiente.
 - C- En la Etapa Regional, el Delegado Municipal deberá acreditarse, como tal, ante el Municipio Sede, mediante nota del Director de Deportes de su Municipio.

CAPITULO 11: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Etapa Municipal:	A cargo del Municipio.
Etapa Regional e inter:	Mrio. de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires.
Final Provincial:	Mrio .de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires.

NOTA: Se deberá remitir, la copia de la póliza de seguro que tome cada municipio para la Etapa Municipal.

CAPITULO 12: DOCUMENTACIÓN

Art. 36: **A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2017, EL ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO ES EL DNI TARJETA.**

De acuerdo con lo informado por el Registro Nacional de las Personas, caducaron los DNI "Libreta Verde y Libreta Celeste (las que poseen datos escritos en forma manual, no digital)"

NOTA: Los extranjeros que no tramitarán su correspondiente D.N.I., por esta edición podrán acreditar su identidad con: PASAPORTE, o CÉDULA DE IDENTIDAD DE PAÍS DE ORIGEN. En ambos casos deberán presentar certificación de residencia en la provincia expedida por autoridad competente.

En caso de cedula de identidad agregar en observaciones país del mismo y en caso de pasaporte que contenga letras detallar el mismo en el campo observaciones.

CAPITULO 13: INFORMACIÓN DE RESULTADOS

Art.37:

Al finalizar la Etapa Municipal:

- A- Cada municipio deberá elevar mediante sistema PLENUS (A MODO DE REINSCRIPCIÓN) los equipos ganadores Municipales o nómina de deportistas (según deporte), hasta 72 horas antes de disputarse la competencia Regional de cada disciplina, los que obviamente surgirán de la base de datos de inscriptos de la misma en esta Edición de los JUEGOS.
- B- Aquel deportista o equipo que no sea reinscripto para participar de la Etapa Regional, **NO PODRÁ PARTICIPAR DE LA MISMA. (es obligación de los municipios sede, verificar que todos los participantes se encuentren registrados como ganadores municipales).**
- C- En aquellas disciplinas en que se dispute la instancia LOCAL en la misma oportunidad de llevarse a cabo la Etapa REGIONAL, deberá realizarse la reinscripción antes de comenzar el REGIONAL. **(es obligación de los municipios sede, verificar que todos los participantes se encuentren registrados como ganadores municipales).**

Al finalizar Etapa Regional:

El municipio sede deberá informar **dentro de las 48 horas de finalizada la competencia** el detalle de los ganadores (primero y segundo puesto) a la coordinación del deporte respectivo, detallando el n° de planilla con que se registró la inscripción.

CAPITULO 14: COMPETENCIA REGIONAL

Art.38:

- A- Para el desarrollo de la competencia Regional será condición indispensable que las representaciones municipales concurren con copia de la **Lista de Buena Fe firmadas en original por las autoridades que la avalan (Director Técnico – Responsable Municipal – autoridad del Club o de la Escuela a la que representan), como así también con las Planillas de Autorización y Salud (éstas últimas quedarán el poder de cada municipio ya que deberán presentarlas en la Final Provincial).**
- B- En aquellas disciplinas en las que se deban disputar partidos, se utilizará el sistema de eliminación simple.

Art.39: Las planillas de juego de los partidos y/o competencias disputadas en la instancia de referencia **deberán ser conservadas** (debidamente conformadas y firmadas por jugadores, árbitros y autoridad municipal responsable) en dicho Municipio a disposición de esta Subsecretaría y/o el Tribunal de Disciplina Provincial. Cualquier contingencia acontecida durante el desarrollo de alguna competencia deberá constar en la planilla de juego.

Art.40: **CAMBIOS DE FECHA O SEDE:**

- A- Ante cualquier imprevisto que obligue a cambiar una fecha o un escenario de competencia, el municipio sede tiene la obligación de solicitar el acuerdo a la totalidad de los municipios de la región por escrito, y luego adjuntando dicho acuerdo comunicarlo a la Coordinación del deporte en cuestión y al Tribunal de Disciplina Provincial. En caso de no existir acuerdo entre los municipios participantes, la fecha será definida por la Dirección de los JUEGOS BONAERENSES.
- B- **De no cumplirse con este requisito cualquier cambio que se haga no será válido.**
- C- En caso que se suspenda en el día una actividad, el municipio sede tiene la obligación de comunicarlo telefónicamente o vía mail al resto de los municipios y luego seguir el procedimiento anterior para la reorganización.

CAPITULO 15; SUSTITUCIONES

Art.41: Estarán permitidas únicamente en los deportes cuya Lista de Buena Fe prevea la inscripción de sustitutos, éstos **no serán tenidos en cuenta** en la cantidad total de integrantes a movilizar en las etapas Regional y Final Provincial.

Art.42: Una vez producida la sustitución, el participante que fuera reemplazado quedará definitivamente excluido del equipo, no pudiendo reincorporarse al mismo por el resto de la presente edición.

Art.43: En la Etapa Regional las sustituciones deberán realizarse, **a través del sistema PLENUS**, por parte de los municipios, previo al desarrollo de cada jornada de competencia, no pudiéndose efectuar una vez comenzada cada jornada.

Art.44: En la Etapa Final Provincial, las sustituciones deberán realizarse con anterioridad al comienzo de la misma, no pudiéndose efectuar una vez comenzada dicha Etapa.

NOTA: No se permitirá la sustitución de ningún deportista, a excepción de lo consignado en el párrafo anterior y de las disciplinas que lo establecen en su reglamentación específica.

CAPITULO 16: TRIBUNALES DE DISCIPLINA

En todas las instancias de desarrollo de los **JUEGOS BONAERENSES** funcionará el Tribunal de Disciplina Provincial.

Art.45:

- A- Durante la Etapa Municipal, se conformará un Tribunal de Disciplina en cada municipio, siendo este irrecurrible, excepto en el caso que la denuncia lo involucre como organizador, razón por la cual dicha protesta se elevará al Tribunal de Disciplina Provincial.
- B- La Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires no dará curso a protestas relacionadas con la Etapa Municipal, que juzgue de incumbencia del Tribunal de Disciplina Municipal.
- C- Durante las instancias Regional y Final Provincial el Tribunal de Disciplina Provincial, será el encargado de impartir justicia sobre los casos que así lo requieran, el que dictará sus fallos interpretando el Reglamento de Transgresiones y Penas (<https://.juegos.gba.gob.ar> – Reglamentos Generales).

Art.46: PROTESTAS O DENUNCIAS: Deberán ser elevadas al Tribunal de Disciplina Provincial (formulario 2) exclusivamente por la autoridad Municipal de Deportes, personalmente o por mail (tribunal@gmail.com), acompañando las pruebas consignadas en el Reglamento de Transgresiones y Penas. De no ser así no se dará curso a la protesta formulada.

CAPITULO 17: REUNIONES REGIONALES

Art.47: Previo a la finalización de la Etapa Municipal se reunirán los municipios, por región, con las autoridades provinciales de los **JUEGOS BONAERENSES** a fin de determinar las fechas, lugares y modalidad de competencia de la Etapa Regional.

A dicha reunión, deberán asistir con la propuesta definida de las actividades que se ofrecen a organizar, el lugar y fechas tentativas. Este requerimiento es a los efectos de que cada municipio, al final de la misma, cuente con el calendario de toda la Etapa Regional.

CAPITULO 18 PREMIOS:

Final Provincial: Medallas al 1^{ro}, 2^{do} y 3^{er} Puesto.

CAPITULO 19: REGIONES

Art.48: Para el desarrollo de los **JUEGOS BONAERENSES 2024** se ha dividido la Provincia en 16 REGIONES de acuerdo con el siguiente detalle:

REGIONES	MUNICIPIOS
I	BERISSO - CNEL. BRANDSEN - CHASCOMÚS - ENSENADA - GRAL. BELGRANO - GRAL. PAZ - LA PLATA - MAGDALENA - MONTE - PUNTA INDIO
II	ALMIRANTE BROWN - AVELLANEDA - BERAZATEGUI - FLORENCIO VARELA - LANÚS - LOMAS DE ZAMORA - QUILMES
III	LA MATANZA - ITUZAINGÓ - MERLO - MORÓN
IV	HURLINGHAM - GRAL. SAN MARTÍN - JOSÉ C. PAZ - MALVINAS ARGENTINAS - MORENO - SAN MIGUEL - TRES DE FEBRERO
V	CAMPANA - ESCOBAR - SAN FERNANDO - SAN ISIDRO - TIGRE - VICENTE LÓPEZ - ZÁRATE
VI	CARMEN DE ARECO - SAN ANTONIO DE ARECO - CHIVILCOY - EXALTACIÓN DE LA CRUZ -- GRAL. RODRÍGUEZ - LUJÁN - MERCEDES - PILAR - SAN ANDRÉS DE GILES - SUIPACHA
VII	CAÑUELAS - ESTEBAN ECHEVERRÍA - EZEIZA - GRAL. LAS HERAS - LOBOS - MARCOS PAZ - NAVARRO - PRESIDENTE PERÓN - ROQUE PÉREZ - SAN VICENTE
VIII	ARRECIFES - BARADERO - CAPITÁN SARMIENTO - COLÓN - PERGAMINO - RAMALLO - ROJAS - SALTO - SAN NICOLÁS - SAN PEDRO
IX	ALBERTI - BRAGADO - CARLOS CASARES - CHACABUCO - GRAL. ARENALES - GRAL. PINTO - GRAL. VIAMONTE - JUNÍN - LEANDRO N. ALEM - LINCOLN- NUEVE DE JULIO - PEHUAJÓ
X	AMEGHINO - CARLOS TEJEDOR - GRAL. VILLEGAS - PELLEGRINI - RIVADAVIA - SALLIQUELÓ - TRENQUE LAUQUEN - TRES LOMAS
XI	ADOLFO ALSINA - CNEL. SUÁREZ - DAIREAUX - GRAL. LA MADRID - GUAMINÍ - HIPÓLITO YRIGOYEN - PUÁN - SAAVEDRA - TORNQUIST
XII	AZUL - BOLÍVAR - GRAL. ALVEAR - LAS FLORES - OLAVARRÍA - RAUCH - SALADILLO - TAPALQUÉ - VEINTICINCO DE MAYO
XIII	CASTELLI - DE LA COSTA - DOLORES - GRAL. GUIDO - GRAL. LAVALLE - GRAL. MADARIAGA - LEZAMA - MAIPÚ - PILA - PINAMAR - TORDILLO - VILLA GESELL
XIV	BAHÍA BLANCA - CNEL. ROSALES - MONTE HERMOSO - PATAGONES - VILLARINO
XV	BENITO JUÁREZ - CNEL. DORREGO - CNEL. PRINGLES - GONZALES CHAVES - LAPRIDA - SAN CAYETANO - TRES ARROYOS
XVI	AYACUCHO - BALCARCE - GRAL. ALVARADO - GRAL. PUEYRREDÓN - LOBERÍA - MAR CHIQUITA - NECOCHEA - TANDIL



Art.49: Para aquellas disciplinas que deben participar de la instancia Inter-regional se ha dividido la participación de acuerdo con el siguiente detalle:

INTER	REG	MUNICIPIOS
1	I	BERISSO - CNEL. BRANDSEN - CHASCOMÚS - ENSENADA - GRAL. BELGRANO - GRAL. PAZ – LA PLATA - MAGDALENA - MONTE - PUNTA INDIO
	XIII	CASTELLI - DE LA COSTA - DOLORES - GRAL. GUIDO - GRAL. LAVALLE - GRAL. MADARIAGA - LEZAMA - MAIPÚ - PILA - PINAMAR - TORDILLO - VILLA GESELL
2	II	ALMIRANTE BROWN - AVELLANEDA - BERAZATEGUI - FLORENCIO VARELA – LANÚS - LOMAS DE ZAMORA - QUILMES
	III	LA MATANZA - ITUZAINGÓ – MERLO - MORÓN
3	IV	HURLINGHAM - GRAL. SAN MARTÍN - JOSÉ C. PAZ - MALVINAS ARGENTINAS - MORENO – SAN MIGUEL - TRES DE FEBRERO
	V	CAMPANA - ESCOBAR - SAN FERNANDO - SAN ISIDRO - TIGRE - VICENTE LÓPEZ - ZÁRATE
4	VI	CARMEN DE ARECO - SAN ANTONIO DE ARECO - CHIVILCOY - EXALTACIÓN DE LA CRUZ -- GRAL. RODRÍGUEZ – LUJÁN - MERCEDES - PILAR - SAN ANDRÉS DE GILES - SUIPACHA
	VIII	ARRECIFES - BARADERO - CAPITÁN SARMIENTO - COLÓN – PERGAMINO - RAMALLO - ROJAS - SALTO - SAN NICOLÁS - SAN PEDRO
5	VII	CAÑUELAS - ESTEBAN ECHEVERRÍA - EZEIZA - GRAL. LAS HERAS - LOBOS - MARCOS PAZ - NAVARRO -PRESIDENTE PERÓN - ROQUE PÉREZ - SAN VICENTE
	XII	AZUL - BOLÍVAR - GRAL. ALVEAR - LAS FLORES - OLAVARRÍA - RAUCH - SALADILLO – TAPALQUÉ - VEINTICINCO DE MAYO
6	IX	ALBERTI - BRAGADO - CARLOS CASARES - CHACABUCO - GRAL. ARENALES - GRAL. PINTO - GRAL. VIAMONTE - JUNÍN - LEANDRO N. ALEM – LINCOLN- NUEVE DE JULIO - PEHUAJÓ
	X	AMEGHINO - CARLOS TEJEDOR - GRAL. VILLEGAS - PELLEGRINI - RIVADAVIA - SALLIQUELÓ - TRENQUE LAUQUEN - TRES LOMAS
7	XI	ADOLFO ALSINA - CNEL. SUÁREZ - DAIREAUX - GRAL. LA MADRID - GUAMINÍ – HIPÓLITO YRIGOYEN - PUÁN - SAAVEDRA – TORNQUIST
	XIV	BAHÍA BLANCA - CNEL. ROSALES - MONTE HERMOSO - PATAGONES – VILLARINO
8	XV	BENITO JUÁREZ - CNEL. DORREGO - CNEL. PRINGLES - GONZALES CHAVES - LAPRIDA - SAN CAYETANO - TRES ARROYOS
	XVI	AYACUCHO - BALCARCE - GRAL. ALVARADO - GRAL. PUEYRREDÓN - LOBERÍA - MAR CHIQUITA - NECOCHEA – TANDIL

DEPORTES

ACUATLON (masculino/diversidades y femenino/diversidades)

Coordinador: JOSE MARIA SERRA

1-MODALIDAD: LIBRE

Los participantes solo podrán representar a su municipio o establecimiento escolar.

NOTA: Teniendo en cuenta el Art.28 del Reglamento General, cabe aclarar que un club, natatorio o escuela de Natación no acreditan el domicilio del participante.

2-CATEGORÍAS:

Sub-14: nacidos en 2010/11/12

Sub-16: nacidos en 2008/09

Sub-18: nacidos en 2006/07

3-PRUEBAS

Sub 14 (Masculino y Femenino): 100mts natación- 1000mts pedestrisimo

Sub 16 (Masculino y Femenino): 400mts natación- 3000mts pedestrisimo

Sub-18 (Masculino y Femenino): 400mts natación- 3000mts pedestrisimo

Esta modalidad deportiva consta de la combinación de 2 (dos) disciplinas, natación y pedestrisimo. Las mismas se desarrollarán en forma continua, siendo el tiempo total de carrera el comprendido desde el momento que se da la salida natación hasta el final del tramo de pedestrisimo, formando parte del tiempo total además del tiempo de estas dos disciplinas el tiempo de transición entre ambas.

4-REGLAMENTACIÓN

Natación

- Se nadará en estilo libre.
- No estarán permitidos los trajes isotérmicos (neoprene).
- Las manos y pies deberán estar descubiertos no pudiendo utilizar objetos de propulsión o flotación que permitan algún tipo de ayuda (manoplas, patas, tubos respiratorios, etc.)

Transición

- Cada competidor contará con un sector exclusivo denominado "área de transición" donde realizará el cambio de disciplina; de la natación al pedestrisimo.
- El deportista no podrá abandonar la zona de transición si no está debidamente equipado para realizar la etapa de pedestrisimo (calzado colocado y torso cubierto)
- Si la temperatura ambiente es menor a 15°C se realizará una neutralización de 10(diez) minutos posteriores a la natación para que los atletas se ambienten al clima de la etapa de pedestrisimo evitando así que los mismos sufran cambios bruscos de temperaturas.

Pedestrismo

- A. La indumentaria a utilizar será libre debiendo desarrollar esta etapa con el torso cubierto, con calzado y con el número de competidor.
- B. No está permitido el acompañamiento ni ayuda externa de ningún tipo. Tal situación será objeto de descalificación inmediata.

Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la Coordinación de Acuación de los Juegos Bonaerenses.

AJEDREZ (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora: CAROLINA HURTADO

1-MODALIDAD: NO FEDERADOS.

2-CATEGORÍAS:

Sub-14: nacidos en 2010/11/12

Sub-16: nacidos en 2009/08

Sub-18: nacidos en 2007/06

Están habilitados para inscribirse y participar todos los jugadores considerados No Federados. Se entiende por modalidad de jugador NO FEDERADO a aquellos que no tengan ID Fide, o sea se hayan registrado en la Federación Argentina de Ajedrez, y que no figuren en el listado de jugadores de la FIDE.

El árbitro de las etapas municipal y regional es el responsable de revisar la situación de jugador NO FEDERADO.

3-ASPECTOS REGLAMENTARIOS: Los artículos del Reglamento que se contrapongan con las pautas fijadas en el Reglamento General de JUEGOS BONAERENSES 2024 quedan automáticamente anulados.

4-SISTEMA DE COMPETENCIA: Etapa Municipal: Torneos individuales por categoría y por sexo. Participan todos los inscriptos en tiempo y forma. Clasifica el primero de cada categoría a la etapa regional. Se sugiere que el árbitro elegido por el organizador sea Árbitro Oficial, o jugador de Ajedrez mayor de 21 años. El árbitro será el responsable de revisar la condición de jugador NO FEDERADO.

El municipio organizador deberá enviar junto con la lista de ganadores de buena fe los informes completos de competencia firmados por el árbitro actuante y el Director de Deportes, estos deben incluir el informe de pareo de cada ronda.

5-SISTEMA DE JUEGO: En la etapa municipal, el árbitro optará por los sistemas Mach, Suizo o Round Robin de acuerdo a la cantidad de inscriptos.

6-ETAPA REGIONAL: Torneos individuales por categoría y por sexo. Clasifica el primero de cada categoría a la etapa Final Provincial. Se sugiere que el árbitro elegido por el organizador sea Árbitro Oficial, o jugador de Ajedrez mayor de 21 años. El árbitro designado por el municipio será el responsable de revisar: La condición de jugador FEDERADO o NO FEDERADO, El municipio organizador deberá enviar junto con la lista de ganadores de buena fe los informes completos de competencia firmados por el árbitro actuante y el Director de Deportes, estos deben incluir el informe de pareo de cada ronda. Sistema de juego: En la etapa regional, el árbitro optará por los sistemas Mach, Suizo o Round Robin de acuerdo a la cantidad de inscriptos.

7-Reglamento de juego: Se aplicará en las tres etapas el reglamento vigente FIDE. Los pareos autorizados son: Mach, Round Robin y Suizos, se realizarán tomando en cuenta: 1º Apellido. Los árbitros participantes en las etapas municipales y regionales, tienen obligación de enviar el informe del pareo. Se sugiere que el árbitro elegido por el organizador sea un jugador reconocido.

8-Sistema de juego: En las etapas municipal y regional, el árbitro optará por los sistemas Mach, Suizo o Americano de acuerdo a la cantidad de inscriptos. Los sistemas de pareos autorizados son: SWISS MASTER, SWISS PERFECT y SWISS MANAGER

9-Sistemas de desempate: El árbitro deberá especificar antes de iniciado el torneo que sistema de desempate usará. Sistemas de desempates autorizados: Sistema Suizo. Bucholz Top, Medio, Total. Sistema Americano. Sonnenborn-Berger. Se autoriza en ambos sistemas el match.

10-FINAL PROVINCIAL NO FEDERADOS: Participan los clasificados en la etapa regional. El sistema de juego será Suizo.

ATLETISMO (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadores: OLGA CONTE – CARLOS DI FRANCESCO

1-CATEGORIAS y MODALIDADES:

Sub-14: Nacidos en 2010/11/12	ESCOLAR NO FEDERADOS
Sub-14: Nacidos en 2010/11/12	LIBRE
Sub-16: Nacidos en 2008/09	LIBRE
Sub-18: Nacidos en 2006/07	LIBRE

2-INSCRIPCIÓN:

Los jóvenes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde de acuerdo con su año de nacimiento.

Las postas serán **MIXTAS**

- 4 x 100 estará conformada por 4 atletas más 2 sustitutos (2 varones y 2 mujeres)

- 5 x 80 estará conformada por 5 atletas más 2 sustitutos (3 mujeres y 2 varones o viceversa- no pudiendo participar 4 integrantes del mismo sexo)

En la Etapa Municipal el participante podrá inscribirse y participar en la cantidad de pruebas que desee.

En la Etapa Regional, el participante podrá participar en 2 (dos) pruebas individuales y la posta.

En la Etapa Final Provincial podrá participar en 1 (una) prueba individual y la posta.

3-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

Para la Etapa Regional y Final Provincial clasificarán el primero de cada prueba y el equipo ganador de posta.

En caso de registrarse alguna prueba con un solo inscripto, éste deberá realizarla obligatoriamente, quedando asentado el resultado en la planilla oficial.

En la categoría Sub-14, en las pruebas de salto en largo y lanzamiento de la bala y jabalina, todos los participantes tendrán 4 (cuatro) intentos, obteniendo primero, segundo y tercer puesto de acuerdo a las mejores marcas, es decir. No hay clasificación.

El municipio Sede de una instancia REGIONAL, deberá remitir los resultados de la misma, a la coordinación de Atletismo, en el formato que figura en la página web de los Juegos.

Posta 5 x 80: sin prezona. (20 metros zona)

Posta 4 x 100: sin prezona. (30 metros zona)

3.1-Reclamos y sustituciones:

En todas las Etapas las protestas se presentarán al director del torneo, dentro de los 15 (quince) minutos de finalizada la competencia. Dejando constancia de la misma en la planilla de competencia oficial.

En las postas se permitirán 2 sustituciones previo a la Final Provincial, en caso de una baja en la Etapa Final Provincial, se permitirá 1 cambio con 1 atleta del mismo municipio que haya clasificado a la Final Provincial.

3.2Fiscalización:

Deberá estar a cargo de la Federación Provincial, Asociación Municipal de Atletismo o en su defecto (en las Etapas Municipales o Regionales) por Profesores de Educación Física o Entrenadores de Atletismo titulados.

En la Final Provincial, la fiscalización se realizará bajo reglamentación de la IAAF.



4-PRUEBAS:

4.1-Sub-14: ESCOLAR NO FEDERADOS

Edad: 12, 13 y 14 años

Masculinos

80 m.
1200 m.
Salto en largo
Lanzamiento de la bala 4 kg

Femeninos

80 m.
1200 m.
Salto en largo
Lanzamiento de la bala 3Kg.

Posta MIXTA 5 x 80 m.

4.2-Sub-14: LIBRE

Edad: 12, 13 y 14 años

Masculinos

80 m.
1200 m.
Salto en largo
Salto en alto
Lanzamiento de jabalina 600 gr.
Lanzamiento de la bala 4 Kg.

Femeninos

80 m.
1200 m.
Salto en largo
Salto en alto
Lanzamiento de jabalina 400 gr.
Lanzamiento de la bala 3Kg.

Posta MIXTA 5 x 80 m.

4.3-Sub-16: LIBRE.

Edad: 15 y 16 años

Masculinos

100 m.
300 m.
800 m.
3.000 m.
110 m. con vallas
Salto en largo
Salto en alto.
Lanzamiento de jabalina 700 g
Lanzamiento de la bala 5 Kg.

Femeninos

100 m.
300 m.
800 m.
2000 m.
100 m. con vallas
Salto en largo.
Salto en alto.
Lanzamiento de jabalina 500 gr.
Lanzamiento de la bala 3 Kg.

Posta MIXTA 4 x 100 m.

- Carreras con vallas:

	Femenino	Masculino
Distancia	100 m.	110 m.
Altura vallas	0,76 m.	0,84 m.
Distancia 1º, valla	13,00 m.	13,72 m.
Distancia entre vallas	8,50 m.	9,14 m.
Cantidad de vallas	10	10



4.4-Sub-18: LIBRES

Edad: 17 y 18 años

Masculinos

100 m.
400 m.
1.500 m
110 m. con vallas
Salto en alto.
Salto en largo.
Lanzamiento de Jabalina 800 g
Lanzamiento de la Bala 6 Kg.

Femeninos

100 m.
400 m.
1.500 m.
100 m. con vallas
Salto en alto.
Salto en largo.
Lanzamiento de Jabalina 600 gr
Lanzamiento de la Bala 4 Kg.

Posta MIXTA 4 x 100 m.

- Carreras con vallas:

	Femenino	Masculino
Distancia	100 m.	110 m.
Altura vallas	0,76 m.	0,914 m.
Distancia 1º, valla	13,00 m.	13,72 m.
Distancia entre vallas	8,50 m.	9,14 m.
Ultima valla a meta	10,50 m.	14,02 m.
Cantidad de vallas	10	10

BADMINTON (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora: VALERIA REYNOSO

1-MODALIDAD: LIBRE

2-CATEGORÍAS:

Sub-14: nacidos en 2010/11/12	single
Sub-16: nacidos en 2008 /09	single
Sub-16: nacidos en 2008/09/10/11/12	doble

3-CAMPO DE JUEGO:

La anchura total de la pista es de 6,1 metros, y en individuales se reduce a 5,18 metros.

La longitud total es de 13,4 metros. Las zonas de servicio están delimitadas por una línea central que divide el ancho de la pista, el servicio corto, situada a 1,98 metros de la red, y por la línea exterior en el lateral y el fondo.

En dobles, la zona de servicio también está delimitada por una línea para el servicio largo, que se encuentra a 0,78 metros de la línea de fondo. Normalmente las líneas que delimitan la pista se marcan tanto para el juego de individuales como el de dobles, aunque las leyes permiten que la pista marcada sea sólo de individual. Para los dobles la pista es igual que en individual, pero la zona de servicio en dobles es más corta.

4-RED:

La red alza 1,55 metros (5 pies y 1pulgada) en los laterales y 1,524 metros en el centro (5 pies). Los postes que sostienen la red se sitúan fuera de la línea de dobles, aunque se juegue en individuales.

El equipamiento del bádminton y sus normas de uso:

La normativa específica de equipamiento debe ser usada. Concretamente, las leyes restringen el diseño y el tamaño de raquetas y volantes.



5-RAQUETAS:

Las raquetas de bádminton son ligeras, con un peso de entre 70 y 100 gramos (sin cordaje) las de buena calidad. Están compuestas por fibra de carbono junto con una gran variedad de otros materiales.

6-ENCORDADO:

Los cordajes de bádminton se encuentran entre 0,65 y 0,73 milímetros.

7-PUNTUACION Y SERVICIO:

- A- Todas las modalidades se disputan a 3 sets de 21 puntos cada uno.
- B- En cada set, los jugadores puntúan siempre que ganen el punto (rally) que estaban disputando (esto difiere del antiguo sistema, en el que sólo se puntuaba en el marcador al conseguir el punto disputado con el servicio). El partido consta de 3 sets, y se lo adjudica el jugador que consiga vencer en dos de ellos, sin necesidad de disputarse el tercero si ya se han conseguido los dos primeros.
- C- Al principio de cada punto, el jugador que sirve y el que recibe deben situarse en diagonales opuesta de la zona de servicio. El servidor debe golpear el volante para que éste aterrice en la zona de servicio del rival. Es similar al tenis, excepto que en bádminton el servicio se debe efectuar golpeando el volante por debajo de la cintura.
- D- En caso de empate a 20 puntos, el set, continua hasta que se consiguen dos puntos de diferencia (por ejemplo 24-22), hasta un máximo de 30 (30-29 es la puntuación máxima posible).
- E- El servicio:
El servicio presenta su particular variedad de golpes. A diferencia del tenis, el servicio está restringido por las reglas de juego, por lo que se debe golpear el volante por debajo de la cintura.

BÁSQUETBOL (Masculino y femenino)

Coordinadora: EMILIA MIGLIORI

1-CATEGORÍA Y MODALIDAD:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

Sub-13: nacidos en 2011/12	ESCOLAR ABIERTA
Sub-15: nacidos en 2009/10	ESCOLAR ABIERTA
Sub-15: nacidos en 2009/10 exclusivamente	LIBRE
Sub-17: nacidos en 2007/08	ESCOLAR ABIERTA
Sub-17: nacidos en 2007/08 exclusivamente	LIBRE

2-MODALIDADES:

2.1-ESCOLAR ABIERTA: (Ver art. 30 – pág.10) La totalidad de los participantes deberán cumplir con la condición de alumnos regulares del establecimiento al que representan durante el desarrollo de todo torneo. **En caso de producirse el cambio de escuela de algún integrante de un equipo, el jugador en cuestión no podrá seguir participando del mismo.**

2.2-LIBRE: Podrán tomar parte jugadores Federados y los que no lo son. (Art. 27).

3-INSCRIPCIÓN:

Los jóvenes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior. (NO EN AMBAS), a excepción de la modalidad LIBRE. que deben hacerlo en la que corresponde a su año de nacimiento exclusivamente.



4-LISTA DE BUENA FE ESCOLAR ABIERTA:

Se conformará con un máximo de 10 jugadores – mínimo 7 - más 1 técnico. Pudiendo incorporar o no los 2 sustitutos, respetando las consideraciones generales.

En la modalidad “Escolar Abierta”, el Director Técnico deberá ser personal del establecimiento educativo.

El ingreso de un “sustituto” deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

4.1-LISTA DE BUENA FE LIBRE:

Se conformará con un máximo de 10 participantes más 1 técnico. Pudiendo incorporar o no los 2 sustitutos, respetando las consideraciones generales.

El ingreso de un “sustituto” deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

5-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

5.1-Cancha y Pelota:

Femenino:	Sub-13 pelota nº 5 y cancha normal (línea de 3 a 6,25 m) Sub-15 y Sub-17 pelota nº 6 y cancha normal
Masculino:	Sub-13 pelota nº 6 y cancha normal (línea de 3 a 6,25 m) Sub-15 y Sub-17 pelota nº 7 y cancha normal.

5.2-Tiempo De Juego:

Se jugarán 4 tiempos de 10 minutos c/u, con un intervalo de 2 minutos entre el primer y segundo y entre el tercero y cuarto, y de 10 minutos entre el segundo y tercer cuarto.

NOTA: Los partidos se disputarán “a reloj corrido” exceptuando los últimos 2 minutos correspondientes al último cuarto (4º cuarto) del encuentro.

5.3-Puntaje:

Los equipos ganadores acreditan dos (2) puntos, los perdedores un (1) punto y los que no se presenten cero (0) punto.

5.4-Sistema de Juego

7 jugadores deberán completar 1 cuarto (considerando cuarto completo los 10 minutos correspondientes al mismo cuarto. **La marca será libre.**

5.5-Planilla de Juego:

En todas las instancias, la planilla de juego deberá contener un mínimo de 7 jugadores y un máximo de 10.

5.6-Camisetas:

Los equipos clasificados para la Final Provincial, deberán concurrir con dos juegos de camisetas de diferentes colores.

En caso de presentarse dos equipos con colores similares en sus camisetas se procederá de la siguiente manera, el encargado de cancha con autorización del juez, 15 minutos antes de comenzar el partido sorteará el equipo que deberá cambiar su camiseta, este trámite en ningún caso deberá alterar el horario de inicio del encuentro

5-REGLAMENTACION:

Ante cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento, resolverá la Coordinadora de la disciplina.

5.1-DESEMPATE:

Doble empate:

- A- Sistema Olímpico.
- B- Diferencia de tantos.
- C- Tantos a favor.
- D- Sorteo.

Triple Empate:

- A- Diferencia de tantos entre los partidos jugados entre sí.
- B- Diferencia de tantos a favor entre partidos jugados entre sí.
- C- Sorteo.

NOTA: Durante el desarrollo de todo el torneo no se podrán realizar modificaciones (cambios de jugadores/as) ni alteración de los datos consignados en las Listas de Buena Fe originales.

BÁSQUETBOL 3 x 3 (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora: BELEN HERRERA

1-MODALIDAD:

1.1-LIBRE

De esta modalidad podrán participar jugadores federados y no federados.

Podrán hacerlo también representando a su establecimiento educacional.

Los jugadores No Federados podrán representar a su municipio de residencia según su DNI.

Los jugadores que representen a su establecimiento educacional deberán ser todos alumnos regulares del mismo y podrán ser federados o no

2-CATEGORÍAS:

Sub-14: nacidos en 2010/11/12 exclusivamente LIBRE

Sub-16: nacidos en 2008/09 exclusivamente LIBRE

Sub-18: nacidos en 2006/7 exclusivamente LIBRE

2-INSCRIPCIÓN:

Los jóvenes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde a su año de nacimiento.

3-LISTA DE BUENA FE:

Se conformará obligatoriamente con 4 jugadores y 1 técnico. Pudiendo incorporar o no los 2 sustitutos, respetando las consideraciones generales.

Durante el desarrollo de todo el torneo no se podrán realizar modificaciones (cambios de jugadores/as) ni alteración de los datos consignados en las Listas de Buena Fe originales.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

Se registrá por el Reglamento Oficial de la FIBA 3 X 3

4.1-Pelota: Se utilizará pelota N° 6 en todas las Etapas y categorías.

4.2-Camisetas: Los equipos clasificados para la Final Provincial, deberán concurrir con dos juegos de camisetas de diferentes colores.

En caso de presentarse dos equipos con colores similares en sus camisetas se procederá de la siguiente manera, el encargado de cancha con autorización del juez, 15 minutos antes de comenzar el partido sorteará el equipo que deberá cambiar su camiseta, este trámite en ningún caso deberá alterar el horario de inicio del encuentro

4.3-En el banco, al comienzo del partido nada más podrán encontrarse el Director Técnico y el jugador suplente

NOTA: Se deberá presentar obligatoriamente un mínimo de tres (3) jugadores en cancha para comenzar un encuentro, pudiendo (en caso de lesión), finalizar el mismo con dos (2) jugadores, pero en el siguiente partido tendrá que estar el equipo completo con 3 jugadores de lo contrario el equipo quedará descalificado.

4.4-Sistema de puntaje

Los equipos ganadores acreditan dos (2) puntos

Los perdedores un (1) punto

Los que no se presenten cero (0) punto.

El equipo que no se presente a la hora estipulada de la competencia, en el campo de juego, se le dará el partido como perdido por 0 tantos contra 4 tantos a favor que obtendrá el equipo que se haya presentado en el horario establecido por el organizador del evento.

4.5-Desempates

Doble empate:

A- Sistema Olímpico.

Triple Empate:

A- Mayor cantidad de tantos a favor.

B- Menor cantidad de tanto en contra.

C- Sorteo.

5-Reglamentación:

Ante cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento, resolverá la Coordinación provincial de la disciplina.

BEACH VOLEY (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora: MARCELA PASQUALI.

1-MODALIDADES: LIBRE

2-CATEGORÍAS:

Sub-14: nacidos en 2010/11/12 LIBRE

Sub-16: nacidos en 2008/09 LIBRE

Sub-18: nacidos en 2006/07 LIBRE

3-INSCRIPCIÓN:

Los jóvenes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde de acuerdo a su año de nacimiento.

5-LISTA DE BUENA FE: Se conformará con dos (2) jugadores/as y un (1) Técnico, no permitiéndose inscribir ningún jugador en calidad de suplente.

Nota: En caso de no poder tomar parte de la Etapa Regional o Final Provincial 1 (uno) de los integrantes de la pareja clasificada a tal efecto, se le permitirá ocupar su lugar a otro jugador que hubiera resultado eliminado en la Etapa

Municipal de su Municipio, previa comunicación y aprobación de la Coordinación Provincial de Beach Voley de los **JUEGOS BONAERENSES**

6-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

Se utilizará el reglamento de la Federación del Voleibol Argentino (FeVA), con la siguiente modificación:

6.1-Altura de red:

Sub-14	Sub-16	Sub-18
Femenino: 2, 15 mts. Masculino: 2, 20 mts.	Femenino: 2,20 mts. Masculino: 2,38 mts.	Femenino: 2,24 mts. Masculino: 2,43 mts.

6.2-Dimensiones de la cancha: 16 x 8 mts.

7-DESEMPATES:

En caso de empates en la disputa de zonas se tendrá en cuenta el siguiente orden:

- A- Partidos jugados
- B- Partidos ganados
- C- Partidos perdidos
- D- Sets a favor
- E- Sets en contra
- F- Diferencia de sets
- G- Tantos a favor
- H- Tantos en contra
- I- Diferencia de tantos
- J- Sistema olímpico

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁ RESUELTA POR LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE BEACH VOLEY.

BONAERENSES EN CARRERA (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: SERRA José María

1-CATEGORÍAS:

Sub-18: nacidos en 2006/07 - LIBRE

Los participantes deben ser residentes en el municipio por el cual se inscriben tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2023

2-ASPECTOS REGLAMENTARIOS

2.1- Prueba de resistencia

2.2- Distancia 10 km.

2.3 - Se realizarán 2 cortes

1 - EL atleta que no haya llegado al km. 3 del recorrido en 27 minutos, deberá volver por sus propios medios a la zona de llegada

2- A los 90 minutos de competencia se cerrará la clasificación oficial.

2.3- No estará permitido el acompañamiento ni ayuda externa de ningún tipo.

3-ETAPAS DE COMPETENCIA

3.1- Etapa Municipal: a cargo del Municipio.

3.2- Final Provincial. A cargo de la Subsecretaría de Deportes de la Provincia

NOTA: Esta disciplina no posee Etapa Regional, los ganadores (1er. Puesto de cada categoría y sexo acceden directamente a la Final Provincial.

Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la coordinación de los Juegos Bonaerenses.

CESTOBALL (Femenino/Diversidades)

Coordinador: MARIO LUIS ORLOVSKY

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

1-CATEGORÍAS y MODALIDADES:

Sub-14: nacidas en 2010/11/12 exclusivamente. – NO FEDERADOS

Sub-17: nacidas en 2007/08/09/10/11 /12 - LIBRE

2-MODALIDADES:

2.1- NO FEDERADOS: Será reservada para los atletas que no tengan ningún tipo de actividad federativa, competencia sistemática o actividad que se consigne en el reglamento específico de cada disciplina.

En caso que un deportista NO FEDERADO, se federe con posterioridad a su inscripción quedará automáticamente descalificado.

Las mismas podrán participar por su club, institución Educativa o CEF.

Los atletas sólo podrán inscribirse en el municipio donde tienen registrado su domicilio o por su Institución.

La condición de libre habilita a jugadoras de instituciones federadas a participar de los Juegos Bonaerenses,

3-LISTAS DE BUENA FE:

Sub-14: Se conformará con un máximo de 12 jugadoras y 1 Técnico.

Sub-17: Se conformará con un máximo de 12 jugadoras y 1 Técnico.

Sugerimos completar la cantidad máxima de jugadoras, incluyendo 2 sustitutas, ya que no se permitirá realizar cambios en la Lista de Buena Fe presentada al momento de la inscripción.

Para comenzar el partido deberán estar presente 8 (ocho) jugadoras como mínimo.

De no cumplir con el mínimo de jugadoras mencionado se perderán los puntos de forma automática.

En la etapa Municipal y Regional cada equipo deberá llevar su delegado de mesa.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

4.1-Tiempo de juego: Se jugarán dos tiempos de 20 minutos, con 5 minutos de descanso.

4.2-Puntaje:

Los equipos ganadores obtendrán 2 puntos por partido ganado, 1 por partido perdido y 0 por la no presentación.

Aquel equipo que no se presente a disputar un encuentro se le computará como perdido por 20 a 0.

4.3-Vestimenta de Juego:

1-Los equipos clasificados para la Final Provincial deberán concurrir con 2 juegos de camisetas de diferente color ya que en caso de 2 equipos con colores similares aquel que oficie de local deberá cambiar su camiseta.

2- Calzas cortas de color uniforme entre las jugadoras (no short ni pollera).

3- Camisetas de juego manga corta **numeradas del 1 al 15** en pecho y espalda.

4.4-Reglamento: se utilizará el reglamento de la Confederación Argentina de Cestoball.

4.5-Jueces: En la Etapa Regional, los árbitros deberán pertenecer a una Asociación o Federación reconocida por la Confederación Argentina de Cestoball, o autorizada por la Coordinación Provincial de Cestoball.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁ RESUELTA POR LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CESTOBALL.

CESTOBALL 3 VS. 3 (Femenino/Diversidades)

Coordinador: MARIO LUIS ORLOVSKY

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

1-CATEGORÍAS y MODALIDADES:

Sub-15: nacidas en 2009/10/11/12 exclusivamente -LIBRE

Sub-18: nacidas en 2006/07/08 exclusivamente -LIBRE

2-LISTA DE BUENA FE:

Se conformará con 3 jugadoras como mínimo y 4 jugadoras como máximo y un Técnico y 3 sustitutos.

Sugerimos completar la cantidad máxima de jugadores, incluyendo sustitutas, ya que no se permitirá realizar cambios en la Lista de Buena Fe presentada al momento de la inscripción.

Para comenzar el partido deberán estar presentes 3 jugadoras como mínimo. De no cumplir con el mínimo de jugadores mencionados, se perderá los puntos automáticamente.

En la etapa Municipal y Regional, cada equipo deberá llevar su delegado de mesa.

3-VESTIMENTA DE JUEGO

Los equipos clasificados para la final Provincial deberán concurrir con 2 juegos de camisetas de diferente color, ya que, en caso de 2 equipos con colores similares, aquel que oficie de local deberá cambiar su camiseta.

Calzas cortas de color uniforme entre las jugadoras (no short ni pollera)

Camisetas de juego manga corta **numeradas del 1 al 15** en pecho y espalda.

4-JUECES

En la etapa Regional, los árbitros deberán pertenecer a una Asociación o una Federación reconocida por la Confederación Argentina de Cestoball, o autorizada por la Coordinación Provincial de Cestoball.

5-PUNTAJE

Los equipos ganadores obtendrán 2 puntos por partido, 1 por partido perdido y 0 por la no presentación.

Aquel equipo que no se presente a disputar un encuentro se le computará como perdido por 20 a 0.

6-REGLAMENTO

El tiempo muerto computable por partido será de 1 minuto.

Se utilizará el Reglamento de Cesto 3 vs 3 y de la Confederación Argentina de Cestoball

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁ RESUELTA POR LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CESTOBALL.

FÚTBOL 5 (Femenino)

Coordinador: ROBERTO RUBBINI

1-CATEGORÍAS Y MODALIDADES:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

Sub-14: nacidas en 2010/11/12 ESCOLAR ABIERTA

Sub-16: nacidas en 2008/09 ESCOLAR ABIERTA

Sub-18: nacidas en 2006/07 ESCOLAR ABIERTA

2-ESCOLAR ABIERTA: La totalidad de las participantes deberán cumplir con la condición de alumnas regulares del establecimiento al que representan durante el desarrollo de todo torneo. **En caso de producirse el cambio de escuela de alguna integrante de un equipo, la jugadora en cuestión no podrá seguir participando del mismo**

3-INSCRIPCION:

3.1- Las jóvenes podrán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior, (NO EN AMBAS). A excepción de la categoría 2012 que puede participar sólo en Sub-14.

3.2- Lista de Buena Fe: Estará compuesta por un máximo de diez (10) jugadoras y un mínimo de cinco (5), más un (1) Técnico, (no dupla) mayor de 21 años. Se podrán inscribir además 2 jugadores en calidad de sustitutas.

El Director Técnico deberá ser personal del establecimiento educativo.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

4.1-Número de Jugadoras: todas las categorías participarán con cinco (5) jugadoras, cuatro (4) de campo y un (1) arquera.

El mínimo de jugadoras para comenzar el partido será de cuatro (4).

El equipo que quede con menos de tres (3) jugadores en la cancha, perderá los puntos en juego.

En caso de ir ganando o empatando, perderá por 2 goles a 0.

4.2-Capitán: Cada equipo deberá contar con uno, la jugadora estará debidamente identificada.

4.3-Cancha: Se jugará en canchas de césped natural, sintético, cemento o madera.

EN LA FINAL PROVINCIAL LA PRIMER OPCION DE JUEGO ES CESPED NATURAL, SE RECOMIENDA DE CLASIFICAR A LA FINAL CONSULTAR EN QUE SUPERFICIE SE JUEGA.

Las medidas reglamentarias se ajustarán a las siguientes especificaciones:

Largo: entre 30 y 40 metros.

Ancho: entre 15 y 20 metros.

Área penal: una sola (largo entre 3 y 4 metros, ancho entre 7 y 10 metros)

El punto del tiro penal: estará a seis (6) metros de la línea del arco.

Arco: de 3 x 2 metros.

4.4-Pelota: Número 5

4.5-Barrera: en los tiros libres, se formará a cinco (5) pasos de la pelota.

4.6-Tiempos de Juego: 2 tiempos de 20 minutos. En todos los casos con un descanso de 5 minutos entre cada tiempo.

4.7-Cambios: Los cambios son ilimitados, pudiendo reingresar las jugadoras sustituidas, con la salvedad que, cuando se cumplan 15 minutos del segundo tiempo ya no se permitirán mas. Los cambios se realizarán con la pelota detenida y la autorización del árbitro

4.8-El arquero, siempre que tenga la pelota en sus manos, ya sea porque le llegó en cualquier situación de juego por ser un saque de meta, sacará con la mano sin sobrepasar la mitad del campo por el aire. De cometerse esta infracción, se penalizará con un saque lateral en la mitad de la cancha para el equipo contrario.

4.9-Una vez que haya realizado el saque con la mano, no puede volver a tocar la pelota hasta que ésta haya sido tocada por un compañero o un rival, esto implica entre otras posibilidades que no puede soltar la pelota y patear de volea o de sobre pique

4.10-El arquero podrá tomar la pelota con la mano después del pase de un compañero.

4.11-El gol será válido pasando la mitad de la cancha, a excepción del gol en contra

4.12-Todos los tiros libres serán indirectos a excepción del tiro penal y el tiro de esquina.

4.13-El reingreso de la pelota en el lateral será con la mano. El saque lateral no puede ingresar en forma directa al área rival si antes haber sido tocada la pelota por alguna deportista y/o haber tocado el suelo. Si puede sobrepasar por el aire el área y llegar a otra zona del campo. Si ingresa de forma directa al área se sancionará con un lateral para el equipo contrario desde el mismo lugar

4.14-Puntos: Se otorgará tres (3) puntos por partido ganado, uno (1) por partido empatado y cero (0) por partido perdido.

4.15-Penales: en caso de estar en una instancia donde deba haber un ganador, si al cabo del tiempo reglamentario hay empate, se ejecutaran tiros desde el punto penal (series de 3 y luego de 1 hasta definir, con todas las jugadoras, las que quedaron dentro de la cancha y las que estaban en el banco cuando finalizo el partido).

4.16-Amonestaciones: en la fase de grupos la suma de dos amarillas en distintos partidos implica la suspensión de la deportista para el partido siguiente, cualquiera sea la fase donde le toque cumplir la sanción, ahora bien, una deportista con una sola amonestación en la fase de grupos, al llegar a la semifinal arranca de cero con las amarillas.

4.17- Aros, Piercing y demás: No pueden utilizarse, sea antes de empezar un partido o en el momento que esta situación sea advertida por el árbitro. La deportista deberá salir del campo de juego hasta que el árbitro considere que está en condiciones de volver a ingresar

4.18 -En caso de descalificación de un equipo todos los partidos que haya jugado quedan con el resultado de 0-2 en contra.

4.19-Indumentaria: Es obligatorio el uso de calzado deportivo de cuero y canilleras en todas las etapas.

4.20-NO SE IMPLEMENTARÁ LA LEY DEL OFF SIDE.

5-DESEMPATES

En cualquier instancia del Torneo, en caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, se procederá a clasificar con el siguiente orden:

- A- Diferencia de goles.
- B- Goles a favor.
- C- Resultado entre ellos.
- D- Sorteo o partido o remates desde el punto del penal, según resuelva la Coordinación.

NOTA: Excepto las modificaciones reglamentarias expuestas, el Fútbol 5 Femenino se regirá por la reglamentación de A.F.A.

FÚTBOL 7 (Mixto)

Coordinadora: VERONICA FUSTER

1-CATEGORÍA:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

Sub-13: nacidos en 2011/12

2-MODALIDAD: LIBRE

3-INSCRIPCION:

3.1 LISTA DE BUENA FE: Estará compuesta por un máximo de diez (10) integrantes (5 masculinos y 5 femeninos), más un (1) Técnico, (no dupla) mayor de 21 años.

Se podrán inscribir además 2 jugadores en calidad de sustitutos.

En el caso que un equipo no complete el cupo máximo de un género, no podrá ocupar esos lugares con participantes de otro género, siendo siempre el máximo de cada uno 5 deportistas.



4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

4.1-Número de Jugadores: se participará con cinco 7 jugadores/as, 6 de campo y un (1) arquero/a.

4.2-Tiempos de Juego: 2 tiempos de 20 minutos. En todos los casos con un descanso de 5 minutos entre cada tiempo.

Cada equipo dispondrá de 1 "tiempo muerto técnico" por tiempo.

4.3-Composicion del equipo: En cada tiempo, la formación del equipo en cancha deberá estar integrado por 3 deportistas de un género y 4 del otro (en un tiempo deberán ser 4 mujeres y en el otro, 4 varones). El Director técnico deberá decidir en cual tiempo aplica cada proporción y no podrá ser modificada durante todo el período.

4.4-Cambios: Los cambios serán ilimitados pudiendo ingresar, nuevamente, los/las jugadores/as reemplazados al campo de juego. (siempre por otro integrante del mismo género).

4.5-Mínimo de jugadores/as: El mínimo de jugadores/as para comenzar el partido será de cinco (5).

El equipo que quede con menos de tres (3) jugadores/as en la cancha, perderá los puntos en juego.

4.6-Capitán: Cada equipo deberá contar con uno, la jugadora estará debidamente identificada.

4.7-Cancha: Se jugará en canchas de césped natura o sintético.

Las medidas reglamentarias se ajustarán a las siguientes especificaciones:

Largo: entre 60 y 75 metros.

Ancho: entre 35 y 50 metros.

Área penal: 7 x 12 metros

El punto del tiro penal: 10 metros

Arco: de 2 x 4 metros.

4.8-Pelota: Número 5

4.9-Barrera: en los tiros libres, se formará a 6 metros de la pelota.

4.10-El arquero sacara con la mano sin sobrepasar la mitad del campo por el aire. de cometerse esta infracción, se penalizará con un saque lateral en la mitad de la cancha para el equipo contrario.

4.11-Una vez que haya realizado el saque con la mano, no puede volver a tocar la pelota hasta que ésta haya sido tocada por un compañero o un rival, esto implica entre otras posibilidades que no puede soltar la pelota y patear de volea o de sobre pique

4.12-El arquero podrá tomar la pelota con la mano después del pase de un compañero.

4.13-El gol será válido pasando la mitad de la cancha, a excepción del gol en contra

4.14-Todos los tiros libres serán indirectos a excepción del tiro penal.

4.15-El reingreso de la pelota en el lateral será con la mano. El saque lateral no puede ingresar en forma directa al área rival si antes haber sido tocada la pelota por alguna deportista y/o haber tocado el suelo. Si puede sobrepasar por el aire el área y llegar a otra zona del campo.

4.16-Indumentaria: Es obligatorio el uso de calzado deportivo de cuero y canilleras en todas las etapas. No se permite el uso de botines con tapones de aluminio y es obligatorio el uso de zapatillas/botines de fútbol 5 en caso de jugarse en césped sintético.

4.17-No se implementará la ley del off-side.

4.18-

En caso de expulsión, el equipo deberá completar el presente período respetando la proporción de varones y mujeres en cancha, (por lo tanto, deberá terminar dicho tiempo con el número de jugadores varones y mujeres que resulte de esa exclusión). En caso de que la expulsión se realice en el primer tiempo, al iniciar el segundo período la alineación en cancha deberá excluir un cupo del género del/la expulsado/a.

En caso de lesión, el/la participante podrá ser reemplazado/a por un/a par del mismo género. En ningún caso podrá ingresar en su lugar un/a participante del otro género. Si el equipo no tuviera más reemplazantes que respondan a esta regla, en el banco de suplentes, deberá seguir jugando ese período con un/una jugador/a menos (lesionado/a).

En ningún caso un equipo podrá reemplazar un/a deportista de un género por alguien del otro género. Si, por cualquier razón, un equipo no tuviera representantes disponibles para cumplir con las reglas anteriormente detalladas, deberá jugar con menos jugadores/as, según corresponda con lo reglamentado, inclusive, si fuera al



inicio del partido y/o segundo tiempo.

Un equipo podrá iniciar un partido con un mínimo de 5 jugadores/as en cancha, siempre que respete los cupos máximos establecidos por género en el presente reglamento.

No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de los/as jugadores/as. (Todo tipo de accesorios: collares, anillos, piercing, etc.)

La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a quien recibe la expulsión a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

Reposiciones: Saque de meta: Una vez realizado un saque de meta, el arquero/a no podrá tomar con sus manos la pelota, proveniente de una devolución inmediata de un/a compañero/a (es indiferente si el pase fue realizado con los pies, la cabeza u otra parte del cuerpo permitida), se verá obligado a jugar el balón con los pies.

En caso de empatar en el partido se definirá de la siguiente manera:

- Serie de cinco (5) tiros desde el punto del penal.
- Serie de uno (1) tiro desde el punto del penal hasta lograr el desempate.
 - En todos casos, los tiros penales deberán ser ejecutados por jugadores/as que hayan finalizado el encuentro en cancha.
 - En la serie de 5 penales deberán ejecutar 3 deportistas de un género y 2 del otro, en el orden que el entrenador disponga.
 - En caso de extenderse a serie de 1 penal, los turnos subsiguientes de cada equipo deberán ser ocupados alternadamente por deportistas de un género y el otro. De este modo, no será posible que pateen dos series seguidas de 1 penal deportistas del mismo género, en ningún equipo.
 - Al inicio de la serie de tiros desde el punto penal deberá haber un número igual de jugadores/as por equipo. En caso de que uno de ellos finalice el tiempo de juego con menor cantidad de jugadores/as por expulsión, el equipo rival deberá excluir un cupo del género del/la expulsado/a.

5-DESEMPATES

En cualquier instancia de los Juegos que se disputen zonas, en caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, se procederá a clasificar con el siguiente orden:

- A- Diferencia de goles.
- B- Goles a favor.
- C- Resultado entre ellos.
- D- Sorteo o partido o remates desde el punto del penal, según resuelva la Coordinación.

FÚTBOL ONCE (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: ADRIÁN ALEJO SAFATLE

1-CATEGORÍAS y MODALIDADES:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

MASCULINO

Sub-14:	nacidos en 2010/11/12	ESCOLAR ABIERTA
Sub-14:	nacidos en 2010/11/12 exclusivamente.	LIBRE
Sub-16:	nacidos en 2008/09	ESCOLAR ABIERTA
Sub-16:	nacidos en 2008/09 exclusivamente.	LIBRE
Sub-18:	nacidos en 2006/07	ESCOLAR ABIERTA

FEMENINO

Sub-14:	nacidos en 2010/11/12 exclusivamente.	LIBRE
Sub-16:	nacidos en 2008/09 exclusivamente.	LIBRE
Sub-18:	nacidos en 2006/07	LIBRE

2-INSCRIPCIÓN:

Los jóvenes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior. (NO EN AMBAS), a excepción de la modalidad LIBRE. que deben hacerlo en la que corresponde a su año de nacimiento exclusivamente.

2.1-ESCOLAR ABIERTA: La totalidad de los participantes deberán cumplir con la condición de alumnos regulares del establecimiento al que representan durante el desarrollo de todo torneo. **En caso de producirse el cambio de escuela de algún integrante de un equipo, el jugador en cuestión no podrá seguir participando del mismo**

2.2- LIBRE: Podrán tomar parte jugadores Federados y los que no lo son.

3-LISTA DE BUENA FE ESCOLAR ABIERTA:

Se conformarán con un máximo de 16 jugadores y 1 Técnico, (no son permitidas las duplas técnicas) los cuales estarán en su totalidad habilitados para entrar a la cancha. ***El técnico deberá ser docente del establecimiento***

El Técnico y el Delegado Municipal ***deberán*** ser mayores de 21 años.

Se podrán inscribir 2 jugadores en carácter de sustitutos

3.1-LISTA DE BUENA FE LIBRE:

Se conformarán con un máximo de 16 jugadores y 1 Técnico, (no son permitidas las duplas técnicas)

Se podrán inscribir 3 jugadores en carácter de sustitutos

NO SE PERMITIRÁ CAMBIO NI MODIFICACIÓN ALGUNA QUE NO ESTÉ CONSIGNADA EN LA PLANILLA ORIGINAL QUE ESTARÁ EN PODER DE LA COORDINACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMPETENCIA, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS BONAERENSES.

4- ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

4.1-Los encuentros se desarrollarán de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de la Asociación del Fútbol Argentino, con la excepción de las pautas reglamentarias consignadas en el presente reglamento.

4.2-Cambios: Se permitirán hasta 5 cambios.

4.3-Calzado: No se permitirá el uso de calzado con taponés de aluminio.

4.4-Canilleras: Será obligatorio su uso en todas las etapas.

5-DESEMPATES

En cualquier instancia de los J.B., en caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, se procederá a clasificar con el siguiente orden:

A- Sistema olímpico.

B- Goles a favor.

C- Diferencia de goles.

D- Sorteo o remates desde el punto del penal, de ser posible.

6-TIEMPOS DE JUEGO

Sub-14: 2 tiempos de 30 minutos.

Sub-16: 2 tiempos de 30 minutos.

Sub-18: 2 tiempos de 30 minutos

7-CLASIFICACION

Los equipos que resulten ganadores de cada etapa, clasificarán para la siguiente.

FUTBOL PLAYA (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: DIEGO IPUCHA

1-CATEGORÍAS Y MODALIDAD: (ver Art. 27)

Sub-14: nacidos en 2010/11/12 exclusivamente LIBRE Masculino
Sub-16: nacidos en 2008/09 (Se podrá incluir jugadores nacidos en 2010) LIBRE Masculino
Sub-18: nacidos en 2006/07 (Se podrá incluir jugadores nacidos en 2008) LIBRE Masc y Fem

2-INSCRIPCION

Los jóvenes podrán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior. (NO EN AMBAS) y solamente en el año de nacimiento consignado en "categorías".

3-LISTA DE BUENA FE: Estará compuesta por un máximo de doce (12) jugadores). Se incluirán 2 sustitutos (que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial) más un (1) Técnico mayor de 21 años

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores),

El Técnico y el Delegado municipal **deberán** ser fehacientemente acreditados para desempeñar dicha función durante la Final Provincial.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS

En toda instancia de clasificación en que se utilice sistema por zona y producto de la incidencia que la diferencia de gol tiene en las posiciones finales, en el caso que un equipo no se presente a jugar se considerará un resultado de 0-2 en su contra.

4.1-TIEMPOS DE JUEGO

Sub-14: tres (3) tiempos de 10 minutos con 4 minutos de descanso.

Sub-16: tres (3) tiempos de 10 minutos con 4 minutos de descanso.

Sub-18: tres (3) tiempos de 10 minutos con 4 minutos de descanso.

4.2-DESEMPATES

En cualquier instancia de los JB, en caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, se procederá a clasificar con el siguiente orden:

A- Diferencia de goles.

B- Goles a favor.

C- Sistema olímpico.

D- Sorteo o remates desde el punto del penal, de ser posible.

En el caso que un partido resultase empatado, debiéndose definir un ganador, se resolverá con 3 remates desde el punto del penal en forma alternada, pudiendo patear todo jugador que haya firmado la planilla de juego. De permanecer empatado se continuará la serie de a 1 penal por bando, ejecutando los jugadores que no habían pateado en la primera instancia, hasta definir el resultado.

5-CAMBIOS No se permitirán cambios en la Lista de Buena Fe original, en ninguna de las etapas de la presente edición de los JB, por lo que se sugiere que la misma se complete en su totalidad.

FUTBOL TENIS (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: PABLO GUEVARA

1-MODALIDAD: LIBRE.

2-CATEGORÍAS:

Sub-15: nacidos en 2009/10/11 /12

Sub-18: nacidos en 2006/07/08

Los jóvenes podrán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior. (NO EN AMBAS).

3-DEFINICION:

El Futbol tenis es un juego cuyo objetivo es pasar el balón al campo contrario por sobre una red, hasta que el rival no pueda devolverlo correctamente, obteniendo puntos favorables hasta lograr ganar el partido.

4-REGLAMENTACION:

Antes del inicio del partido se realizará el sorteo donde el ganador tendrá derecho a elegir el saque del comienzo del primer set o la cancha. En el segundo set sacara el equipo contrario al que lo realizo en el primer set y se cambiara de cancha. De ser necesario un tercer set se realizará un nuevo sorteo; en el punto 6 se realizará el cambio de cancha manteniendo el saque aquel equipo que lo venía realizando hasta ese momento.

5-JUGADORES:

5.1-Cada equipo estará integrado por dos (2) jugadores.

5-2 En caso de no poder tomar parte de la Etapa Regional o Final Provincial 1 (uno) de los integrantes de la pareja clasificada a tal efecto, se le permitirá ocupar su lugar a otro jugador, inscripto en Fútbol Tenis, que hubiera resultado eliminado en la Etapa Municipal de su Municipio, previa comunicación y aprobación de la Coordinación Provincial de los **JUEGOS BONAERENSES**

6-LA CANCHA / LA PELOTA:

6.1-El terreno de juego debe ser de césped natural o sintético.

6.2-La cancha deberá ser un rectángulo de ocho (8) mts de largo por cuatro (4) mts de ancho. Estará dividida en su mitad por una red suspendida sujeta a postes laterales. La altura de la misma debe ser de noventa (90) cm

6.3-Se jugará con una pelota de futbol N° 5.

7-INDUMENTARIA:

Deberá utilizarse ropa y calzado deportivo acorde a la actividad. (los clasificados para la final provincial deberán asistir con camisetas numeradas).

8-PUNTAJE:

Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema punto a punto. Los sets se jugarán a quince (15) puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos, con un límite de 21 puntos (de encontrarse 20 iguales, el tanto gana).

9-EL SAQUE

9.1-(cada dos puntos, se rota el equipo sacador, y también el ejecutante por equipo en cada turno de saque)

9.2-Antes de comenzar el saque, el sacador se ubicará con ambos pies situados detrás de la línea de fondo y dentro de las prolongaciones imaginarias de las líneas laterales.



9.3-El sacador hará picar la pelota detrás de la línea de fondo y luego del pique la golpeará con un pie debiendo, la pelota, describir una PRONUNCIADA parábola ascendente hacia el campo contrario.

9.4-Luego de sacar, la pelota debe pasar por encima de la red y picar en cualquier sector, dentro de los límites del campo contrario.

9.5-Si en el saque se comete una falta (llamamos falta si no cumple con alguna de las reglas 9.1 a 9.4) será punto para el equipo contrario.

9.6-Si en el saque la pelota toca la red y pica dentro de los límites del campo contrario, se debe repetir el saque, esta acción puede volver a darse y se continuará repitiendo el servicio, hasta que sea considerado bueno o malo.

9.7-Se deberá cambiar el ejecutante del saque cada vez que se recupere el derecho a este.

10-LA RECEPCIÓN DEL SAQUE:

10.1-En la recepción del saque es obligatorio dejar picar la pelota una (1) vez, antes del primer toque.

10.2-No se puede pasar la pelota al campo contrario en el primer toque.

11-DURANTE EL JUEGO:

11.1-El contacto con el balón puede ser con cualquier parte del cuerpo, menos con los brazos y las manos.

11.2-Es obligatorio que el equipo realice un mínimo de 2 toques y un máximo de 3.

(ningún jugador puede tocar el balón 2 veces consecutivas)

11.3-Los jugadores no podrán tocar ninguna parte de la red en ningún momento del juego. (Pérdida del punto).

11.4-Durante el juego la pelota podrá tocar la red sin que esto sea sancionado como falta. (se continuará jugando).

11.5-En el juego sobre la red no se permite tocar o golpear la pelota en el espacio aéreo del campo contrario.

12-TIEMPO MUERTO:

Cada equipo tendrá derecho a un (1) tiempo muerto por set de un (1) minuto.

13-SITUACIONES ESPECIALES:

Cualquier circunstancia no especificada en el presente reglamento será decidida únicamente por el juez o por la mesa de control y por la coordinación de la disciplina.

14-SISTEMA DE COMPETENCIA:

ETAPA MUNICIPAL: Cada Municipio adoptará el sistema de competencia y proveerá los elementos de juego que crea conveniente para el desarrollo de esta etapa.

ETAPA REGIONAL: Por zonas o simple eliminación. (se adoptará el sistema de acuerdo a la cantidad de equipos para un óptimo desarrollo de la competencia).

FINAL PROVINCIAL: Clasificación por zonas, semifinales y final.

FUTSAL MASCULINO

Coordinador: LUCIANO BUTTI

1-CATEGORÍAS Y MODALIDADES:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

Sub-14: nacidos en 2010/11/12 exclusivamente ESCOLAR ABIERTA

Sub-15: nacidos en 2009/10 LIBRE

Sub-16: nacidos en 2008/09/10 ESCOLAR ABIERTA

Sub-18: nacidos en 2006/07/08 ESCOLAR ABIERTA

2-ESCOLAR ABIERTA: La totalidad de los participantes deberán cumplir con la condición de alumnos regulares del establecimiento al que representan durante el desarrollo de todo torneo.

2.1- LIBRE: Podrán tomar parte jugadores Federados y los que no lo son. (Art.27).

3-INSCRIPCION

Los jóvenes podrán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior. (NO EN AMBAS) y solamente en los años de nacimiento consignados en "categorías".

4-LISTA DE BUENA FE ESCOLAR ABIERTA: Estará compuesta por un máximo de diez (10) jugadores. Se incluirán 2 sustitutos (que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial)

4.1-En todas las instancias de competencia, cada equipo deberá presentarse con la Lista de Buena Fe firmada y sellada por las autoridades del establecimiento educativo al que representan.

4.2-Director Técnico deberá ser personal del establecimiento educativo.

4.3- LISTA DE BUENA FE LIBRE: Estará compuesta por un máximo de diez (10) jugadores. Se incluirán 2 sustitutos (que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial), más un (1) Técnico mayor de 21 años

4.4-Cambios: No se permitirán cambios en la Lista de Buena Fe original, en ninguna de las etapas de la presente edición, por lo que se sugiere que la misma se complete en su totalidad.

5-ASPECTOS REGLAMENTARIOS

En toda instancia de clasificación en que se utilice sistema por zona y producto de la incidencia que la diferencia de gol tiene en las posiciones finales, en el caso que un equipo no se presente a jugar se considerará un resultado de 0-2 en su contra.

5.1-Será de carácter obligatorio el uso de canilleras.

5.2-Desempates:

En cualquier instancia, en caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, se procederá a clasificar con el siguiente orden:

A- Diferencia de goles.

B- Goles a favor.

C- Resultado entre si.

D- Sorteo o remates desde el punto del penal, de ser posible.

En el caso que un partido resultase empatado, debiéndose definir un ganador, se resolverá con 3 remates desde el punto del penal en forma alternada, pudiendo patear todo jugador que haya firmado la planilla de juego. De permanecer empatado se continuará la serie de a 1 penal por bando, ejecutando los jugadores que no habían pateado en la primera instancia, hasta definir el resultado.

FUTSAL FEMENINO

Coordinador: LUCIANO BUTTI

1-CATEGORÍAS Y MODALIDAD:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

Sub-15: nacidos en 2009/10 exclusivamente LIBRE

2-LIBRE: Podrán tomar parte jugadores Federados y los que no lo son. (Art. 27)

3-INSCRIPCION

Las jóvenes podrán inscribirse en la categoría que le corresponde a su año de nacimiento.



4-Lista de Buena Fe: Estará compuesta por un máximo de diez (10) jugadoras. Se incluirán 2 sustitutos (que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial), más un (1) Técnico mayor de 21 años.

En todas las instancias de competencia, cada equipo deberá presentarse con la Lista de Buena Fe firmada y sellada por las autoridades que figuran en Planilla.

4.1-Cambios: No se permitirán cambios en la Lista de Buena Fe original, en ninguna de las etapas de la presente edición, por lo que se sugiere que la misma se complete en su totalidad.

4.2 Aspectos reglamentarios:

En toda instancia de clasificación en que se utilice sistema por zona y producto de la incidencia que la diferencia de gol tiene en las posiciones finales, en el caso que un equipo no se presente a jugar se considerará un resultado de 0-2 en su contra.

Será de carácter obligatorio el uso de canilleras.

5-Desempates:

En cualquier instancia, en caso de igualdad en puntos entre dos o más equipos, se procederá a clasificar con el siguiente orden:

1. Diferencia de goles.
2. Goles a favor.
3. Resultado entre sí.
4. Sorteo o remates desde el punto del penal, de ser posible.

En el caso que un partido resultase empatado, debiéndose definir un ganador, se resolverá con 3 remates desde el punto del penal en forma alternada, pudiendo patear todo jugador que haya firmado la planilla de juego. De permanecer empatado se continuará la serie de a 1 penal por bando, ejecutando los jugadores que no habían pateado en la primera instancia, hasta definir el resultado.

GIMNASIA ARTÍSTICA (Femenina/Diversidades y Masculina/Diversidades)

Coordinadora: ROXANA OLLIER

LAS SERIES DEMOSTRATIVAS LAS PODRAN VER EN <https://juegos.gba.gob.ar> (DESCARGAS - GIMNASIA ARTISTICA)

1-RAMA FEMENINA

1.1 MODALIDAD:

- OBLIGATORIOS
- PROMOCIONAL LIBRE CON RESTRICCIONES

1.2 CATEGORÍAS:

NIVELES:

Sub- 12: Nacidas en 2012/13/14	1 o 2
Sub- 15: Nacidas en 2009/10/11	1 o 2 (se podrán inscribir 2 gimnastas sub-12)
Sub- 18: Nacidas en 2008/07/06	2 (se podrán inscribir 2 gimnastas sub-15)

1.3 INSCRIPCIÓN:

1.3.1 Las gimnastas categorías sub 12 y sub 15 podrán inscribirse en los niveles 1 o 2 teniendo en cuenta las restricciones reglamentarias, Las gimnastas sub 18 solo podrán hacerlo en el nivel 2.



1.3.2 En el nivel 1 podrán participar gimnastas NO FEDERADAS, o quienes hayan participado en los niveles E1, E2 durante los años 2022, 2023 y el corriente año.

En el nivel 2 podrán participar gimnastas NO FEDERADAS, o quienes hayan participado en los niveles E1, E2, E3, durante el año 2022,2023 y el corriente año y también FEDERADAS EN LOS NIVELES 1 Y 2 USAG durante los años 2022,2023 y 2024.

NO PODRAN PARTICIPAR GIMNASTAS QUE HAYAN PARTICIPADO EN NIVELES FEDERADOS 3 AL 10 durante los años 2022,2023, y el corriente año.

1.3.4 Las gimnastas deberán participar representando a su club, gimnasio, sociedades de fomento, C.E.F., escuela. En caso de estar federados a una asociación o agrupación, liga, deberá participar por la institución de primer grado, club, gimnasio, sociedades de fomento, escuela, C.E.F.

No se permite la conformación de equipos con gimnastas de diferentes instituciones.

1.4 LISTAS DE BUENA FE:

Los equipos estarán integrados por un mínimo de 3 gimnastas y un máximo de 5. Las planillas deben ser completadas en su totalidad, **NO SE APROBARÁN PLANILLAS INCOMPLETAS.**

1.5 INDUMENTARIA

Competencia por equipo rama femenina

- Las gimnastas deben usar malla o unitardo/mono (de una pieza que cubra pierna completa cadera a tobillo) que no sea transparente.
- Las gimnastas deben llevar mallas/unitardo idénticos.
- Los vendajes deben ser color beige o del color de la piel.
- No se permite llevar la cara pintada.
- En las etapas locales y regionales podrán participar con top y calza corta, y/o mallas diferentes.

1.6 CLASIFICACION

Se sumarán las tres mejores notas.

1.7 APARATO DE COMPETENCIA

Se podrá competir sobre colchonetas o tamblinera.

1.8 NIVEL 1 - SERIE LINEAL (No se puede modificar el orden de los elementos) valor total 10 puntos.

Elementos	Valor parte
Un enlace coreográfico	1 pto.
Battemen a 90° apoyo pie adelante, medio giro sobre un pie, medio giro sobre dos pies,(todo en media punta)	1 pto.
Vertical-rol	1 pto.
Salto con medio giro (medio tour)	1 pto.
Rol atrás brazos flexionados cuerpo carpado piernas extendidas juntas	1 pto.
Paloma a 135° mantener 2" cerrar en 6ta. posición	1 pto.
Dos saltos gimnásticos continuados, uno de amplitud antero posterior mínimo 135°	1 pto.
Media luna	1 pto.
Enlace coreográfico en contacto con el suelo (marcando una abertura de piernas, sagital o frontal)	1 pto.

Se tendrán en cuenta para los descuentos la tabla de nivel USAG 1-5

1.9 NIVEL 2 - SERIE LIBRE CON MÚSICA Y CONTENIDO OBLIGATORIO LINEAL.

DURACIÓN DE LA SERIE:

Tiempo máximo 1'10"

Elementos obligatorios	
Nº	Elementos
1	Giro de 360°
2 -3	Rondó salto
4	Salto extensión con 1 giro (tour 360°), o agrupado con 360°
5	Souplesse atrás o adelante
6	Pasaje de danza, (según Código) uno de ellos con split 135° (sagital, frontal o lateral)
7	Medialuna
8	Vertical-rol
9	Rol atras con piernas extendidas juntas

Valor de la serie 9.00 puntos.

La gimnasta recibirá una BONIFICACIÓN (PANEL D) max. 1.00 pto., si ejecuta los siguientes elementos (el elemento debe realizarse sin caída o de acuerdo con las reglas específicas)	
Giro 540° en lugar del giro 360°	0.30
Rondo flic-flac salto en extensión, en lugar del rondo salto	0.30
Mortero a dos o flic flac adelante(debe agregarlo)	0.20
Juxted a vertical (debe agregarlo)	0.20

Se tendrán en cuenta para los descuentos la tabla de nivel USAG 1-5

-
- Música:
-

La elección de la música podrá ser individual o la misma música podrá ser utilizada para todas las gimnastas.

Para la etapa final deberá entregarse a través del correo ([gimart.bonaerenses@gmail](mailto:gimart.bonaerenses@gmail.com)) **teniendo 48 hs. una vez finalizada la etapa regional** ENVIANDO: Nombre del municipio e institución, debiendo estar identificado en la pista número 1,2,3,4,5.con el nombre y apellido de la gimnasta según el orden de paso de competencia En

caso de **NO recibir en tiempo y forma la misma se realizará el descuento a cada gimnasta de 1.00 punto de la nota final**. No se recibirán músicas durante la final (Solo en caso de detectar problemas técnicos, por lo cual el entrenador deberá llevar UN (1) PENDRIVE en los cuales colocará el nombre del municipio e institución, debiendo estar identificado en la pista número 1,2,3,4,5. con el nombre ya apellido de la gimnasta según el orden de paso de competencia No se permitirá la entrega de la música a través del celular.

1.9 EVALUACIÓN:

Para la etapa regional los jueces serán convocados por el Municipio organizador, quien deberá informar a la Coordinación Provincial telefónicamente o vía mail 48 hs. antes de la competencia, nombre y apellido de los jueces a evaluar dicha competencia para ser habilitados desde la Coordinación de los Juegos (gimart.bonaerenses@gmail) Se realizará por los jueces autorizados por la Coordinación de Los Juegos Bonaerenses, en las diferentes instancias

1.10 FINAL PROVINCIAL:

Participarán los equipos clasificados para la misma.

1.11 NOTA: Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento, será resuelta por la Coordinación Provincial de Gimnasia Artística.

2-RAMA MASCULINA

2.1 MODALIDAD:

- **OBLIGATORIOS**

2.2 CATEGORIAS:

Sub- 13: Nacidos en 2011/12/13/14 (exclusivamente)	NIVEL 3
Sub- 18: Nacidos en 2010/09/08/07/06 (exclusivamente)	NIVEL 4

2.3 INSCRIPCION:

Los gimnastas podrán inscribirse en la categoría que le corresponde.

2.3.1 Los gimnastas deberán participar representando a su club, gimnasio, sociedades de fomento, C.E.F., escuela. En caso de estar federados a una asociación o agrupación, liga, deberá participar por la institución de primer grado, club, gimnasio, sociedades de fomento, escuela, C.E.F.

No se permite la conformación de equipos con gimnastas de diferentes instituciones

2.3.2 NO PODRÁN PARTICIPAR GIMNASTAS QUE FIGUREN EN LOS REGISTROS DE FEDERACIONES PROVINCIALES O DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE GIMNASIA COMO FEDERADOS (2022/23/24). ACLARANDO QUE LOS NIVELES E NO SE CONSIDERAN FEDERADOS.

2.4 LISTAS DE BUENA FE:

Los equipos estarán integrados por un mínimo de 2 gimnastas y un máximo de 4 y un entrenador. Deben ser completadas en su totalidad, NO SE APROBARÁN PLANILLAS INCOMPLETAS.

2.5 VESTIMENTA:

Los gimnastas deberán participar con short y torso. Identificando el lugar donde procede.

Opcional medias cortas media canilla y zapatillas de gimnasia (badanas).

En las etapas locales y regionales podrán participar con short y musculosa o remera mangas cortas.

2.6. CLASIFICACIÓN: Se sumarán las dos mejores notas



2.7 NIVEL 3

SUELO

SERIE OBLIGATORIA (no se puede modificar el orden de los elementos)

Descripción	Valor de la parte
Medialuna a cerrar con piernas juntas	1.00 pto.
Rol atrás piernas juntas extendidas, brazos flexionados	1.00 pto.
Paloma 2" (elección) juntar las piernas	0,40 pto.
Rol adelante agrupado	1.00 pto.
Caída facial medio giro a posición sentado	0,30 pto.
Angulo cadera hombros 90° 2"	1.00 pto.
Sapo piernas separadas	1.00 pto.
Vela 2" a pararse	0,30 pto.
Vertical tijera terminado piernas juntas	1.00 pto.

2.8. NIVEL 4

SUELO

SERIE OBLIGATORIA no se puede modificar el orden de los elementos

Descripción	Valor de la parte
Dos medialunas continuadas, terminando lateral Juntar piernas salto con extensión con $\frac{3}{4}$ giro	1.00 pto.
Vertical rol	1.00 pto.
Salto extensión con medio giro	0,40 pto.
Juxted a vertical	1.00 pto.
Salto Split	0,30 pto.
Paloma frontal o sagital 2"	1.00 pto.
Caída facial con rebote a: Spagat 2" Frontal o lateral con apoyo de una mano.	1.00 pto.
Vela 2" a pararse	0,30 pto.
Salticado rondo salto en extensión.	1.00 pto.



Descuentos generales:

FALTA LEVE: 0,10 pto.

FALTA MEDIA: 0,30 pto.

FALTA GRAVE: 0,50 pto.

CAIDA: 0,50 pto.

2.9 EVALUACIÓN:

Para la etapa regional los jueces serán convocados por el Municipio organizador, quien deberá informar a la Coordinación Provincial telefónicamente o vía mail 48 hs. antes de la competencia, nombre y apellido de los jueces a evaluar, que nivel poseen para dicha competencia para ser habilitados desde la Coordinación de los Juegos (gimart.bonaerenses@gmail)

Se realizará por los jueces autorizados por la Coordinación de Los Juegos Bonaerenses, en las diferentes instancias

2.10 FINAL PROVINCIAL:

Participarán los equipos clasificados para la misma.

2.11 NOTA: Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento, será resuelta por la Coordinación Provincial de Gimnasia Artística

HANDBALL (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadoras: VERONICA GONZALEZ

1-CATEGORÍAS y MODALIDADES:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

Sub-14: nacidos en 2010/11/12 ESCOLAR ABIERTA

Sub-16: nacidos en 2008/09 ESCOLAR ABIERTA

Sub-16: nacidos en 2008/09 exclus. LIBRE

Sub-18: nacidos en 2006/07 ESCOLAR ABIERTA

2-INSCRIPCIÓN:

Los jóvenes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior. (NO EN AMBAS), a excepción de la modalidad LIBRE. que deben hacerlo en la que corresponde a su año de nacimiento exclusivamente.

2.1-ESCOLAR ABIERTA: (Ver art, 30 – pág.11) La totalidad de los participantes deberán cumplir con la condición de alumnos regulares del establecimiento al que representan durante el desarrollo de todo torneo. **En caso de producirse el cambio de escuela de algún integrante de un equipo, el jugador en cuestión no podrá seguir participando del mismo.**

2.2-LIBRE: Podrán tomar parte jugadores Federados y los que no lo son. (Art. 27)

3-LISTA DE BUENA FE ESCOLAR ABIERTA:

Se conformará con un máximo de 12 participantes, más 1 técnico.

En la modalidad "ESCOLAR ABIERTA", el Director Técnico deberá ser personal del establecimiento educativo, debiéndose consignar el cargo que desempeña en el establecimiento.

Se podrán incluir 2 sustitutos que no viajarán en la instancia Regional y Final Provincial.

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

3.1-LISTA DE BUENA FE LIBRE:

Se conformará con un máximo de 12 participantes más 1 técnico.

Se podrán incluir 2 sustitutos que no viajarán en la instancia Regional y Final Provincial.

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

Cambios:

No se permitirá cambios, alteraciones ni agregados en la lista de Buena Fe, en ninguna de las etapas de la presente edición de los JB por lo que se sugiere completar los lugares disponibles en la misma.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

Se regirá por el Reglamento de la Confederación Argentina de Handball.

Pelota a utilizar:

Sub-14 masculino N^{ro} 2.

Sub-14 femenino N^{ro} 1.

Sub-16 masc. y fem. N^{ro} 2.

Sub-18 masculino N^{ro} 3.

Sub-18 femenino N^{ro} 2.

Tiempo de Juego:

Sub-14 y Sub-16: dos tiempos de 25 minutos.

Sub-18: dos tiempos de 30 minutos.

NOTA: en la Etapa Final Provincial estos tiempos pueden estar sujetos a modificaciones de acuerdo a la infraestructura disponible.

5-Aspectos Reglamentarios para la categoría Sub-14 (Masculino y Femenino)

• Están prohibidas las defensas mixtas. Se entiende por defensa mixta, marcar individualmente a un jugador del equipo contrario, no permitiéndole intervenir en el juego de ataque.

• En cuanto a la defensa **solamente se permitirá individual o el sistema 3-3** con la primera línea defensiva entre 6/8 metros y la segunda línea entre 9/11 metros aproximadamente, solo se podrá cambiar dicho sistema si cambia el sistema de ataque, es decir, si se ataca con un 2:4 se puede defender 4:2.

6-Sanciones

• Al observar que los equipos no cumplen con dicha reglamentación, el árbitro del encuentro deberá:

1- Advertir al entrenador del equipo sobre esta anomalía para que revea dicha situación.

2- Sancionar penal en contra del equipo infractor.

3- Sancionar penal en contra del equipo infractor.

4- Sancionar penal en contra del equipo infractor e informar al entrenador del equipo ante el Tribunal de Disciplina,

• En caso de producirse una exclusión se deberá marcar en dos líneas (3-2)

7-De los Jueces:

A- En la etapa Regional y Final deberán pertenecer a una asociación o federación reconocida por la Confederación Argentina de Handball, de lo contrario deberán estar autorizados por la coordinación del deporte.

B- En la etapa Regional y Final, deberán ser neutrales, es decir, deberán pertenecer a otro Municipio, no deben ser habitantes ni tener vínculo directo con el municipio al que dirigen, de no ser así, deberá confeccionarse un Acta de aprobación firmada por todos los municipios participantes.

C- Cualquier cambio en los puntos a) y b) por situaciones imprevistas serán autorizadas por la coordinación.

NOTA: En el desarrollo de la Final Provincial, los equipos de mayor nivel competitivo, utilizarán las canchas con las medidas reglamentarias que se dispongan.

El resto de los equipos participantes se deberán adaptar a las características de las canchas existentes.

En la Final Provincial, los equipos deberán concurrir con 2 (dos) juegos de camisetas de distinto color, correspondiente numeración visible en su parte anterior y posterior.

Mesa de control:

En la Etapa Regional la mesa de control deberá estar conformada por un delegado de cada municipio del partido en disputa, aquel que no lo tuviese se hará cargo el organizador, sin lugar a reclamo.

8-DESEMPATES:

Igualdad de puntos (en caso que se desarrollen por zonas).

- A- Sistema Olímpico.
- B- Diferencia de Goles (entre todos los participantes)
- C- Goles a Favor.
- D- Sorteo.

Eliminación directa

Se definirá de la siguiente manera: Alargue de 10 minutos en dos tiempos de 5 minutos cada uno. De persistir el empate, serie de 5 penales, de continuar la igualdad, se ejecutará un penal por equipo hasta definir.

HANDBALL PLAYA (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: FERNANDO ALVAREZ

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

1-MODALIDADES: LIBRE

2-CATEGORIAS:

Sub-14: nacidos en 2010/11/12	LIBRE
Sub-16: nacidos en 2008/09	LIBRE
Sub-18: nacidos en 2006/07	LIBRE

Los Participantes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde a su año de nacimiento exclusivamente.

3-MODALIDAD

LIBRE: Podrán participar los deportistas federados y los NO federados. (Art.27)

4-LISTA DE BUENA FE

Se conformará con un máximo de 8 jugadores, más 1 Técnico.

(Se podrán incluir 4 sustitutos que no viajarán en la instancia Regional y Final Provincial).

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

5-ASPECTOS REGLAMENTARIOS

5.1-PELOTA: De goma (No resbaladiza)

Masculino 350 / 370 gr.	- 54 a 56 cm. de diámetro.
Femenino 280 /300 gr-	- 50 a 52 cm. de diámetro.

5.2-TIEMPO DE JUEGO

2 Tiempos de 10 minutos con un descanso de 5 m.

Si el resultado de cada tiempo es empate, se desempatará con gol de oro en c/u de ellos.
Si ganara un tiempo cada equipo se resolverá con "shot out"

5.3-DEFENSAS

Pueden ser libres con sistema (1/1 – 3/0 – 2/1 – 1/2) o sin sistema.

NOTA: Se registrá por el reglamento de la Confederación Argentina de Beach Handball C.A.H. edición 2024.

HOCKEY SOBRE CESPED SEVEN (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: RICARDO ITURREGUI

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

1-MODALIDAD: LIBRE

Podrán participar los deportistas federados y los NO federados. (Art.27)

2-CATEGORÍAS:

Sub-14: nacidos en 2010/11/12

Sub-16: nacidos en 2008/09

Sub-18: nacidos en 2006/7

3-INSCRIPCIÓN:

Los jóvenes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde a su fecha de nacimiento).

4-LISTA DE BUENA FE:

Se conformará con un máximo de 10 jugadores, más 1 Técnico.

Cambios: No se permitirá cambios, alteraciones ni agregados en la lista de Buena Fe, en ninguna de las etapas de la presente edición de los **JUEGOS BONAERENSES**, por lo que se sugiere completar los lugares disponibles en la misma.

5-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

Estas categorías se registrarán por el reglamento de la Confederación Argentina de Hockey

Se adaptará el reglamento en pos de brindar máxima seguridad para el juego:

- En ninguna de las Etapas se permitirá la participación de ningún jugador que ocupe la posición de arquero sin el debido equipamiento protector durante la totalidad del tiempo de juego.
- Los encuentros de la categoría menores se disputarán con corner corto: La defensa del mismo será de 3 jugadores más el arquero en la línea de gol. La defensa de mitad de cancha podrá regresar una vez que el receptor (parador) juegue la bocha y esta sea recepcionada por otro.

- El tiempo de juego será:

Sub-14: 2 tiempos de 15 minutos con 5 minutos de entretiempo.

Sub-16 y Sub-18 2 tiempos de 20 minutos con 5 minutos de entretiempo

- Cancha: Será de 55 m. de largo por 45 m. de ancho - Las áreas serán de 14,63 m. de diámetro.

NOTA:

- Será obligatorio el uso de canilleras y protector bucal en todas las etapas.
- Para la etapa final es obligatorio numerar a los participantes.
- EN TODAS LAS INSTANCIAS EL TIEMPO DE TOLERANCIA DE TODOS LOS PARTIDOS SERA DE 15 MINUTOS A PARTIR DEL HORARIO FIJADO POR LA COORDINACION. EN ESTOS CASOS SE LE DARA POR GANADO EL PARTIDO AL EQUIPO PRESENTE CON UN RESULTADO DE 2 a 0.
- En la etapa Final Provincial, en la disputa de la rueda de clasificación, si algún equipo no se presenta a jugar un partido, La Coordinación Provincial de Hockey se arroga el derecho de modificar el sistema de clasificación.
- Las tarjetas, durante el desarrollo de la Final Provincial, no prescribirán hasta su finalización. (3 verdes= 1 partido; 2 amarillas = 1 partido).

9-Desempates: (Final Provincial)

Clasificación

- A- Diferencia de goles.
- B- Goles a favor.
- C- Goles en contra.
- D- Sistema olímpico
- E- Sorteo entre dos o tres.

Semifinal y Final

Penales australianos.

NOTA: UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETENCIA REGIONAL EL MUNICIPIO SEDE DEBERA REMITIR (A MODO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO) LA PLANILLA DE JUEGO OFICIAL, QUE SE ENCUENTRA EN www.juegos.gba.gov.ar, DEL ENCUENTRO FINAL DE DICHA ETAPA.

NATACIÓN (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: LUCIANO RINGUELET

1-CATEGORÍAS Y MODALIDAD:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.12)

Sub-14:	nacidos en 2010/11/12	NO FEDERADOS
Sub-16:	nacidos en 2008/09	NO FEDERADOS
Sub-18:	nacidos en 2006/07	NO FEDERADOS

NO FEDERADOS

Reservada para nadadores sin licencia federada CADDA, (Confederación Argentina de Deportes Acuáticos). **Los nadadores registrados como promocionales en las distintas Federaciones, para esta disciplina son considerados no federados**

NOTA: Teniendo en cuenta el Art.27 del Reglamento General, cabe aclarar que un club, natatorio o escuela de Natación no acreditan el domicilio del participante

2-PRUEBAS

- 50 m. Libre
- 100 m. Libre
- 200 m. Libre
- 100 m. Pecho.
- 100 m. Espalda.
- 100 m. Mariposa.

3-Vestimenta:

GR 5.1 El traje de baño (bañador, gorro y gafas de seguridad) de todos los competidores deberá ser acorde con la moral y el buen gusto, adecuado para las disciplinas deportivas individuales y no llevar ningún símbolo que pueda ser considerado ofensivo.

GR 5.2 Ningún traje de baño debe ser transparente.

GR 5.3 El árbitro de la competencia tiene la facultad de excluir a cualquier competidor cuyo traje de baño o símbolos sobre el cuerpo no cumplan con esta regla.

BL 8.2 En las competencias de natación, el competidor debe llevar un solo traje de baño en una o dos piezas. No se permite el uso de elementos adicionales, como brazaletes o bandas en las piernas o brazos; éstas se considerarán como parte de un traje de baño.

BL 8.3 El traje de baño para los hombres no deberá extenderse por sobre el ombligo ni por debajo de las rodillas, y para las mujeres no deberá extenderse más allá de los hombros ni por debajo de las rodillas. Todos los trajes de baño deberán estar fabricados con materiales textiles, no pudiendo estos estar realizados o poseer partes de ningún tipo de goma u otros materiales como poliuretano o neoprene que aumenten su flotabilidad. El traje no podrá tener ningún tipo de cierre u otros dispositivos de cierre (zippers, velcro, ganchos, etc.), excepto la tira que permite el ajuste a la cintura del slip, jammer o bikini.

4-Reglamentación:

Las planillas de Control de Resultados para la instancia regional estarán a disposición en la página web de los Juegos (<https://juegos.gba.gov.ar>) o podrán solicitarse por mail a la Coordinación de natación.

5-ETAPA MUNICIPAL

Cada participante podrá inscribirse en más de una prueba. En caso de ganar en más de una prueba deberá optar por una para competir en la siguiente etapa. En caso de empate en un 1er puesto, el pase al regional, se resolverá realizando nuevamente la prueba.

6-ETAPA REGIONAL

Los nadadores que clasifiquen en el primer puesto de la Etapa regional pasarán a la Final Provincial. En caso de empate en un 1er puesto, el pase a la Final Provincial, se resolverá realizando nuevamente la prueba.

Los tiempos realizados en la etapa regional deberán ser fiscalizados y enviados en la planilla de Control de Resultados, completa y firmada por el Director de Deportes del Municipio Sede de la etapa regional y el juez interviniente.

No se aceptarán otro tipo de planillas como válidas, recordando el cumplimiento de los plazos de entrega.

Para la instancia regional se considerará un mínimo de 2 jueces. El Municipio Sede presentará un cronometrística por andarivel y el personal de Mesa de Control.

Se aplicará la regla de dos (2) partidas. Producida una partida en falso se volverá a llamar a los nadadores y se producirá una segunda (2da) partida. En la misma **cualquier nadador** que cometa una falsa partida será **descalificado**.

7-FINAL PROVINCIAL:

De no poder tomar parte de la Final Provincial algún participante, su lugar será ocupado por el segundo de la instancia anterior, de acuerdo con lo que conste en la planilla de Control de resultados de la misma. Las series eliminatorias de la Final Provincial se organizarán con los tiempos realizados en la Etapa regional, conformándose

las series según corresponda. Los 8 mejores tiempos pasarán a la final (dando lugar al 1.º y 2.º. Suplente en caso de que alguno/s de los Finalistas no se presente).

El torneo se regirá bajo las Reglas FINA, CADA, toda situación no contemplada por este Reglamento será resuelta por el Arbitro General, cuya decisión será inapelable.

Ante la descalificación, de un nadador y transcurrido, el tiempo, mayor a 30 minutos de anunciada la descalificación, no será recepcionado ningún tipo de reclamo, (reclamo hecho por escrito) (G R 9.2 FINA).

8-SISTEMA DE DESEMPATE.

Se llevará a cabo en todas las instancias de competencia

En caso de empatar 2 o más nadadores, definirán el pase a la siguiente instancia repitiendo entre ellos nuevamente la prueba.

Se premiará solo primer, segundo y tercer puesto

PADEL (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora: MARIA EUGENIA DOMINGUEZ

1-CATEGORIAS

Sub-14: nacidos en 2010/11/12

Sub-16: nacidos en 2008/09

Sub-18: nacidos en 2006/07

2-MODALIDAD: LIBRE

3-INSCRIPCION

La inscripción se realizará por parejas, no permitiéndose inscribir ningún jugador en calidad de suplente.

Los jugadores participantes (ambos) deberán ser residentes en el municipio por el que se inscriben (sin excepción), tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2023.

Los participantes **NO podrán optar por la categoría inmediata superior**, es decir que **deberán inscribirse en la categoría que le corresponde, de acuerdo con el año de su nacimiento.**

Los participantes de las categorías Sub-14/16/18 podrán optar por representar a su establecimiento educacional, para lo cual deberán consignar los datos de la autoridad que certifique la situación de alumno regular de dicho establecimiento. Ambos jugadores deben ser alumnos regulares del establecimiento al que representan.

En este caso la inscripción debe formalizarse en el municipio en donde reside la institución.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS

4.1-Los ganadores de cada Etapa, clasificarán para la siguiente.

4.2-En caso de no poder tomar parte de la Etapa Regional o Final Provincial 1 (uno) de los integrantes de la pareja clasificada a tal efecto, se le permitirá ocupar su lugar a otro jugador que hubiera resultado eliminado en la Etapa Municipal de su Municipio, previa comunicación y aprobación de la Coordinación Provincial de Padel de los **JUEGOS BONAERENSES**

4.3-En caso de no poder tomar parte de la Etapa Regional o Final Provincial la pareja clasificada al efecto, su lugar será ocupado por la que ocupara el segundo lugar de la instancia anterior, previa comunicación y aprobación de la Coordinación Provincial de Padel de los **JUEGOS BONAERENSES.**

4.4-Los partidos se disputarán al mejor de tres set.

4.5-Se aplicará el punto de oro en cada game, (40 iguales, el punto gana).

4.6-Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales, se jugará un tie-break para decidir el ganador del partido. Este tie-break decisivo sustituye al último set.

4.7-El tie-break decisivo se disputará a diez (10) puntos con un margen mínimo de 2 puntos.

4.8-Se aplicará la reglamentación de la Federación Internacional de Pádel.

5-DESEMPATES:

Para cualquier etapa en que se utilice el sistema de competencia por zonas el criterio de desempate será:

A- Diferencia de Sets.

B- Diferencia de Games

C- Games a Favor

D- Games en contra

E- Sistema Olímpico.

F- Sorteo

PATIN ARTISTICO (Mixto y Femenino)

Coordinadora: ANA LAURA INTELISANO

1-MODALIDAD: INDIVIDUAL

1.1-SUB 13 INICIACIÓN Mixto NO FEDERADO: Podrán participar todos/as los/as patinadores/as NO FEDERADOS/AS por lo que no podrán registrar ningún tipo de competencia Nacional, Provincial o de Liga y/o asociaciones ya sean federadas o no, exceptuando a nivel Ligas y/o Asociaciones, las categorías y/o eventos en los cuales no haya definición de puestos. Los/las mismos/as podrán inscribirse por su club o su municipio de residencia

1.2-SUB 13 y SUB 16 Mixto LIBRE: Para las eficiencias Escuela Formativa, Quinta y Cuarta (Equivalente a la Copa Roberto Rodríguez (RR) del Reglamento Nacional CAP): Podrán participar todos/as los/as patinadores/as NO FEDERADOS/AS y los/as que se encuentren FEDERADOS/AS en las Copas Roberto Rodríguez de las Federaciones, Ligas o Asociaciones adheridas o no a la C.A.P. en forma directa o indirecta. Las mismas podrán inscribirse por su club o su municipio de residencia.

1.2-SUB 13 y SUB 16 Femenino LIBRE: Tercera C, Segunda C y Primera C (Equivalente a la Copa González Molina (GM) Nacional CAP) y Subdivisional B Podrán participar todas las patinadoras NO FEDERADAS y las que se encuentren FEDERADAS en las Copas Roberto Rodríguez y Ernesto González Molina y la Sub Divisional B de las Federaciones, Ligas o Asociaciones adheridas o no a la C.A.P. en forma directa o indirecta. Las mismas podrán inscribirse por su club o su municipio de residencia.

2-CATEGORÍAS:

Sub-13 Iniciación: 10, 11, 12 y 13 años, nacidos/as en el año 2011/12/13/14

Sub-13: 11, 12 y 13, nacidos/as en 2011/12/13

Sub-16: 14,15 y 16, nacidas en 2008/09/10

3-INSCRIPCIÓN: Lista de Buena Fe: Será individual con un técnico/a (en la misma lista se podrá inscribir más de un/a patinador/a, siempre que correspondan a la misma categoría, eficiencia, institución y técnico/a).

NOTA: Antes de realizar la inscripción se recomienda leer en su totalidad el reglamento Técnico y General de Juegos Bonaerenses y antes cualquier duda consultar con la Coordinación de Patín Artístico de los Juegos Bonaerenses.

4-EFICIENCIA

Sub-13 INICIACIÓN B

Sólo se podrá participar con **PATINES EXTENSIBLES SIN MODIFICAR, CON BOLILLERO**. Sólo estará permitido la incorporación de botas a dichos patines.

EN TODAS LAS INSTANCIAS LOS PATINES DEBERÁN SER HOMOLOGADOS POR LOS JUECES PREVIO A LA COMPETENCIA.

Sub- 13 INICIACIÓN A

Sin restricción de patines.

Se recuerda que, en esta categoría y eficiencia, tanto B como A los/las patinadores/as no podrán registrar ningún tipo de competencia Nacional, Provincial o de Liga (exceptuando a nivel Ligas y/o Asociaciones, las categorías, y/o eventos en los cuales no haya definición de puestos.

Sub-13

ESCUELA FORMATIVA

QUINTA C
CUARTA C
TERCERA C
SEGUNDA C
PRIMERA C
TERCERA B
SEGUNDA B
PRIMERA B

Sub-16

QUINTA C
CUARTA C
TERCERA C
SEGUNDA C
PRIMERA C
TERCERA B
SEGUNDA B
PRIMERA B

4.1-Los/as patinadores/as deberán participar en la eficiencia que le corresponda o eficiencia superior, no pudiendo descender (excepto categoría Promocional, que podrá hacerlo en la Eficiencia Primera C o Tercera B).

4.2-Se tomará como referencia los torneos nacionales, provinciales, regionales o metropolitanos organizados por las Federaciones Asociaciones o Ligas adheridas directa o indirectamente a la C.A.P. durante el año en curso, los Regionales que clasifican para las Copas Ernesto González Molina y Roberto Rodríguez; como así también las competencias de las ligas y asociaciones locales y regionales (federadas o no), ya sean oficiales o amistosos; se tendrá en cuenta la categoría más alta.

4.3-Se tomará como válido lo que publiquen las entidades antes mencionadas en los registros de competencias, sirviendo como prueba válida también el comprobante oficial del resultado del torneo en cuestión; dicha prueba deberá ser presentada junto con la nota de protesta por el municipio denunciante.

4.4-Se aclara que la inscripción en los registros antes mencionados, determinará la eficiencia independientemente de la participación,

4.5-En cuanto a las denuncias correspondientes a los registros de las competencias organizadas por las ligas, los mismos se tomarán hasta la fecha de la Etapa Municipal de cada patinador/a.

4.6-Aquellos/as patinadores/as que por no registrar competencia en los dos últimos años perdieron su condición de federado/a, deberán participar conforme a su último registro.

4.7-Si un/a patinador/a hubiera ascendido en forma obligatoria, pero sin registrar competencia en el año en curso, también podrá inscribirse con el último registro.

4.8-Los/as patinadores/as que hayan participado en ediciones anteriores, en cualquiera de sus etapas, no podrán descender, por lo que deberán inscribirse en la misma eficiencia o superior.

4.9-Los/as patinadores/as que obtuvieron el primero, segundo o tercer puesto en la Final Provincial de cualquier edición anterior, deberán ascender al menos una eficiencia, excepto en la categoría Primera B

NOTA: La transgresión a todas las pautas mencionadas para Modalidad, Categoría y Eficiencia, dará lugar a la descalificación del/la participante en cualquier Etapa y/o momento.

5-REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA CADA EFICIENCIA

SUB 13 INICIACIÓN B:

Tiempo de música 1:30 minutos.

Se recuerda que sólo se podrá participar con **PATINES EXTENSIBLE CON BOLILLERO, SIN MODIFICAR**, Sólo estará permitido la incorporación de botas, a dichos patines.

- Deslizamiento hacia adelante en círculo o en ocho
- Figura libre a elección en posición base
- Figura carrito en dos pies
- Trompo dos pies sólo uno
- SE PUEDE INCLUIR UNA SECUENCIA DE PASOS hacia adelante

El programa es máximo, todo elemento extra ejecutado fuera de lo permitido no sufrirá ningún descuento, los jueces no lo tendrán en cuenta para la evaluación.

La posición difícil Biellman no está permitida en esta categoría.

SUB 13 INICIACIÓN A: Tiempo de música 1:30 minuto

Sin restricción de patines.

- Deslizamiento hacia adelante mostrando al menos 2 curvas definidas
- Figura Paloma / Camel (posición base)
- Figura carrito en un pie / sit. Se permite realizar sit behind
- Figura libre a elección
- Trompo en dos pies sólo uno
- Se puede incluir una secuencia de pasos hacia adelante.

El programa es máximo, todo elemento extra ejecutado fuera de lo permitido no sufrirá ningún descuento, los jueces no lo tendrán en cuenta para la evaluación.

La posición difícil Biellman no está permitida en esta categoría.

ESCUELA FORMATIVA

Tiempo de programa máximo 1:30 min

FIGURAS

- Figuras hacia adelante sin combinar (máximo tres).

Mínimo una (1) figura sit de posición base obligatoria.

TROMPOS

- Trompos en dos pies. Mínimo uno (1) obligatorio, máximo dos (2).

SECUENCIA DE SKATING SKILLS

- Secuencia de Skating Skill (SSSQ) hacia adelante. "Deslizamiento en serpentina": la forma es a elección del/la patinador/a, pero debe contener al menos dos (2) curvas definidas. El/la patinador/a podrá comenzar el elemento desde cualquier lugar del lado corto, pudiendo realizar mayores o menores trayectos según su distancia del eje largo, y finalizar en cualquier lugar del lado corto opuesto.

Debe cubrir al menos $\frac{3}{4}$ partes de la pista.

CHOREO STEP SEQUENCE

- Choreo Step Sequence (ChSt)

Elemento obligatorio. Máximo 30 segundos.

Los/as patinadores/ra deben demostrar la habilidad de patinar sobre la música y de interpretar la música usando elementos de patinaje hacia adelante. (Se puede presentar Spread Eagle y/o Ina Bauer).

La secuencia debe comenzar desde una posición estacionaria o stop and go y debe cubrir al menos $\frac{3}{4}$ partes de la pista. Si estos dos requisitos no se cumplen el panel técnico no confirmará el elemento.

EFICIENCIA QUINTA C

Tiempo de programa máximo 1:30 min

FIGURAS

- Una (1) combinación de Figuras hacia adelante.

Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) posiciones. Elemento obligatorio. Debe contener una posición sit base.

TROMPOS

- Trompos en dos pies. Mínimo uno (1) obligatorio, máximo dos (2).

SECUENCIA DE SKATING SKILLS

- Secuencia de Skating Skill (SSSQ) hacia atrás. "Deslizamiento en serpentina": la forma es a elección del/la patinador/a, pero debe contener al menos dos (2) curvas definidas. El/la patinador/a podrá comenzar el elemento desde cualquier lugar del lado corto, pudiendo realizar mayores o menores trayectos según su distancia del eje largo, y finalizar en cualquier lugar del lado corto opuesto. Debe cubrir al menos $\frac{3}{4}$ partes de la pista.

CHOREO STEP SEQUENCE

Choreo Step Sequence (ChSt) Elemento obligatorio. Máximo 30 segundos. Los patinadores deben demostrar la habilidad de patinar sobre la música y de interpretar la música usando elementos de patinaje.

La secuencia debe comenzar desde una posición estacionaria o stop and go y debe cubrir al menos $\frac{3}{4}$ partes de la pista.

Si estos dos requisitos no se cumplen el panel técnico no confirmará el elemento.

EFICIENCIA CUARTA C

Tiempo de programa máximo 1:35 min

FIGURAS

- Una (1) combinación de Figuras (mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) posiciones).

DEBE presentar al menos un (1) cambio de dirección y dos (2) filos diferentes (externo e interno). Elemento obligatorio. Debe contener una posición sit base y una posición camel.

SALTOS

- Waltz Jump. Mínimo uno (1) obligatorio, máximo dos (2).

TROMPOS

- Máximo dos (2) trompos Upright (interno adelante o interno atrás). Pueden ser iguales o diferentes.

SECUENCIA DE SKATING SKILLS

- Secuencia de Skating Skill (SSSQ) hacia adelante y hacia atrás. "Deslizamiento en serpentina": la forma es a elección del/la patinador/a, pero debe contener al menos dos (2) curvas definidas. El/ la patinador/a podrá comenzar el elemento desde cualquier lugar del lado corto, pudiendo realizar mayores o menores trayectos según su distancia del eje largo, y finalizar en cualquier lugar del lado corto opuesto. Debe cubrir al menos $\frac{3}{4}$ partes de la pista.

Sólo en esta eficiencia: los/as patinadores/as podrán demostrar deslizamiento hacia adelante y hacia atrás que incluya variedad de pasos y giros en dos pies, siempre y cuando presente la cantidad suficiente de pasos cruzados en cada segmento, demostrando su habilidad para realizar los mismos.

CHOREO STEP SEQUENCE

- Choreo Step Sequence (ChSt) Elemento obligatorio. Máximo 30 segundos. Los patinadores deben demostrar la habilidad de patinar sobre la música y de interpretar la música usando elementos de patinaje.
- La secuencia debe comenzar desde una posición estacionaria o stop and go y debe cubrir al menos $\frac{3}{4}$ partes de la pista.
- Si estos dos requisitos no se cumplen el panel técnico no confirmará el elemento.

ACLARACIONES GENERALES CATEGORÍAS ESCUELA FORMATIVA, QUINTA C Y CUARTA C (Equivalentes a Copa RR)

Choreo step para copa Roberto Rodríguez: Se sugiere diseñar este elemento utilizando elementos de patinaje acordes al nivel del deportista, y favorecer a la performance del mismo. En la eficiencia quinta y cuarta están permitidos los giros en un pie.



Combo de figuras: Un combo de figuras de quinta o cuarta de copa Roberto Rodríguez donde la figura obligatoria no esté confirmada recibirá un QOE de -3

FIGURAS

En caso de que la posición obligatoria no esté confirmada, los jueces deberán otorgar un QOE obligatorio de -3 a la CoFig. En el caso de la Eficiencia Cuarta, con que solo una de las dos posiciones obligatorias no esté confirmada, también se deberá aplicar ese QOE.

VALORES Escuela Formativa, Quinta C y Cuarta C (Equivalente a COPA RR)

Free Skating Values Copa Roberto Rodríguez

Elemento	Código	-3	-2	,1	0	+1	+2	+3
Figuras sueltas	SFig	0.3	0.2	0.1	0.5	0.1	0.2	0.3
Combo de figuras	CoFig	0.6	0.4	0.2	1.0	0.2	0.4	0.6
Trompo	SSp	0.3	0.2	0.1	0.5	0.1	0.2	0.3
Waltz jump	SJu	0.3	0.2	0.1	0.5	0.1	0.2	0.3
Choreo Step Sequence	ChSt	0.6	0.4	0.2	1.0	0.2	0.4	0.6
Skating skill sequence	SQSQ	0.6	0.4	0.2	1.0	0.2	0.4	0.6

EFICIENCIA TERCERA C

Tiempo de programa 1:30 min +/- 5 segundos

SALTOS

● Máximo 5 (cinco) saltos en total.

Se permite Toe Loop (1T), Salchow (1S), Flip (1F), Loop (1Lo) y Waltz Jump (1W).

● Una combinación de máximo dos (2) saltos. Puede incluir Waltz, Toe Loop, Salchow.

● Un Waltz Jump y un Toe Loop deben presentarse obligatoriamente en el programa sueltos o combinados.

A elección del patinador, sólo uno (1) de los saltos puede repetirse dos (2) veces en el programa, a excepción del Loop (1Lo).

TROMPOS

Máximo dos (2) elementos de trompos están permitidos

• Uno de ellos debe ser combinación (máximo dos posiciones)

• Uno debe ser un trompo solo.

Sólo están permitidos trompos upright.

Los trompos no pueden repetirse entre sí (deben ser diferentes). Con preparación a elección. En caso de optar por entrada de Travelling, el trompo debe centralizarse con el mismo pie que se realizó dicho travelling o sucesión de tres.

FOOTWORK SEQUENCE

Una footwork sequence máximo nivel 1.

Cuatro (4) elementos de patinaje diferentes son requeridos para confirmar el nivel 1. Se contarán:

- Cruce por delante
 - Giro de tres interno
 - Giro de tres externo
 - Open mohawk
 - Traveling (uno horario y uno anti horarios son permitidos)
 - Body movement (alto, medio, bajo)
- Máximo treinta (30) segundos.

EFICIENCIA SEGUNDA C

Tiempo de programa 2:00 min +/- 5 segundos

SALTOS

- Máximo 8 saltos de una rotación son permitidos, incluyendo el salto de vals.
- Máximo dos combinaciones de saltos son permitidas. El número de saltos en la combinación NO puede ser más de dos (2).
- El mismo salto no puede presentarse más de dos veces en el programa. Si se presenta dos veces, al menos uno debe estar incluido en una combinación.

TROMPOS

Máximo dos (2) elementos de trompos están permitidos

- Uno de ellos debe ser combinación (máximo tres posiciones). Solo se permiten uprights.
- Uno debe ser un trompo solo (puede ser upright o sit). Los trompos no pueden repetirse entre sí (deben ser diferentes).

Con preparación a elección. En caso de optar por entrada de Travelling, el trompo debe centralizarse con el mismo pie que se realizó dicho travelling o sucesión de tres.

FOOTWORK SEQUENCE

Una footwork sequence máximo nivel 1.

Cuatro (4) elementos de patinaje diferentes son requeridos para confirmar el nivel 1. Se contarán:

- Cruce por delante
 - Giro de tres interno
 - Giro de tres externo
 - Open mohawk
 - Traveling (uno horario y uno anti horarios son permitidos)
 - Body movement (alto, medio, bajo)
- Máximo treinta (30) segundos.

EFICIENCIA PRIMERA C

Tiempo de programa 2:00 min +/- 5 segundos

SALTOS

- Máximo diez (10) saltos simples de una vuelta, sueltos y/o combinados.
- Máximo dos (2) combinaciones de saltos. Si se presentan dos, una debe ser de máximo cuatro (4) saltos y una de máximo dos (2) saltos.
- Es obligatorio presentar un elemento toe loop simple (1T), suelto o combinado.

El mismo salto simple no puede presentarse más de tres (3) veces en el programa. Si se presenta dos (2) o tres (3) veces al menos uno (1) debe incluirse en una combinación.

TROMPOS

Máximo dos (2) elementos de trompos están permitidos

- Uno de ellos DEBE ser una combinación de trompos (máximo 3 posiciones) y DEBE incluir un trompo sit.
- Uno DEBE ser un trompo suelto (Sit).

Solo se permiten trompos Upright y Sit.

Aplicará la regla WS, el mismo trompo no podrá presentarse más de dos (2) veces en todo el programa.

FOOTWORK SEQUENCE

Una footwork sequence máximo nivel 1.

Cuatro (4) elementos de patinaje diferentes son requeridos para confirmar el nivel 1. Se contarán:

- Cruce por delante
- Giro de tres interno
- Giro de tres externo
- Open mohawk
- Traveling (uno horario y uno anti horarios son permitidos)
- Body movement (alto, medio, bajo)

Máximo treinta (30) segundos

ACLARACIONES GENERALES CATEGORÍAS TERCERA C, SEGUNDA C, PRIMERA C (Equivalentes a GM)

SALTOS

Si la categoría permite dos combinaciones de saltos, éstas deben ser diferentes.

En Eficiencia Tercera el salto repetido a elección del patinador, puede realizarse ambas veces como solo jump.

TROMPOS Para todas las eficiencias de esta Copa: se permiten variaciones y posiciones difíciles. La misma variación contará máximo una (1) vez en todo el programa.

Todas las posiciones difíciles se permiten una sola vez por programa. Si se presenta por segunda vez, la posición base (Camel, Sit, Upright, Broken, Inverted, Heel) se anulará y NO tendrá valor.

Biellman:

La posición difícil Biellman para los trompos upright no está permitida en las copas Roberto Rodríguez y González Molina. Esto es solo para los trompos.

Combo spin.: Un trompo de posición difícil seguido de otro de la misma posición base, mismo filo y dirección, se considera una sola posición, por ejemplo, sit i.a.E (sideways) y sit i.a.E (base) es un solo spin.

Para más detalles referirse al documento World Skate Free Skating 2024

FOOTWORK SEQUENCE

Secuencia de Pasos Nivel Base

La secuencia de pasos deberá cubrir al menos $\frac{3}{4}$ de la pista.

Para que el panel técnico llame el nivel los patinadores deberán incluir variedad de pasos /pasos de enlace.

Los/as patinadores/as deberán declarar el tiempo de inicio de la misma en la Planilla de Declaración de Elementos del programa.

En la FoSq de GM se podrán intentar como máximo 5 elementos. Los BM (alto, medio y bajo) se contarán como un solo elemento y bastará con confirmar uno de los tres espacios. Si el deportista intenta dos traveling deben ser presentados en diferentes sentidos.

EFICIENCIA TERCERA B

Tiempo de programa 2:00 min +/- 5 segundos.

SALTOS

- Máximo doce (12) saltos simples de una vuelta y Axel están permitidos, incluyendo el salto de vals.
- Máximo dos (2) combinaciones de saltos. El número de saltos incluidos en la combinación no puede ser más de cuatro (4).
- Es obligatorio realizar un loop simple (1Lo) suelto o combinado.
- Es obligatorio realizar un Axel, el mismo puede presentarse dos veces, (una como mínimo). Si se presenta dos veces, al menos uno debe estar en combinación.

Simples no pueden presentarse más de tres (3) veces en el programa. Si se presenta dos (2) o tres (3) veces un mismo salto al menos uno (1) debe incluirse en una combinación.

TROMPOS

Máximo dos (2) elementos de trompos están permitidos

- Uno de ellos DEBE ser una combinación de trompos (máximo de 3 posiciones) y debe incluir un trompo sit.
- Uno DEBE ser un trompo suelto (Camel).

FOOTWORK SEQUENCE

- Una footwork sequence. Máximo Nivel 1. Máximo 30 segundos.

EFICIENCIA SEGUNDA B

Tiempo de programa 2:45 min +/- 10 segundos.

SALTOS

- Máximo doce (12) saltos.

Se pueden incluir saltos de y una (1) rotación, Axel, Doble Toe Loop (2T) y Doble Salchow (2S).

- Máximo dos (2) combinaciones están permitidas.

El número de saltos de la combinación no puede ser mayor a cuatro (4).

El Axel y los dobles pueden combinarse únicamente con saltos simples de una rotación.

- Es obligatorio presentar un Axel suelto o en combinación.
- Es obligatorio presentar un elemento toe loop (simple o doble), suelto o en combinación (1T o 2T).
- Axel puede presentarse dos veces en el programa. Si se presenta dos veces al menos uno debe estar incluido en una combinación.
- Máximo dos saltos dobles (2T o 2S) sueltos o combinados. Ambos dobles deben ser diferentes.

Los saltos de una rotación se llamarán, acreditarán y contarán para el número total de saltos. Simples de una rotación y Axel no pueden presentarse más de tres (3) veces en el programa. Si se presenta dos (2) o tres (3) veces un mismo salto al menos uno (1) debe incluirse en una combinación.

TROMPOS

Mínimo dos (2), máximo tres (3) elementos de trompos están permitidos. Todas las combinaciones deben ser diferentes.

- Uno de ellos DEBE ser una combinación de trompos (máximo tres (3) posiciones) y debe incluir un trompo sit.
- Uno DEBE ser un trompo suelto.
- Si se presentan dos combinaciones, una puede ser de máximo tres (3) posiciones y otra de máximo dos (2) posiciones.

Es obligatorio presentar un trompo Camel en cualquier filo (suelto o combinado).

Todos los trompos están permitidos excepto Broken, Heel e Invertido.

FOOTWORK SEQUENCE

- Una footwork sequence Máximo Nivel 1. Máximo 30 segundos.

EFICIENCIA PRIMERA B

Tiempo de programa 3:00 min +/- 10 segundos

SALTOS

- Máximo ocho (8) saltos están permitidos excluyendo los saltos de conexión en las combinaciones. (doble Axel y triples no están permitidos).
- Máximo dos (2) combinaciones están permitidas. El número de saltos en las combinaciones no puede ser mayor a cuatro (4) incluyendo los saltos de conexión.
 - o Una combinación puede ser de saltos simples con un doble.
 - o Una combinación puede contener saltos simples y dos dobles (2T y/o 2S).
- Es obligatorio presentar un Axel simple que puede ser presentado solo o en combinación.
- Es obligatorio presentar un salto loop, simple o doble, suelto o combinado (1Lo o 2Lo).
- Es obligatorio presentar un salto doble flip, doble lutz o doble loop.

● Axel y saltos dobles no pueden presentarse más de dos veces en el programa. Si se presentan dos veces, al menos uno debe estar en una combinación.

● El mismo salto de una rotación, si es un ítem técnico con valor, no puede presentarse más de tres (3) veces en el programa. Si se presenta dos o tres veces al menos uno debe estar incluido en una combinación.

Los saltos de una rotación se llamarán, acreditarán y contarán para el número total de saltos, cuando se coloquen en la primera o última posición del Combo Jump, el resto se considerará saltos de conexión y, por lo tanto, serán llamados No Jump (NJ).

TROMPOS

Mínimo dos (2), máximo tres (3) elementos de trompos están permitidos.

● Uno de ellos DEBE ser una combinación de trompos (máximo cuatro (4) posiciones) y debe incluir un trompo sit.

● Uno DEBE ser un trompo suelto.

Si se presentan dos (dos) combinaciones, una puede ser de máximo cuatro (4) posiciones y una puede ser de máximo tres (3) posiciones. Las combinaciones deben ser diferentes.

Es obligatorio presentar un trompo Camel en cualquier filo (suelto o combinado). Todos los trompos están permitidos excepto Broken e Invertido.

FOOTWORK SEQUENCE

● Una (1) footwork sequence máximo nivel 2, máximo 30 (segundos).

ACLARACIONES GENERALES SUB DIVISIONAL B

SALTOS

Según los requerimientos de la categoría, aplicará la regla Rollart de llamar el primer y último salto dentro de un combo al igual que el salto de mayor valor.

Si un salto doble se transforma en un salto simple por una falla en el programa, si es de calidad, será llamado como tal.

Si se presentan dos combinaciones de saltos, éstas deben ser diferentes.

TROMPOS

Para toda la Sub Divisional B: se permiten variaciones y posiciones difíciles. La misma variación contará máximo una (1) vez en todo el programa.

Todas las posiciones difíciles se permiten una sola vez por programa. Si se presenta por segunda vez, la posición base (Camel, Sit, Upright, Broken, Inverted, Heel) se anulará (*) y NO tendrá valor

Para más detalles referirse al documento World Skate Free Skating 2024 (4.2)

Únicamente para Eficiencia Tercera de la Sub Divisional B: los trompos Camel sueltos serán confirmados por el panel técnico con dos (2) rotaciones en posición y filo correcto.

Para que dos Combo Spin sean considerados "iguales" por el panel técnico, deben tener:

1. Las mismas dos posiciones con valor base
2. En el mismo filo y en el mismo pie
3. Ejecutadas una después de la otra (consecutivamente)
4. En el mismo orden en cualquier parte del combo

El mismo tipo de trompo **NO puede ejecutarse más de dos (2) veces en todo el programa** (por ejemplo: máximo dos (2) camel externo adelante, máximo dos (2) Heel adelante, etc.)

FOOTWORK SEQUENCE

Footwork Sequence Nivel 1 y 2:

La secuencia tendrá un límite de tiempo de 30 segundos.

Los patinadores deberán declarar el tiempo de inicio de la misma en la Planilla de Declaración de Elementos del Programa.

Deberá cumplir con el nivel base y deberá contener cuatro (4) giros confirmados y una (1) feature para el nivel 1 y seis (6) giros confirmados y dos (2) features para el nivel 2.

Al menos una de las features confirmadas debe ser Body Movements o Choctaws.

El patinador podrá presentar un giro adicional al requerido para el nivel máximo de la categoría.

Si el patinador presenta más de un giro adicional al requerido para el nivel máximo de la categoría, el nivel se reducirá en uno (1).

- Giros para otorgar nivel: traveling, rocker, counter, bucle, bracket.
- Ninguno de los tipos de giros puede ser contabilizado más de dos (2) veces.

ACLARACIONES GENERALES

TROMPOS POSICIÓN SIT NO CONFIRMADA

No se otorgará ningún valor a los sits obligatorios no confirmados; sin embargo, si se confirman dos posiciones dentro de la combinación, el valor seguirá dándose a las posiciones confirmadas dentro del combo.

Es decir, que en caso que el sit obligatorio en los CSp no esté confirmado, el sistema dará valor completo a las otras posiciones confirmadas dentro del combo (siempre y cuando sean al menos dos posiciones confirmadas). Por lo cual, el sistema no reducirá el valor del CSp al 50%.

COMBO SPINS OBLIGATORIAS

A partir de la Eficiencia Primera C en adelante, donde una posición Sit debe presentarse combinada, ese ítem es obligatorio (no opcional). Aunque el reglamento indique máximo 2 (dos) elementos de trompos, el CSp con Sit es un elemento obligatorio, el otro elemento (SSp) será opcional presentarlo o no. Si el patinador se cae, en el traveling de un Combo Spin, se considerará un intento de ese tipo de elemento, y el TP no penalizará por posición obligatoria no intentada. Sin embargo, el Referee debe aplicar la penalización por la caída.

ELEMENTOS EN EXCESO Y ELEMENTOS ILEGALES

Elementos en exceso (permitidos dentro de la categoría) no serán penalizados, pero deberán ser anulados por el panel. Los elementos ilegales quedarán a total responsabilidad del panel técnico.

● Secuencias de pasos de niveles más altos a los requeridos harán descender el nivel en uno y no recibirán penalización.

● Trompos: realizar un trompo no requerido deberá ser anulado por el panel técnico y NO será penalizado.

INTERRUPCIONES DE PATINAJE

● De interrumpirse el patinaje por causa injustificada en las Eficiencias de divisional C (equivalentes a RR y GM), se permitirá el re patinaje, con una deducción de 1.0 punto por cada vez que se abandone el programa, y puntuaciones de 0.25 en los componentes Performance y Choreography si lo hubiese.

● De interrumpirse el patinaje por causa injustificada en la Sub Divisional B se aplicarán las reglas WS.

● De haber un elemento obligatorio no realizado se realizará el descuento correspondiente. Este tipo de interrupciones afectará directamente en los componentes del programa.

● De interrumpirse el patinaje por causa justificada en las Eficiencias Escuela Formativa, Quinta C y Cuarta C (equivalente a la Copa RR) únicamente, el deportista iniciará el re patinaje desde el principio, los jueces evaluarán desde el punto de interrupción.

● Desde la eficiencia Tercera C en adelante en adelante, si el patinaje es interrumpido por causa justificada antes del primer minuto, el deportista iniciará el re patinaje desde el principio. Si ha pasado más de un minuto, iniciará el re patinaje desde el punto de interrupción.

Para demás reglas referirse al Reglamento General World Skate 2024.

MÚSICA:

Música narrada: Solo se permiten 10 segundos de narración al comienzo y/o al final del programa. Esta regla es para todas las eficiencias y categorías. Los 10 segundos de narración comienzan a cronometrarse desde el primer beat musical.

Para las etapas Local y Regional la música a utilizar en el programa será entregada, según criterio del organizador,

Para la etapa final se enviará un formulario donde deberán subir la música correspondiente etiqueta de la siguiente manera:

- 1- Nombre y apellido del/la patinador/a
- 2- Categoría y eficiencia correspondiente a los Juegos Bonaerenses 2024
- 3- Nombre de la Institución o Municipio al que representa. Según la etapa.

DECLARACIÓN DE ELEMENTOS

Para todas las etapas (Local Regional y Final) se deberá entregar la **PLANILLA DE DECLARACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICA DE JUEGOS BONAERENSES**, la cual podrá ser descargada de la página oficial de los Juegos Bonaerenses 2024 en el sector DESCARGAS- PLANILLAS- PLANILLAS DE JUEGO
La misma deberá ser entregada para todas las categorías por duplicado.

VESTIMENTA:

Malla reglamentaria, entendiéndose como tal aquella que cumple con la reglamentación de la World Skate, pudiendo ser esta malla institucional con la cual el/la patinador/a representa a su institución durante todo el año o malla de luces.

En la Eficiencia Iniciación se podrá competir con pollerin y remera / pantalón y remera.

CLASIFICACIÓN:

En cada una de las etapas clasificará el/la patinador/a que obtenga el primer puesto de cada categoría y eficiencia. En caso de que dicho/a patinador/a no pudiera competir en la etapa siguiente, su lugar será ocupado por el/la patinador/a clasificado/a en segundo puesto de la instancia anterior, previa comunicación y aprobación de la Coordinación de Patín Artístico de LOS JUEGOS BONAERENSES.

RECLAMOS:

“Conforme lo establecido en WS: no se permiten protestas contra evaluaciones de árbitros, jueces y el Panel Técnico (Controlador Técnico, Especialista Técnico, Especialista Asistente, Operador de Datos) de las actuaciones de los patinadores. Las protestas contra resultados están permitidas sólo en el caso de un cálculo matemático incorrecto. Una identificación incorrecta de un elemento o de un nivel de dificultad, aunque resulte en una puntuación más baja o más alta, es un error humano y no un cálculo matemático incorrecto.

Regla WS: Los entrenadores no pueden enviar comentarios, preguntas o quejas a través de mensajes a través de ningún tipo de chat, mensajería directa o aplicaciones de redes sociales a los oficiales involucrados en la competencia. Si esto sucede los patinadores del entrenador serán eliminados de la competencia” (Nota CAP 021-24.- Aclaraciones Stage 2024)

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA EL PATINAJE INDIVIDUAL:

- Para la determinación de los resultados se utilizará;
En INICIACIÓN A y B, y en Eficiencia ESCUELA FORMATIVA, QUINTA C y CUARTA C, se utilizará el Sistema de Cálculos utilizado por la CAP (GESCHAMPS)
En Eficiencia TERCERA C, SEGUNDA C PRIMERA C, Y SUB DIVISIONAL B, se utilizará SISTEMA ROLLART (según su reglamentación)
- Tanto en Etapa Municipal como regional se podrá utilizar el sistema White, con un mínimo de tres jueces acreditados como tal y un calculista.
- Tanto en Etapa Local como Regional, los organizadores deberán informar a los/as participantes a través de sus delegados/as y/o técnicos/as que sistema será utilizado para la competencia con anticipación.
- Se deberá informar por medio de los municipios organizadores: nombre y apellido de los jueces y planilleros participantes para un control con las Asociaciones, Ligas y Federaciones previo a la competencia.

- Las planillas de resultados deberán ser guardadas hasta finalizar el año en curso por el municipio organizador de cada etapa, ya que las mismas podrán ser requeridas por la Coordinación en cualquier momento.

TABLA DE DEDUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA WHITE

En caso que se utilice el Sistema White, se aplicarán las siguientes deducciones:

Deducciones con Sistema White		
Arrodillarse o acostarse sobre el suelo más de una vez o por más de 5 segundos	0,5 en B	
Violación de vestuario	0,5 en B	
Tiempo desde el comienzo de la música hasta el primer movimiento mayor a 10 segundos	0,5 en B	
Tiempo del programa menor al mínimo Tercera C, Segunda C, Primera C (Equivalente a GM) y Subdivisional B	0,2 en B cada 10 segundos o parte del mismo	
Música con letra inapropiada	0,5 en B	
Interrupción injustificada :Escuela Formativa, Quinta C, Cuarta C, Tercera C, Segunda C, Primera C (equivalentes a RR y GM)	0,5 en A y B	
Caída (cada vez)	Equivalente GM	0,3 en B
	Divisional B	0,3 en B
Más de 1 salto o de más de una rotación en la FoSq	0,5 en A	
Elemento obligatorio faltante	0,5 en A	
Elemento ilegal	0,5 en A	
Rango de puntuación	Todas las categorías	0,1 a 5,0
<ul style="list-style-type: none"> Los elementos que posean posición obligatoria, como los elementos ilegales, no serán considerados en la puntuación, además de poseer el descuento pertinente. Se recomienda en etapa locales y/o regionales avisar, a los/las deportistas/entrenadores que pasen a la siguiente etapa, los descuentos realizados (excepto las caídas). 		

NOTA: El Reglamento World Skate Free Skating 2024 (WS), se encuentra en la página oficial de los Juegos Bonaerenses 2024 en el sector REGLAMENTOS OFICIALES.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁ RESUELTA POR LA COORDINACIÓN DE PATÍN ARTÍSTICO DE LOS JUEGOS BONAERENSES.

PELOTA (Masculino, Femenino o Mixto)
Coordinadora: VALERIA REYNOSO

1-MODALIDAD: LIBRE

2-CATEGORIAS:

Sub-14 nacidos en 2010/11/12

Sub-16 nacidos en 2008/09

Los jugadores participantes (ambos) deberán ser residentes en el municipio por el que se inscriben (sin excepción), tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2023.

Se participará en la modalidad Pelota Goma Trinquete. En parejas
Las parejas podrán estar integradas por 2 varones, 2 mujeres o 1 varón y 1 mujer indistintamente, compitiendo en una misma categoría.

3-REGLAMENTACION

Esta disciplina se regirá por Reglamento CAP (Confederación Argentina de Pelota), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

Será obligatorio el uso de Gafas Protectoras homologadas por la CAP.

Las paletas reglamentarias podrán ser de madera, fibra o carbono.

Los encuentros se realizarán al mejor de tres (3) sets a 15 puntos, en caso de sets iguales se disputará un set definitorio a 10 puntos.

Los partidos se disputarán con las pelotas marca "Rebo", aprobadas por la CAP.

Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos. Los mismos serán de dos minutos como máximo por equipo durante el desarrollo del encuentro.

La indumentaria consistirá en dos juegos de remeras y pantalones de color similar, para poder identificar bien a cada equipo.

RUGBY SEVEN (Masculino y Femenino)

Coordinadora: VANINA SANCHEZ

1-MODALIDAD: LIBRE

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

LIBRE: Podrán tomar parte jugadores Federados y los que no lo son. (Art.27)

2-CATEGORIAS y SEXO:

Sub-14: nacidos en 2010/11 exclusiv. Masculino LIBRE

Sub-16: nacidos en 2008/09 exclusiv. Masculino LIBRE.

Sub-16: nacidos en 2008/09 exclusiv. Femenino LIBRE

3-INSCRIPCIÓN:

Los Participantes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde exclusivamente.

4-LISTA DE BUENA FE

Estará conformada con un máximo de 12 (doce) jugadores, en la misma se prevee la inscripción de 3 (tres) sustitutos, estos **NO** serán tenidos en cuenta en la cantidad total de integrantes a movilizar en la Etapa Provincial (favoreciendo a lesiones u otros problemas personales), más 1 (un) técnico (mayor de 21 años) (no dupla). Se sugiere que la misma, se complete en su totalidad, por no admitirse incorporaciones posteriores a la inscripción inicial, ni sustituciones por lesión en ninguna etapa de la competencia, una vez presentada ante la coordinación de los **JUEGOS BONAERENSES 2024**.

Se podrán incluir 3 sustitutos que no viajarán en la instancia Regional y Final Provincial.

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

5-CLASIFICACIÓN:

Los Equipos que resulten ganadores de cada etapa, clasificarán para la siguiente.

SÓFTBOL: (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: MARCOS VILLAFANE

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

1-MODALIDAD ESCOLAR NO FEDERADOS

Se considera deportista federado a los efectos de los J.B., a todo aquel deportista que figure en los registros de las federaciones nacionales o provinciales correspondientes, como jugador afiliado en forma directa o indirecta a través de las asociaciones regionales.

1.2-CATEGORÍAS:

Sub-16: nacidos en 2008/09

2-MODALIDAD LIBRE (Art. 27)

2.1-CATEGORÍA:

Sub-18: nacidos en 2006/07/08/09/10/11/12.

NOTA: En esta categoría los participantes deberán ser residentes en el municipio por el que se inscriben.

3-INSCRIPCIÓN:

Listas de buena fe:

Se conformarán con un máximo de 13 jugadores más un técnico. Se sugiere que la lista de buena fe se complete en su totalidad. No se admitirán cambios ni modificaciones en las listas de buena fe presentadas ante la Coordinación de LOS JUEGOS.

El Director Técnico de las categorías sub-16 deberá ser personal del establecimiento educativo.

Se podrán incluir 3 sustitutos que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial).

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

Para la competencia de la Etapa Regional y Final Provincial, cada equipo deberá concurrir con la Lista de Buena Fe impresa y con la firma de todos los responsables que allí figuran.



4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

Se regirá por el reglamento de la Confederación Argentina de Sóftbol. Las adaptaciones y modificaciones reglamentarias fueron pensadas para ser aplicadas en esta modalidad de los J.B.A.

4.2-Categoría Sub-16

- No habrá límite horario para la disputa de los partidos.
- Se disputará a 5 periodos, los cuatro primeros se jugarán a tres out y tres carreras, y el quinto periodo, se jugará a tres out y carreras libres, se jugarán con reglamento de la Confederación Argentina de Sóftbol.
- La modalidad de lanzamiento, será LIBRE
- Las distancias para el lanzamiento, serán de 13,20 mts para las mujeres y 14 mts para los varones.

NOTA: Un lanzador podrá lanzar tres (3) periodos, seguidos o alternados en un juego, **considerándose un periodo completo; cuando lance un tercio de un inning**, obligatoriamente deberá ser reemplazado. Si se empata en el 5º y va a extra inning los lanzadores pasaran a foja cero, con el número de inning lanzados.

En todos los casos de empate, luego del 5º periodo, se jugarán periodos extras. En cada periodo extra, el equipo a la ofensiva, comenzará su turno al bate con el jugador que está programado para batear en noveno lugar como corredor de segunda base.

La pelota de juego, será oficial de 12 pulgadas y será obligatorio el uso de los elementos de seguridad.

CLASIFICACION:

Los equipos que resulten ganadores de cada etapa, clasificarán para la siguiente.

4.3-Categoría Sub-18:

- No habrá límite horario para la disputa de los partidos.
- Se disputará a 5 periodos, los dos primeros se jugarán a tres out y tres carreras, y a partir del tercer periodo, se jugará a tres out y carreras libres, se jugarán con reglamento de la Confederación Argentina de Sóftbol.
- La regla de la misericordia será de 15 carreras en el 3er periodo, 10 carreras en el 4º periodo
- La modalidad de lanzamiento, será LIBRE
- Las distancias para el lanzamiento, serán de 13,20 mts para las mujeres y 14 mts para los varones.

NOTA: Un lanzador podrá lanzar tres (3) periodos, seguidos o alternados en un juego, **considerándose un periodo completo; cuando lance un tercio de un inning**, obligatoriamente deberá ser reemplazado. Si se empata en el 5º y va a extra inning los lanzadores pasaran a foja cero, con el número de inning lanzados.

NOTA: En todos los casos de empate, luego del 5º periodo, se jugarán periodos extras. En cada periodo extra, el equipo a la ofensiva, comenzará su turno al bate con el jugador que está programado para batear en noveno lugar como corredor de segunda base. (Adaptación regla 5, sec. 6 del Reglamento F.I.S).

La pelota de juego, será oficial de 12 pulgadas y será obligatorio el uso de los elementos de seguridad.

CLASIFICACION:

Los equipos que resulten ganadores de cada etapa, clasificarán para la siguiente.

SÓFTBOL: (Mixto) – (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: MARCOS VILLAFANE

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

1-MODALIDAD ESCOLAR NO FEDERADOS

Se considera deportista federado a los efectos de los J.B., a todo aquel deportista que figure en los registros de las federaciones nacionales o provinciales correspondientes, como jugador afiliado en forma directa o indirecta a través de las asociaciones regionales o municipales; como también a todo aquel, zonal o provincial u ocasionalmente por una liga, asociación o federación del deporte reconocidas o no. Todo aquel que participe por invitación en algún evento como los antes mencionados, aunque la organización del mismo, certifique que no pierde la categoría de no federado, se lo considerará atleta federado.

2-CATEGORÍA:

Sub 12 - nacidos en 2012/13 exclusivamente

Sub-14- nacidos en 2010/11/12 exclusivamente

3- INSCRIPCIÓN:

Lista de buena fe:

Se conformarán con un máximo de 14 integrantes (7 varones y 7 mujeres) y un mínimo de 10 (5 varones y 5 mujeres), más un técnico. Se sugiere que la lista de buena fe se complete en su totalidad. No se admitirán cambios ni modificaciones en las listas de buena fe presentadas ante la Coordinación de LOS JUEGOS.

El Director Técnico deberá ser personal del establecimiento educativo.

Se podrán incluir 4 sustitutos (2 varones y 2 mujeres) que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial).

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

Para la competencia de la Etapa Regional y Final Provincial, cada equipo deberá concurrir con la Lista de Buena Fe impresa y con la firma de todos los responsables que allí figuran.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS

4.1-ELEMENTOS para Sub- 12

4 BASES Y 1 HOME

1 BATE (PEQUEÑO PARA LA EDAD)

LA PELOTA DE JUEGO SERA "PULPO" N° 1

1 CARETA DE CATCHER

4.2-MODALIDAD DE JUEGO

Para comenzar el partido tienen que haber en cancha 5 varones y 5 mujeres

El "line up" será alternado (ej: 1 varón y 1 mujer o viceversa).

Los partidos se jugarán a 5 períodos, los 4 primeros se disputarán a 3 outs o 3 carreras (lo que suceda primero). El 5° será abierto

La modalidad de lanzamiento será de "péndulo" (NO molino ni 1/2 molino).

No está permitido el uso de GUANTES en la categoría Sub-12.

La distancia de lanzamiento será;

11 metros para Sub 12

13 metros varones y 12 metros mujeres para Sub 14

CAMBIOS: Durante el partido se harán mujer x mujer y varón x varón.

4.1-Categoría Sub-14:

- No habrá límite horario para la disputa de los partidos.
- Se disputará a 5 periodos. Los primeros cuatro se jugarán a 3 out o 3 carreras lo que suceda primero y a jugada cerrada (no más de 3 carreras por periodo). El último periodo será abierto con reglamento de la Confederación Argentina de Sóftbol.
- La modalidad de lanzamiento, será péndulo, sin salto, no molino ni medio molino.

NOTA: Un lanzador podrá lanzar tres (3) periodos en un juego. Los primeros 4 van a ser alternados (varón-mujer o mujer-varón), el 5º lo lanza el que designe el profesor. **considerándose un periodo completo, cuando lance un tercio de un inning**; luego obligatoriamente deberá ser reemplazado. Si se empata en el 5º y va a extra inning los lanzadores pasaran a foja cero, con el número de inning lanzados.

NOTA: en Sub-14 mujeres y varones se jugará con pelota de 12 "blanda (por motivos de seguridad)

TENIS (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: TOMAS ACHINELLY

1-CATEGORÍAS:

Sub-14:	nacidos en 2010/11/12	- SINGLE PROMOCIONAL y DOBLE LIBRE
Sub-16:	nacidos en 2008/09.	- SINGLE PROMOCIONAL y DOBLE LIBRE
Sub-18:	nacidos en 2006/07.	- SINGLE PROMOCIONAL

Los participantes DE LAS CATEGORIAS S-14 y S-16 podrán inscribirse en single y doble, pero de ganar la etapa municipal en ambas, deberán optar por una para disputar la instancia Regional.

2-MODALIDAD: SINGLE PROMOCIONAL

Sub-14:	nacidos en 2010/11/12.
Sub-16:	nacidos en 2008/09.
Sub-18:	nacidos en 2006/07.

De esta modalidad **no podrán tomar parte:**

- A- Los jugadores que posean un total de mas de 50 puntos en el **Ranking Final Nacional del Circuito para Menores 2023 (*)**, de la A.A.T, aunque en los **JUEGOS BONAERENSES** se inscriban en una categoría diferente, o en cualquier lugar de rankings de mayor jerarquía o circuitos profesionales-
(*) Los únicos Rankings tenidos en cuenta son los provistos por la A.A.T. Dichos Rankings estarán disponibles para consulta en el sitio web de los juegos (<https://juegos.gba.gob.ar>)
- B- Los jugadores que durante el año en curso tomen parte de eventos de mayor jerarquía que el Circuito Argentino para menores de la A.A.T. o circuitos profesionales

NOTA: De detectarse tal circunstancia, el participante en cuestión, será automáticamente descalificado.

3-INSCRIPCIÓN:

Los participantes **NO podrán optar por la categoría inmediata superior**, es decir que **deberán inscribirse en la categoría que le corresponde, de acuerdo con el año de su nacimiento.**

Los jugadores participantes deberán ser residentes en el municipio en el que se inscriben, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2023.

Esta norma tiene dos excepciones a saber:

- A- Que el participante se inscriba representando a su establecimiento educacional, para lo cual deberá consignar los datos de la autoridad que certifique la situación de alumno regular de dicho establecimiento.



- B- Que el participante (en caso de encontrarse federado) se inscriba representando al Club por el cual está federado, debiendo en este caso consignar en la Lista de Buena Fe el nombre del Club al que representa y el número de registro del mismo ante la A.A.T. o certificación de la Asociación / Federación Regional correspondiente, que acredite tal condición, como así también los datos de la autoridad que certifique la situación de jugador federado por dicha institución.

En ambos casos la inscripción debe formalizarse a través del municipio en donde reside la institución.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

- Los partidos se disputarán con el sistema "Sin ventajas", es decir que se disputarán:
 - Los games sin ventajas (de encontrarse 40 iguales ganará el juego quien gane el próximo punto, en este caso el jugador que recibe el saque elige a qué lado le sacan).
 - 2 sets (de encontrarse 6 iguales se define por Tie Break).
 - De encontrarse sets iguales, se disputará un Match Tie Break (a llegar 10 con 2 de diferencia).
 - En caso de necesidad podrán disputarse los partidos a 2 sets de 4 games más un Match Tie Break, lo que será aclarado antes de comienzo de la Etapa por el organizador.
- Los ganadores de cada Etapa, clasificarán para la siguiente.
- En caso de no poder tomar parte de la Etapa Regional o Final Provincial el jugador clasificado al efecto, su lugar será ocupado por quien ocupara el segundo lugar de la instancia anterior, previa comunicación y aprobación de la Coordinación Provincial de Tenis de los JUEGOS BONAERENSES.

5-DESEMPATES:

Para cualquier etapa en que se utilice el sistema de competencia por zonas el criterio de desempate será:

- A- Diferencia de Sets.
- B- Diferencia de Games
- C- Sets a Favor.
- D- Games a favor.
- E- Sistema Olímpico.

W.O.

Todo jugador que no se presente a disputar un partido programado, dentro de los 15 minutos de la hora fijada, será declarado perdedor por W.O.

NOTA: A los efectos de facilitar la organización de la etapa Municipal, la misma se podrá desarrollar en canchas rápidas. Las Etapas Regional y Final Provincial se jugarán en polvo de ladrillo.

6-MODALIDAD: DOBLE LIBRE

7-CATEGORÍAS:

- Sub-14:** nacidos en 2010/11/12.
- Sub-16:** nacidos en 2008/09.

8-INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará por parejas, no permitiéndose inscribir ningún jugador en calidad de suplente.

Los participantes podrán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior. (NO EN AMBAS). Permittedose en sub 16, un s-14 con un s-16 o dos participantes s-14

Los jugadores participantes deberán ser residentes en el municipio en el que se inscriben, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2023.

Esta norma tiene dos excepciones a saber:

- A- Que los participantes se inscriban representando a su establecimiento educacional, para lo cual deberán consignar los datos de la autoridad que certifique la situación de alumno regular de dicho establecimiento. (ambos jugadores deben ser alumnos regulares del establecimiento al que representan).
- B- Que los participantes (en caso de encontrarse federados) se inscriban representando al Club por el cual están federado, debiendo en este caso consignar en la Lista de Buena Fe el nombre del Club al que representan y el número de registro del mismo ante la A.A.T. o certificación de la Asociación / Federación Regional correspondiente, que acredite tal condición, como así también los datos de la autoridad que certifique la situación de jugadores federados por dicha institución.(ambos jugadores deben estar federados al club que representan).

En ambos casos la inscripción debe formalizarse en el municipio en donde reside la institución.

9-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

- Los partidos se disputarán con el sistema "**Sin ventajas**", es decir que se disputarán:
 - Los games sin ventajas (de encontrarse 40 iguales ganará el juego quien gane el próximo punto, en este caso la pareja que recibe el saque elige a qué lado le sacan).
 - 2 sets (de encontrarse 6 iguales se define por Tie Break).
 - De encontrarse sets iguales, se disputará un **Match Tie Break** (a llegar 10 con 2 de diferencia).
 - En caso de necesidad podrán disputarse los partidos a 2 sets de 4 games más un Match Tie Break, lo que será aclarado antes de comienzo de la Etapa por el organizador.
- Los ganadores de cada Etapa, clasificarán para la siguiente.
- En caso de no poder tomar parte de la Etapa Regional o Final Provincial 1 (uno) de los integrantes de la pareja clasificada a tal efecto, se le permitirá ocupar su lugar a otro jugador que hubiera resultado eliminado en la Etapa Municipal de su Municipio, tanto en doble como en single, previa comunicación y aprobación de la Coordinación Provincial de Tenis de los **JUEGOS BONAERENSES**
- En caso de no poder tomar parte de la Etapa Regional o Final Provincial la pareja clasificada al efecto, su lugar será ocupado por la que ocupara el segundo lugar de la instancia anterior, previa comunicación y aprobación de la Coordinación Provincial de Tenis de los **JUEGOS BONAERENSES**.

10-DESEMPATES:

Para cualquier etapa en que se utilice el sistema de competencia por zonas el criterio de desempate será:

- A- Diferencia de Sets.
- B- Diferencia de Games
- C- Sets a Favor.
- D- Games a favor.
- E- Sistema Olímpico.

W.O.

Toda pareja que no se presente a disputar un partido programado, dentro de los 15 minutos de la hora fijada, será declarada perdedora por W.O.

NOTA: A los efectos de facilitar la organización de la etapa Municipal, la misma se podrá desarrollar en canchas rápidas. Las Etapas Regional y Final Provincial se jugarán en polvo de ladrillo.

TENIS DE MESA (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: GONZALO GERNHARDT

1-CATEGORIAS:

Sub-14:	nacidos en 2010/11/12	NO FEDERADOS
Sub-16:	nacidos en 2008/12.	NO FEDERADOS
Sub-18:	nacidos en 2006/12.	LIBRE

2-MODALIDAD: NO FEDERADOS – INDIVIDUAL

2.1-Se considera Federados a los deportistas que hayan jugado algún torneo de cualquiera de las Federaciones de tenis de mesa existentes (locales, regionales, provinciales y nacionales), incluyendo todas las edades, incluso cualquier categoría considerada inicial, promocional o escuela. También se consideran federados a los convocados por seleccionados provinciales y nacionales, aunque no hayan disputado torneos federativos.

2.2-Se considera "FEDERADOS" a los jugadores que se encuentren entre las 6ta. Y la 1era. Categoría del TMT. (por nivel de juego).

2.3- Se considera "NO FEDERADOS" a los jugadores de 7ma categoría de TMT, siempre que no hayan disputado partidos y/o torneos en categorías superiores (de 6ta. a 1era.).

2.4-De detectarse JUGADORES FEDERADOS EN LA INSCRIPCIÓN O EN CUALQUIER MOMENTO DE COMPETENCIA, el jugador será automáticamente descalificado por la Coordinación.

2.5- En caso que un deportista NO FEDERADO se federe con posterioridad a su inscripción, quedará automáticamente descalificado.

3-MODALIDAD: LIBRE - INDIVIDUAL

Podrán participar de todos aquellos jugadores que no registren participación alguna con la Selección Nacional en los últimos dos (2) años en competencias internacionales.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

- Se aplicará la reglamentación vigente de la Federación Argentina de Tenis de Mesa, a excepción de lo consignado en este Reglamento General.
- Los encuentros se disputarán al mejor de 5 sets, cada set a 11 puntos.
- Los participantes deberán presentarse a jugar con indumentaria deportiva.

4.1-partidos:

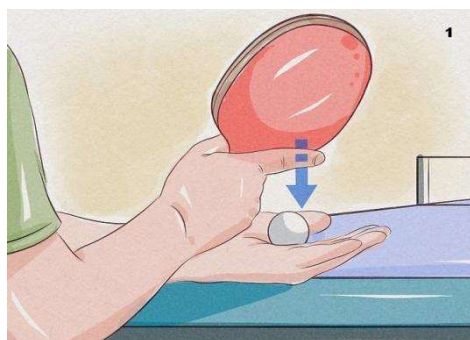
· Los encuentros se disputarán al mejor de 5 sets, siendo cada set a 11 puntos. Con servicio de dos saques cada uno, alternados, si se llegara a estar 10 iguales, realizará un saque cada jugador hasta llegar a obtener una diferencia de 2 tantos.

· Los participantes deberán presentarse a jugar con indumentaria deportiva.

4.2-servicio:

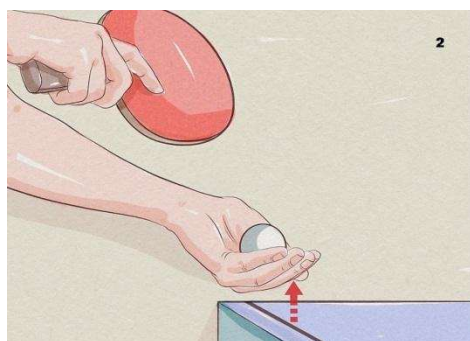
El servicio es una de las partes más importantes del tenis de mesa, ya que no se puede ganar una partida sin uno bueno.

Al servir, debes seguir las reglas para que el Árbitro de la mesa, no te llame la atención.



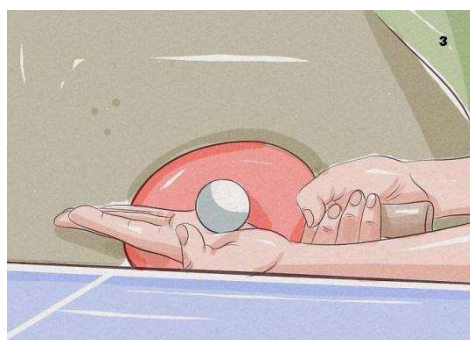
1 Sujeta la pelota con la palma de la mano plana. Empieza un servicio legal abriendo completamente la mano de manera que esté plana una vez que hayas tomado la pelota. La pelota debe mantenerse allí durante uno o dos segundos, ya que, antes de lanzar la pelota al aire, tu mano debe estar quieta o inmóvil. [1]

Si el servicio es ilegal, el Árbitro de la mesa podría determinarlo como "incorrecto". Se te puede dar una advertencia una vez durante una partida o en caso de que el oficial no esté seguro en cuanto a la legalidad del servicio, pero, si haces un servicio que esté claramente incorrecto, se le otorgarán tus puntos a tu oponente. [2]

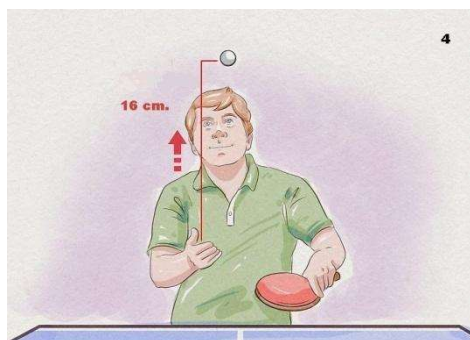


2 Mantén la pelota por encima de la mesa y detrás de la línea de servicio. La mano con la que sujetes la pelota (es decir, la que será tu "mano libre") debe encontrarse por encima de la mesa conforme te vayas preparando para el servicio. La pelota en sí debe permanecer detrás del extremo de la mesa (es decir, la línea de servicio). [3]

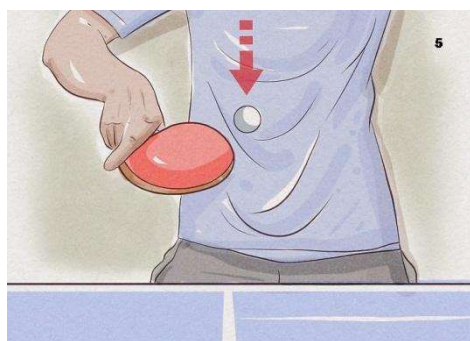
Con tal que la pelota en sí no atraviese la línea de servicio, tu dedo pulgar sí puede hacerlo.



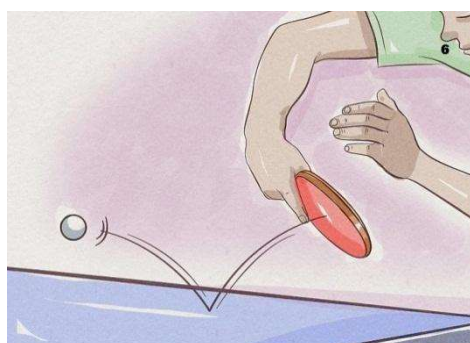
3 La raqueta puede estar escondida debajo de la mesa, a diferencia de lo que ocurre con la pelota. De esta forma, podrás ocultar el tipo de servicio que quieras hacer. Una vez que lances la pelota al aire para prepararte para el servicio, deberás subir la raqueta con rapidez. [4]



4 Lanza la pelota por lo menos 16 cm en el aire. Esta constituye la altura mínima que requiere el Árbitro de la mesa. Si la lanzas a una altura por debajo de esta, el servicio no contará como legal. Es necesario lanzar la pelota hacia arriba de manera vertical y no de lado ni en dirección diagonal. [5]
Ten cuidado de lanzar la pelota de manera que esta se dirija hacia arriba casi en línea recta. Por ejemplo, no es posible simplemente dejar caer la pelota desde una altura de 16 cm, ya que esto no se considerará un lanzamiento vertical.



5 Golpea la pelota cuando esta caiga. No debes hacerlo cuando aún se dirija hacia arriba por el aire o cuando se encuentre en la parte más alta del lanzamiento. En cambio, debes esperar a que vuelva a dirigirse hacia abajo en dirección a la mesa. De esta forma, el Árbitro de la mesa no te llamará la atención. [6]



6 Haz que la pelota rebote de tu lado de la mesa antes de atravesar la red. Golpea la pelota de manera que primero caiga sobre tu lado. El servicio será ilegal si esta simplemente atraviesa la red sin rebotar. Practica hasta que tengas la fuerza suficiente necesaria para seguir esta regla.

4.3-Walkover (pronunciado /wolkover/) o W.O.

Todo competidor/a que no se presente a disputar un partido programado, dentro de los 15 minutos de la hora fijada, será declarado/a perdedor/a por W.O.

4.4-DESEMPATES

En -caso de doble empate clasificará por delante el que hubiera ganado el partido donde se enfrentaron.
En caso de triple empate, clasificará por delante quien obtenga el mejor coeficiente de sets ganados sobre sets perdidos, contabilizando sólo los partidos disputados entre los tres involucrados en el empate. Si el triple empate persiste, será mejor el que obtenga el mejor coeficiente de tantos ganados sobre tantos perdidos, contabilizando

sólo los partidos disputados entre los tres involucrados en el empate. En caso de que aun así persista la igualdad, se sortearán las posiciones finales.

5-SISTEMA DE JUEGO:

Etapa Municipal: A criterio de cada Municipio.

Etapa Regional: Por zonas o simple eliminación, de acuerdo a la cantidad de participantes.

Etapa Final Provincial: Por zonas.

VÓLEIBOL MIXTO

Coordinador: JUAN CARLOS MEDINA

1-CATEGORÍAS y MODALIDAD:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

Sub-13: nacidos en 2011/12 exclusivamente ESCOLAR NO FEDERADOS

2-INSCRIPCIÓN:

La totalidad de los participantes deberán cumplir con la condición de alumnos regulares del establecimiento al que representan durante el desarrollo de todo torneo. **En caso de producirse el cambio de escuela de algún integrante de un equipo, el jugador en cuestión no podrá seguir participando del mismo.**

3-LISTA DE BUENA FE ESCOLAR NO FEDERADOS:

Se conformará con un máximo de 10 participantes más 1 técnico.

Se podrán incluir 2 sustitutos que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial).

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores.

En la modalidad "ESCOLAR NO FEDERADOS", el Director Técnico deberá ser personal del establecimiento educativo, debiéndose consignar el cargo que desempeña en el establecimiento.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

- Durante el desarrollo del torneo los equipos deberán presentarse en la cancha con un mínimo de 8 jugadores y 1 técnico (mayor de 21 años).
- En todo el transcurso del juego deberá haber en cancha 3 varones y 3 mujeres.
- Los cambios deben ser varón por varón y mujer por mujer.
- Con respecto al juego, se utilizará el sistema de "levantador a turno", significa que aquel jugador que llega a posición 3 es el levantador, no pudiendo hacer cambio de posición.
- Se juega sin líbero. La idea de esta modalidad es que todos los jugadores roten por todas las posiciones y conozcan las funciones de cada una sin todavía ser especialistas.
- En todas las etapas del presente torneo, los encuentros se disputarán al mejor de tres sets.
- Se mantiene el sistema de punto por jugada (los primeros sets serán a 25 puntos, con diferencia de 2 y el set definitivo, si este fuera necesario, será a 15 puntos con diferencia de 2).
- Todas las remeras tienen que tener número en pecho y espalda de tamaño reglamentario.
- Los pantalones cortos, bombachones o calzas son de uso obligatorio y de un mismo color (si el juez autorizase a competir con pantalón largo, estos deberán ser uniformes y debajo del mismo tendría que tener el pantalón corto, bombachón o calza).
- El capitán deberá estar debidamente identificado.
- Se permitirá (durante las etapas Regional y Final Provincial) que el Delegado Municipal y médico acreditados ingresen al banco de suplentes junto al DT.

Altura de la red: 2,15m

VÓLEIBOL (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: JUAN CARLOS MEDINA

1-CATEGORÍAS y MODALIDADES:

(ver pautas de inscripción- pag. 5 y modalidades pag.10)

Sub-15: nacidos en 2009/10/11 exclusivamente	LIBRE
Sub-16: nacidos en 2008/09/10	ESCOLAR ABIERTA
Sub-17: nacidos en 2007/08 exclusivamente.	LIBRE
Sub-18: nacidos en 2006/07/08/09	ESCOLAR ABIERTA

2-INSCRIPCIÓN:

Los jóvenes deberán inscribirse en la categoría que le corresponde o en la inmediata superior. (NO EN AMBAS), a excepción de la modalidad LIBRE. que deben hacerlo en la que corresponde a su año de nacimiento exclusivamente.

2.1-ESCOLAR ABIERTA: (Ver art, 30 – pág.10) La totalidad de los participantes deberán cumplir con la condición de alumnos regulares del establecimiento al que representan durante el desarrollo de todo torneo. **En caso de producirse el cambio de escuela de algún integrante de un equipo, el jugador en cuestión no podrá seguir participando del mismo.**

2.2-LIBRE: Podrán tomar parte jugadores Federados y los que no lo son. (Art. 27)

3-LISTA DE BUENA FE ESCOLAR ABIERTA:

Se conformará con un máximo de 10 participantes de 8 más 1 técnico.

Se podrán incluir 2 sustitutos (que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial) más un (1) Técnico mayor de 21 años

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores),

En la modalidad "ESCOLAR ABIERTA", el Director Técnico deberá ser personal del establecimiento educativo, debiéndose consignar el cargo que desempeña en el establecimiento.

3.1-LISTA DE BUENA FE LIBRE:

Se conformará con un máximo de 10 participantes 8 más 1 técnico.

Se podrán incluir 2 sustitutos (que no viajarán en la instancia regional y Final Provincial) más un (1) Técnico mayor de 21 años

El ingreso de un "sustituto" deberá realizarse antes del comienzo de cada Etapa y una vez realizado el jugador reemplazado no podrá reincorporarse al equipo en ninguna de las etapas posteriores),

Cambios: No se permitirán cambios en la Lista de Buena Fe, en ninguna de las etapas de la presente edición de los JB por lo que se sugiere completar todos los espacios disponibles en la misma.

4-ASPECTOS REGLAMENTARIOS:

- Durante el desarrollo del torneo los equipos deberán presentarse en la cancha con un mínimo de 8 jugadores y 1 técnico (mayor de 21 años).
- Se continúa con la participación del líbero. (Deberá utilizar una remera contrastante y con numeración reglamentaria). Cuando un equipo utiliza la opción de registrar un jugador defensor "Libero", su número debe estar también indicado en la hoja de formación inicial y en la planilla de juego, además de los seis jugadores / as que inicien.
- En todas las etapas del presente torneo, los encuentros se disputarán al mejor de tres sets.
- Se mantiene el sistema de punto por jugada (los primeros sets serán a 25 puntos, con diferencia de 2 y el set definitivo, si este fuera necesario, será a 15 puntos con diferencia de 2).
- Todas las remeras tienen que tener número en pecho y espalda de tamaño reglamentario.

- Los pantalones cortos, bombachones o calzas son de uso obligatorio y de un mismo color (si el juez autorizase a competir con pantalón largo, estos deberán ser uniformes y debajo del mismo tendría que tener el pantalón corto, bombachón o calza).
- El capitán deberá estar debidamente identificado.
- Se permitirá (durante las etapas Regional y Final Provincial) que el Delegado Municipal y médico acreditados ingresen al banco de suplentes junto al DT.
- En la competencia se aplicará el Reglamento Oficial de la Federación Internacional de Voleibol.

Altura de la red:

Sub-15 varones: 2,38 m. mujeres: 2,20 m.
Sub-16 varones 2,38 m. mujeres: 2,20 m.
Sub-17 varones: 2,43 m. mujeres: 2,24 m
Sub-18 varones: 2,43 m. mujeres: 2,24 m.

Sanciones:

Amonestación: tarjeta amarilla.

Castigo: tarjeta roja (Pérdida de punto y saque).

Expulsión: tarjeta roja y amarilla en la misma mano, cualquier miembro del equipo sancionado queda fuera del set.

Descalificación: tarjeta roja y amarilla en manos separadas cualquier miembro del equipo sancionado queda fuera del partido.

Las sanciones son acumulativas para todo el partido.

Clasificación: Los equipos que resulten ganadores de cada etapa, clasificarán para la siguiente.

Desempate:

En caso de empate entre dos o más equipos, en cualquiera de las instancias de la competencia, la clasificación se definirá de acuerdo a las siguientes prioridades:

- A- Sets a favor.
- B- Sets en contra.
- C- Diferencia de Puntos
- D- Sistema Olímpico
- E- Sorteo.

De los jueces:

A- En la Etapa Regional y Final, deberán pertenecer a una federación reconocida por la FEVA, de lo contrario deberán estar autorizados por la coordinación del deporte.

B- En la Etapa Regional y Final deberán ser neutrales, es decir, deberán pertenecer directamente a otra región, no deben ser habitantes ni tener vínculo directo con la región a la que dirigen. De no ser así deberá confeccionarse un acta de aprobación firmada por todos los municipios participantes.

Cualquier cambio en los puntos a) y b) por situaciones imprevistas deberá ser autorizado por el coordinador.

DEPORTES ORGANIZADOS EN CONJUNTO CON LAS FEDERACIONES

CANOTAJE (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora; SOFIA CANNATA

1.- CATEGORÍAS

Sub-14: nacidos en 2010/11/12

2.- MODALIDAD

2.1.- La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2.2.- Se participará en las modalidades 310mts velocidad y 140mts slalom (dichas distancias podrán ser modificadas teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentre el espacio donde se realizará la competencia).

3.- ETAPAS DE COMPETENCIA – ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN

3.1-ETAPA REGIONAL: podrán participar todos los palistas inscriptos, sin límite de participación por Municipio.

3.2.- De cada región clasificarán 2 palistas, 1 femenino y 1 masculino.

3.3- La organización de las etapas regionales estará organizada por los municipios participantes junto a la FE.BO.CA.K.

3.4- La fiscalización de las competencias que se realicen en las regiones estará a cargo de la FE.BO.CA.K, facilitando embarcaciones en aquellas regiones que lo soliciten, como así también salvavidas, palas, etc.

3.4-FINAL PROVINCIAL: La FE.BO.CA.K. organizará el traslado de los botes y demás elementos técnicos que no estén disponibles en la ciudad de Mar del Plata, así como también del armado del circuito.

4.- ASPECTOS REGLAMENTARIOS

4.1- El reglamento de los Juegos Bonaerense se conformará de acuerdo a los Reglamentos Oficiales de la Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks (FE.BO.CA.K.) tomando algunos conceptos de los JJ. Olímpicos de la Juventud.

4.2- Se dividirá el espejo de agua en dos, para realizar dos circuitos iguales de competencia, permitiendo el armado de las series de a dos deportistas.

4.3- Los deportistas deben participar en las dos series de toma de tiempo, excepto por algún imprevisto involuntario el cual quedará a criterio del comité de competencia.

4.4- La sumatoria del mejor tiempo realizado en velocidad y el mejor tiempo realizado en slalom determinará el puesto de ubicación del deportista.

4.5.- Toda otra cuestión no definida en el presente Reglamento, será determinada por el Comité de Competencia, siendo sus decisiones soberanas.

5.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las competencias se harán dirigidas por un Comité integrado por:

- Un oficial mayor de la Regata.
- Dos secretarios de la competencia.
- Juez de partida/llegada.
- Jueces de Boya/Seguridad en el agua.

6.- SEGURIDAD

6.1- Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas, el cual deberá estar abrochado. Si no se posee, será provisto por la Organización.

6.2- También es obligatorio el uso de elementos de flotabilidad en las embarcaciones, los cuales serán controlados antes de ingresar al agua las embarcaciones.

6.3- La organización dispondrá de personal que servirá de apoyo a los deportistas dentro del agua ubicados en lugares estratégicos.

7.- EMBARCACIONES

7.1- En velocidad se participará con embarcaciones K1 (5,2 m de eslora y el peso mínimo es de 12 kg), modelo "VIPER 55". En cada prueba se participará con la pala correspondiente a su modalidad. La elección de esta embarcación se debe a que es un bote estable y todos pueden utilizarlo.

7.2- En slalom se participará en las embarcaciones híbridas, en las cuales se participaron en los Últimos JJ OO de la Juventud. (Siendo estas más estables).

8.- MEDIOS DE PROPULSION

8.1- Los kayaks serán propulsados solamente con ayuda de palas de doble hoja. Las palas no podrán en ningún caso estar fijadas sobre la embarcación.

8.2- Las palas a utilizarse durante todas las competencias serán de fabricación libre, siendo para velocidad palas cóncavas y slalom palas planas.

8.3- Cada deportista podrá concurrir a ambas etapas con su pala, debiendo respetar el tipo para cada modalidad. En caso de no poseer dicho material deportivo, la Organización le proveerá una pala de medida estándar.

9.- SOBRE LA PISTA

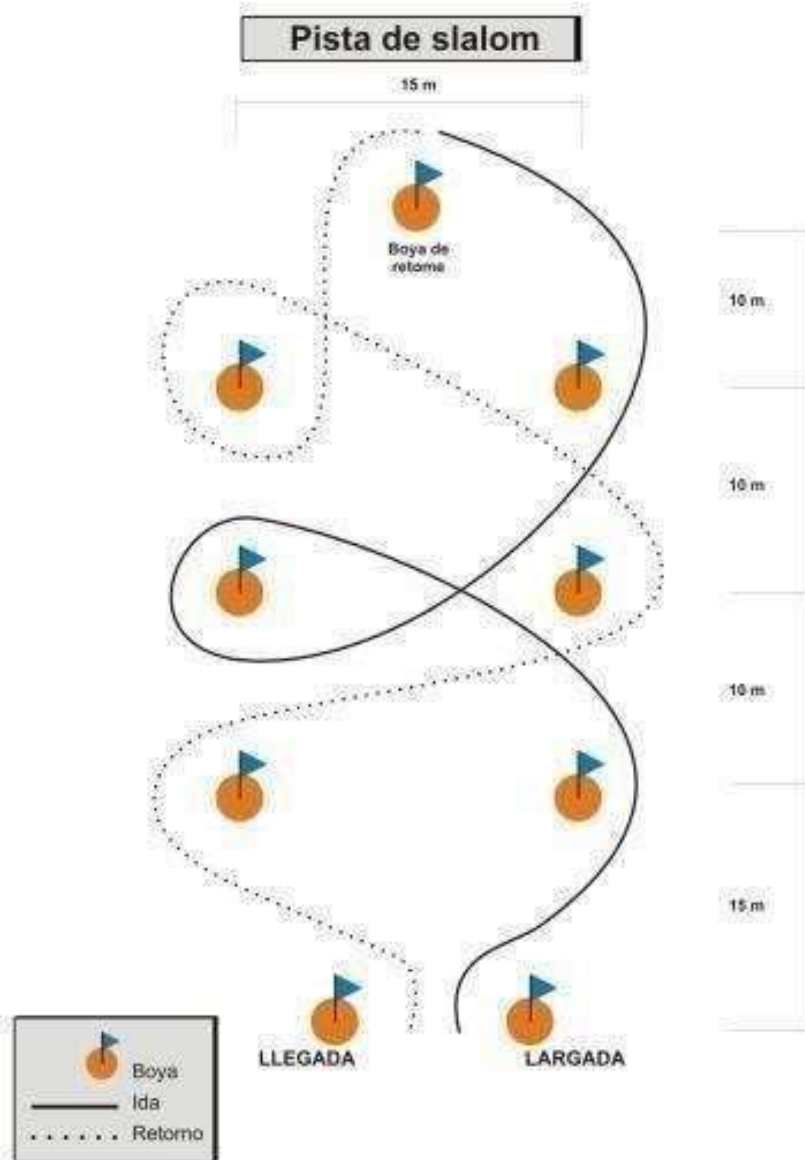
9.1.- Se utilizará en slalom boyas verticales enumeradas del 1 al 8 de color verde y rojas (ver diseño de la pista),

9.2.- Se utilizará en velocidad una pista diseñada en forma de "S".

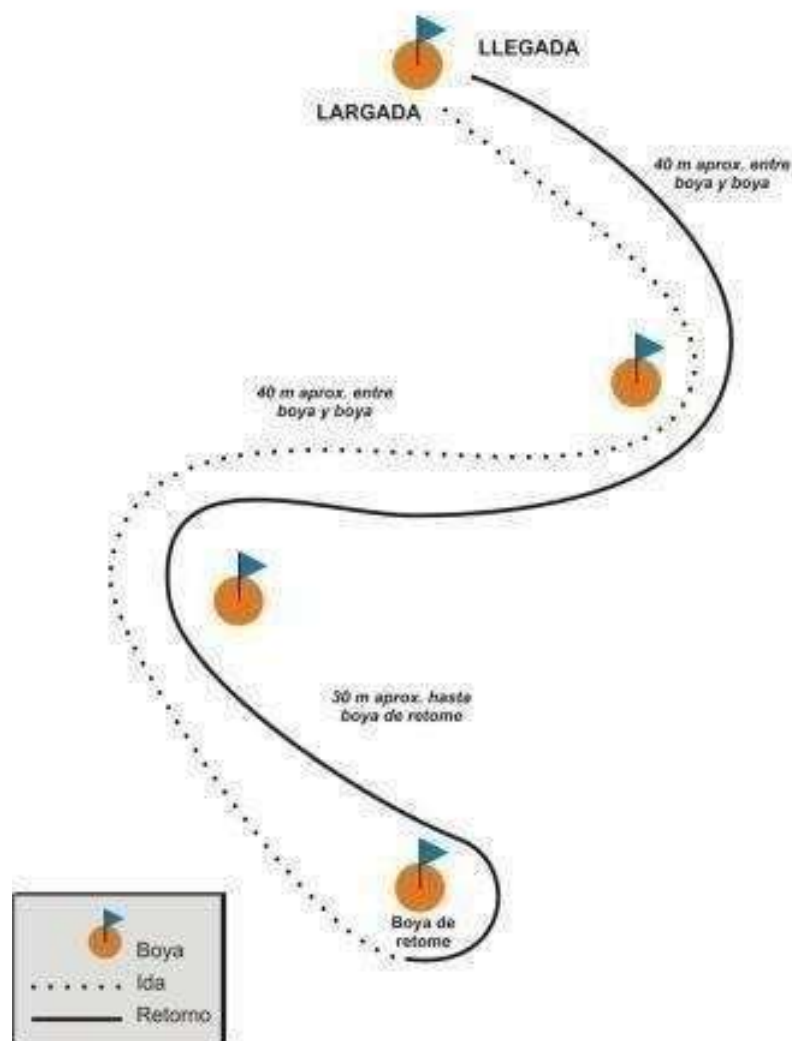
9.3- El circuito estará formado por boyas verticales, quedando conformadas por 6 boyas de paso y 2 de giro.

9.4- La separación de las boyas será de 1,50m.

9.5- Las boyas se deberán pasar del lado correspondiente, según indicado en el diagrama.



Pista de velocidad



10.- RECLAMOS

10.1- Un reclamo contra el derecho de una tripulación a tomar parte en una carrera deberá ser dado al Árbitro Jefe al menos una hora antes del comienzo de la misma.

10.2- Toda reclamación hecha en el transcurso de la competencia deberá dirigirse al Comité de Competencia y entregarse en propia mano al Árbitro Jefe en un máximo de 20 minutos después de que el Delegado Municipal/Regional haya sido informado de la decisión tomada en contra de su competidor o tripulación y habiendo firmado el acuse de recibo.

10.3- Cuando se presenta una protesta o informe en contra de un atleta o equipo, el Delegado del atleta o equipo en cuestión deberá recibir la protesta o el informe para su lectura.

11.- PENALIZACIONES

11.1- Todo competidor que trate de ganar una carrera por cualquier procedimiento que no sea lícito y honorable, que infrinja los Reglamentos, o que desprecie el espíritu honorable de los Reglamentos, será descalificado durante todas las carreras de la competencia.

11.2- Está prohibido recibir ayuda desde el exterior, siempre y cuando no corra riesgo la integridad física del palista, o ir acompañado por otras embarcaciones a lo largo del recorrido.

11.3- Todo competidor que, habiendo arribado a la meta, vuelque su embarcación o se arroje al agua, será pasible de descalificación.



11.4- De la misma forma si un competidor finaliza la competencia con el chaleco salvavidas desprendido o sin él, quedará automáticamente descalificado.

11.5- Se penalizará con una advertencia a cada participante que incurra en una partida en falso. Si el mismo deportista incurriere en la misma falta nuevamente, se lo descalificará de la serie.

11.6.- Se penalizará con 5" a los palistas que toquen con alevosía las boyas para ganar distancia y con 55" a los que no realicen el giro o paso correspondiente.

11.7.- Las boyas se deberán pasar del lado correspondiente, en caso contrario el deportista deberá volver a pasarlas o quedará descalificado.

JUDO (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora; SOFIA CANNATA

Referente Federación: Fabián González (por consultas 1123223425)

1- **EL JUDO** es un arte marcial y deporte de combate de origen japonés, creado por Jigorō Kanō.

El término japonés puede traducirse como «Camino de la flexibilidad», influyendo en el desarrollo físico, mental y emocional a través de la práctica.

Declarado por la UNESCO como el mejor deporte para la niñez y adolescencia.

Algunos beneficios del Judo: Perder el miedo al contacto físico. Conocer su propio cuerpo y aumentar sus cualidades físicas. Expresarse a través del propio cuerpo. Satisfacer la necesidad motriz instintiva. Ganar confianza en sí mismo. Reducir la ansiedad a través del entrenamiento. Aumenta la concentración. Estimular la creatividad.

2-CATEGORIAS

Los participantes podrán inscribirse en alguna de estas DOS (2) categorías:

- **SUB14 FEMENINO:**

Podrán inscribirse los nacidos en los años 2011 y 2012 EN LOS PESOS:

44 / 53 / 64 / +64

- **SUB14 MASCULINO:**

Podrán inscribirse los nacidos en los años 2010 y 2011

EN LOS PESOS:

44 / 53 / 64 / +64



LUCHA LIBRE y GRECORROMANA (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora: SOFIA CANNATA

1. Participantes

- 1.1. La competencia será en la categoría Sub 14 (nacidos en 2010, 2011 y 2012).
 - 1.2. En Lucha Libre, los equipos de cada región podrán estar conformados por hasta 3 (cuatro) luchadores (equipo masculino) y hasta 3 luchadoras (equipo femenino).
 - 1.3. En Lucha Greco Romana, el equipo de cada región podrá estar conformado por hasta 3(cuatro) luchadores, solamente del género masculino.
2. En los dos estilos de lucha la modalidad de participación es de característica Libre, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
 3. No podrán participar luchadores/as que estén catalogados como de primera categoría por la FALA (Federación Argentina de Luchas Asociadas), es decir, que hubiesen competido en torneos internacionales avalados por la UWW (Unit World Wrestling).

4. **Categorías:**

Equipo lucha grecorromana masculina	Equipo lucha libre masculina	Equipo lucha libre femenina
Desde 45 a menos de 55 kg	Desde 40 a menos de 50 kg	Desde 40 a menos de 48 kg
Desde 55 a menos de 65 kg	Desde 50 a menos de 60 kg	Desde 48 a menos de 55 kg
Desde 65 a menos de 75 kg	Desde 60 a menos de 70 kg	Desde 55 a menos de 63 kg

5. **Inscripción y Organización de los Regionales**

- 5.1.- Se realizarán las inscripciones mediante el sistema previsto por la organización de los Juegos Bonaerenses, así como las fechas de cierre de las mismas, en el proceso de inscripción **NO SE HARA la declaración del peso** que define en que categoría participa.
- 5.2.- Una vez cerradas las inscripciones se analizarán las mismas y previo al día 10 de Mayo se evaluará y definirán los eventos regionales, su agrupamiento en hasta cuatro regiones como máximo distribuidas geográficamente, las fechas de realización y el orden que se harán para ser comunicado en Reunión Regional.
- 5.3.- Se establecerá una fecha tope antes de las fases municipales / regionales, según corresponda, para que los participantes hagan la declaración de peso que será siempre la del peso máximo de la categoría, ejemplo los varones que pesen de 41 hasta 44 kgs. (límites de categoría) la declaración de peso debe ser 44 o sea siempre el límite superior. Los que no hagan la declaración de peso quedan eliminados de la competencia.



- 5.4.- Una vez hechas todas las declaraciones de peso y ubicados los/as competidores/as en sus respectivas categorías, para las fases municipales / regionales se confecciona toda la documentación para fiscalizar los eventos, en aquellas categorías que superen la participación de cinco (5) competidores/as (o sea 5 municipios) se debe hacer un sorteo para ubicarlos en que zona participaran en la fase de clasificaciones (SORTEO DE ZONAS).
- 5.5.- Una vez que se concreto el punto anterior (5.04), ya se puede tener una evaluación de la duración de los eventos, por acuerdo entre las partes y la organización de los Juegos Bonaerenses se definirá el sistema de fixture a usar, si se hacen las fases municipales y la regional o solo esta última.
- 5.5.1. Si se hacen las fases municipales y regionales, en los regionales solo habrá un (1) representante por municipio.
- 5.5.2. El día del evento municipal / regional lo primero que se debe hacer es la acreditación y el control del peso declarado.
- 5.6.- Pesaje
- 5.6.1. Los/as competidores/as serán pesados en el mismo momento que se acreditan, se presentan vestidos con la misma ropa que harán los combates, sin calzado (ver punto 12 indumentaria y calzado).
- 5.6.2. Si en el pesaje el/la competidor/a está excedido del peso declarado se le darán por perdidos todos los combates en la categoría que está programado.
- Excedidos de peso en fase regional si hubo fase municipal
- En mujeres: si en la categoría inmediata superior por kgs. de peso, hay una competidora del mismo municipio, la competidora excedida queda fuera de la competencia.
 - En varones: si en la categoría inmediata superior por kgs. de peso hay un competidor del mismo municipio el competidor excedido queda fuera de la competencia, si puede pasar, cambia de estilo, pasa de Lucha Greco Romana a Lucha Libre y viceversa.
- 5.6.3. Solo se los podrá incluir en la categoría inmediata superior, siempre y cuando se posibilite actualizar la documentación del torneo y que no afecte la organización, su inicio y desarrollo.
- 5.07.- Una vez que se realizaron los regionales y están definidos los representantes de la región en cada categoría, la organización de la Subsecretaría de Deportes de la Provincia realizará un sorteo de los competidores mediante el cual se fijará la posición entre todos los participantes de su categoría, estas posiciones los ubicaran en la zona de acuerdo a lo indicado en el punto SORTEO DE ZONAS.

6. Finales de los Juegos Bonaerenses

Las finales de los Juegos Bonaerenses están organizadas regiones, cada región agrupa a una determinada cantidad de municipios, reglamentariamente se deben realizar la fase municipal en las categorías donde exista más de un competidor en el mismo peso, los ganadores representan al municipio en la fase regional, por lo tanto los ganadores de los regionales son los que participan en las finales de los Juegos Bonaerenses.

En las finales de los Juegos Bonaerenses cada categoría puede tener un máximo de 16 competidores, según la cantidad de inscriptos en cada categoría se distribuyen en zonas.



Ver "Distribución por Zonas" y "Cantidad de Combates por Categoría".

7. Sistema de Competencia

En la etapa de clasificación, dentro de cada grupo categoría y peso, todos luchan contra todos, no hay empate, por cada combate se otorgará puntaje según el siguiente criterio.

- | | |
|--|-------------------|
| - Al ganador por toque o superioridad técnica | 4 (cuatro) puntos |
| - Al perdedor por toque o superioridad técnica | 0 (cero) puntos |
| - A la finalización del tiempo reglamentario | |
| Al ganador | 3 (tres) puntos |
| Al perdedor con puntos técnicos a su favor | 1 (uno) puntos |
| Al perdedor sin puntos técnicos a su favor | 0 (cero) puntos |

El luchador que concluye invicto será clasificado en primer lugar sin importar el total de puntos de clasificación.

Si dos (2) luchadores tienen la misma cantidad de puntos de clasificación, quien ganó el combate entre ellos será clasificado antes que el otro (desempate olímpico).

Si más de dos (2) luchadores tienen la misma cantidad de puntos de clasificación, se definirán sus posiciones de acuerdo a lo indicado en el punto Criterios de Desempate

Terminadas las fases de clasificación y establecidas las posiciones de cada competidor en su zona, se pasa a una nueva instancia desde cero en la fase de semifinales de acuerdo a lo siguiente:

Categorías de cuatro

(4) zonas Primera semifinal

Combate A - el 1ro. de Zona 1 con el 2do. de

zona 4

Combate B - el 1ro. de Zona 2 con el 2do.

de zona 3

Combate C - el 1ro. de Zona 3 con el

2do. de zona 2

Combate D - el 1ro. de Zona 4

con el 2do. de zona 1

Segunda semifinal

Combate A1 - Ganador del combate A con el Ganador del

Combate C

Combate A2 - Ganador del combate B con el Ganador

del Combate D

Finales

Por el 3ro. y 4do. puesto (bronce) perdedor del combate A1 con el perdedor del combate A2

Por el 1ro. y 2do. puesto (oro y plata) ganador del combate A1 con el ganador del combate A2

Categorías de tres (3) zonas Semifinal

Combate A - el 1ro. de Zona 1 con el 2do. de

zona 2

Combate B - el 1ro. de Zona 2 con el 2do.

de zona 3

Combate C - el 1ro. de Zona 3 con el

2do. de zona 1

Los ganadores pasan a la fase final de todos contra todos donde quedarán como 1ro. 2do. y 3ro.

(Oro, Plata y bronce), en caso de empate ver el párrafo "Criterios de Desempate".

Categorías de dos (2) zonas Semifinal

Combate A - el 1ro. de Zona 1 con el 2do. de zona 2

Combate B - el 1ro. de Zona 2 con el 2do. de zona 1



Finales

Por el 3ro. y 4to. puesto (bronce) perdedor del combate A con el perdedor del combate B
Por el 1ro. y 2do. puesto (oro y plata) Ganador del combate A con el ganador del combate B

Categorías de una (1) zona desde cuatro (4) competidores Semifinal

Combate A - el 1ro.
con el 4to. Combate B
- el 2do con el 3ro.

Finales

Por el 3ro. y 4to. puesto (bronce) perdedor del combate A con el perdedor del combate B
Por el 1ro. y 2do. puesto (oro y plata) ganador del combate A con el ganador del combate B

Categorías de una (1) zona de tres (3) competidores

En caso de empate ver el párrafo "Criterios de Desempate".

Semifinal

Combate A - el 2do con el 3ro. Si gana el 2do. hace la final con el 1ro.
Si gana el 3ro. vuelven a luchar el 2do. y el 3ro. el ganador hace la final con el 1ro.

Categorías de una (1) zona de dos (2) competidores

El ganador es al mejor de tres (3) combates

08. Reglamentación

- 10.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la UWW (Unit World Wrestling) con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.
- 10.2. De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a luchador/a, será descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la suma total de su equipo.
- 10.3. Se presentará, un listado de todos los luchadores/as acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.
- 10.4. El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió.
- 10.5. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría y no poder pasar a la categoría inmediata superior (ver punto 4 Categorías) el deportista quedará descalificado de la competencia.
- 10.6. Los estilos de lucha a realizar en la competencia son; varones en lucha grecorromana y lucha libre, las mujeres solo hacen Lucha Libre, cada combate tendrá una duración de 2(dos) tiempos de 1,30 (uno y medio) minuto con un tiempo intermedio para descanso de 30(treinta) segundos.
- 10.7. En cada combate siempre se declara un ganador según los siguientes criterios:
 - 10.7.1. Por puesta de espaldas (toque) Ver punto 11.4.3.
 - 10.7.2. Por superioridad técnica cuando en lucha libre se produzca una diferencia de 10 (diez) puntos entre los luchadores/as. y en lucha Greco Romana una diferencia de 8(ocho) puntos.
 - 10.7.3. Por mayor cantidad de puntos técnicos al finalizar el tiempo del combate.
- 10.8. Si al finalizar el combate existiere igualdad de puntos técnicos se declarará ganador a quien tuviera la acción de mayor puntaje.
- 10.9. En caso de persistir la igualdad, gana quien tiene la menor cantidad de amonestaciones
- 10.10. En caso de persistir la igualdad, será declarado vencedor quien hubiere obtenido el



último punto del combate.

- 10.11. La superioridad técnica se produce cuando un luchador en cualquier momento del combate al volver a la posición neutral obtenga la diferencia sobre su adversario establecida en el punto 10.7.2. para cada estilo de lucha.
- 10.12. Los combates serán controlados por un árbitro y un juez quien también completará la planilla de control del combate. En caso de discrepancia deberá participar el supervisor responsable de controlar el colchón al efecto de definir la decisión. Las decisiones del cuerpo arbitral son inapelables.
- 10.13. Se prohíbe la técnica SOUPLE de gran amplitud.

11. Puntos a otorgar durante el combate.

- 11.1. Las técnicas realizadas desde la posición de pie deben ser obligatoriamente acompañadas hasta su terminación en el suelo.
- 11.2. Todas las acciones que terminen con dominio al rival otorgarán 2 (dos) puntos.
- 11.3. Las acciones en las que el luchador caiga directamente de espaldas otorgarán 4 (cuatro) puntos.
- 11.4. Estando de pie, si un luchador pisa con un pie completamente fuera del área de combate, se le da 1 (uno) punto al luchador rival.
- 11.4. Técnicas en posición de tierra
 - 11.4.1 Por colocar al rival en posición de peligro 2 (dos) puntos.
 - 11.4.2. Por pase atrás del rival (dominio) 1 (uno) punto.
 - 11.4.3. Cuando un luchador atacado es controlado por su contrincante con los dos hombros expuestos contra el colchón (10.7.1. puesta de espaldas) durante un período de tiempo lo suficientemente largo para que el árbitro observe el control total; la maniobra que resulta es considerada como toque. Para que un toque al borde del colchón sea reconocido, los hombros y la cabeza del luchador deben estar completamente dentro del área de combate.

12. Indumentaria y calzado

- 12.1. Los competidores durante el combate se identificarán cada uno por tener color rojo o azul.
- 12.2. Se podrá competir con la clásica malla de lucha de color rojo o azul según le toque que puede tener el nombre de la provincia en la espalda.
- 12.3. De no disponer la indumentaria especificada en el punto 12.2 podrán competir con pantalón corto que tenga aproximadamente 15 centímetros de pierna, de color rojo o azul según le toque, o en su defecto deberán portar en un tobillo una cinta del color rojo o azul según le toque, atada o abrochada con abrojo.
- 12.4. De luchar acorde a lo indicado en el punto 12.3 los varones lucharán con el torso desnudo y las mujeres con remera de manga corta.
- 12.5. Se lucha calzado, con botas de lucha o zapatillas de suela blanda, que no contengan ningún tipo de elemento que pueda lastimar, como algo cortante, metálico, ojalillos, etc.

13. Penalizaciones

- 13.1. Durante un combate, en los casos en que un luchador rehúya combatir, cometa una acción antirreglamentaria como golpes o agarres ilegales que perjudiquen a su adversario y/o causen dolor, como así también una acción reñida con la moral y buenas costumbres, se lo penalizará con una amonestación, y se adjudicará un punto al adversario.
- 13.2. A quien durante el combate reitera una falta se lo podrá descalificar dándole como perdido el mismo y otorgándole 3 puntos a su rival.



- 13.3. Si se cometen faltas graves se lo podrá descalificar del torneo otorgando 3 puntos a los rivales con quien debería haber luchado en el resto de los combates.

14. Especificaciones para el Desarrollo del Combate

- 14.1. Llamada e Inicio del Combate
- 14.1.1. Para iniciar el combate a los luchadores se los debe llamar con voz clara y alta por su nombre y apellido y municipio que representa, primero al color rojo y a continuación al color azul.
 - 14.1.2. Se los llamará al menos 3 (tres) veces, con un intervalo de tiempo de 15 (quince) segundos entre cada llamada, si después de la tercera llamada el luchador no se ha presentado en el colchón será descalificado (se le da por perdido el combate).
 - 14.1.3. Cuando ha sido llamado, el luchador se colocará en la esquina correspondiente al color que le ha sido asignado y debe esperar a que el árbitro lo llame al centro del colchón.
 - 14.1.4. El árbitro deberá inspeccionar si el luchador se presenta acorde a las reglas en su aspecto y uniforme de competencia, en caso de no concordar con el reglamento (punto 12 indumentaria y calzado) se le dará 1 (un) minuto para presentarse en condiciones.
 - 14.1.5. Para iniciar el combate ambos luchadores primero deberán saludar al árbitro, y luego entre ellos mediante un apretón de manos.
- 14.2. Posición de Inicio y Continuación.
- 14.2.1. La posición neutral se produce en el inicio del período regular y después de cada interrupción del combate. Se define como posición neutral a la que se toma cuando ambos luchadores de pie se colocan enfrentados en el centro del círculo y esperan el sonido del silbato del árbitro para iniciar el combate.
 - 14.2.2. El sonido del silbato del árbitro es el que marca el inicio y la interrupción del combate.
 - 14.2.3. Toda acción iniciada después del sonido del silbato o fin del tiempo es inválida.
- 14.3. Salidas Afuera
- 14.3.1. Cada vez que un pie se apoye completamente fuera de la zona de combate, se debe interrumpir la acción y los luchadores deben volver a posición inicial.
 - 14.3.2. Toda acción iniciada dentro de la zona de combate y terminada como caída fuera de ella es válida.
- 14.4. Fin del Combate
- 14.4.1. Al finalizar el combate el árbitro se ubicará en el centro del colchón con ambos luchadores a sus costados; el rojo a su izquierda y azul a su derecha. Levantará su brazo con el color del ganador. Posteriormente se saludarán el árbitro y los luchadores, quienes también se acercarán al rincón de su oponente a saludar al entrenador.

15. Criterios de desempate

- 15.1. Para definir al último clasificado se utilizará el siguiente criterio de descarte, hasta quedar dos luchadores. Entre ellos quedará clasificado el ganador del enfrentamiento directo entre sí.
- 1. El menor número de victorias por puesta de espaldas (toque) o por superioridad
 - 2. El menor número de victorias
 - 3. El menor número de puntos anotados en toda la competencia
 - 4. La mayoría de puntos recibidos en toda la competencia



SKATE: (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinador: SOFIA CANNATA

1- **MODALIDAD:**
LIBRE

2- **CATEGORIAS:**

Sub 18 nacidos entre los años 2007 a 2011

Masculino

Sub-18 nacidas entre los años 2007 a 2011

Femenino

3- ETAPAS DE COMPETENCIA

3.1 SOBRE LAS INSTANCIAS COMPETITIVAS

ETAPA LOCAL: Las competencias locales serán organizadas y definidas por los municipios.

ETAPA REGIONAL: entre los municipios participantes de esta etapa en REUNIÓN REGIONAL deberán elegir el escenario deportivo en donde se llevará a cabo la competencia.

En caso de que el municipio designado en dicha reunión desconozca cómo realizar la fiscalización del torneo, podrá comunicarse con la federación para dicha tarea.

La comunicación de los ganadores a la Subsecretaría de Deportes quedará a cargo del Municipio organizador.

ETAPA FINAL: será llevada adelante en Mar del Plata en organización conjunta entre la Confederación y la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires

4- CRITERIOS GENERALES DE JUZGAMIENTO MUNDIAL

- DIFICULTAD Y VARIEDAD DE TRUCOS REALIZADOS
- CALIDAD DE EJECUCION
- REPETICION
- FLUJO Y CONSISTENCIA
- USO Y RECORRIDO DE OBSTACULOS INDIVIDUALES

5- FORMATO DE LA COMPETENCIA

Se realizará de acuerdo a la reglamentación que aplica World Skate y la Confederación Argentina de Patinaje.

- STREET MASCULINO
- STREET FEMENINO

El Skatepark estará habilitado para práctica de los inscritos al evento para reconocimiento de pista y entrenamiento según lo estipulado en el cronograma en las fechas correspondientes

El formato de competencia será de 3 instancias: CLASIFICACION, SEMIFINAL Y FINAL.



6.1- FORMATO STREET

1- CLASIFICACION

Sesión improvisada (Jam Sesión):

- El formato Jam de clasificación consta de grupos de 10 con rondas de 2 skaters por un tiempo de 2 minutos para ambos dentro de la pista.
- Los 5 jueces utilizarán una escala de puntos 0.00 a 100 basada en una impresión general del desempeño de cada skater en la jam.
- De estos 5 puntajes se eliminarán el mayor y el menor puntaje, los tres puntajes restantes se suman y se promedian a número con 2 decimales para el puntaje final.
- Cada grupo de 10 skaters realizará 5 minutos de calentamiento en la pista antes de empezar su Jam.
- Los primeros 24 skaters avanzan a la semifinal.
- Las puntuaciones no se publicarán hasta que se completen todas las eliminatorias de la Jam Sesión.

2- SEMI FINAL

Carrera (Run):

- El formato Run de SEMI FINAL consta de 4 grupos de 6 skaters (24 skaters en total)
- Cada grupo realizará 2 runs (pasadas) de 60 segundos por cada skater, realizando una pasada a la vez hasta que todos terminen sus dos pasadas.
- Los 5 jueces utilizarán una escala de puntos de 0.00 a 100 para cada carrera.
- De los 5 puntajes se eliminarán el mayor y el menor puntaje, los otros 3 restantes se promediarán un número con dos decimales para el puntaje final.
- La puntuación de la mejor pasada contará para avanzar a la final.
- Los primeros 8 skaters avanzan a la final.

3- FINAL

Formato Olímpico (2/5/4):

- El formato olímpico (2/5/4) consta de (2 Runs (Pasadas) / 5 Best Tricks (mejores trucos) / 4 Best scores (Mejores puntajes))
- El formato olímpico se desarrolla de la siguiente manera: 2 pasadas de 45 segundos + 5 intentos de trucos individuales, otorgando un total de 7 puntajes. Las 4 mejores puntuaciones se suman para el resultado final de cada skater.
- Los 5 jueces utilizarán una escala del 0.0 al 10 para cada pasada y cada truco individual.
- Para cada caso de los 5 puntajes, se eliminan el mayor y el menor puntaje. Los otros 3 restantes se promediarán un número con dos decimales para el puntaje final.



TAEKWONDO (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora: SOFIA CANNATA

1-CATEGORIA

La competencia será en la categoría Sub 14 (solo los nacidos en los años 2010/-2011 y 2012)

2- PARTICIPANTES

2.1-Los equipos estarán conformados por 04 (Cuatro) taekwondistas (equipo masculino) y 04 (Cuatro) taekwondistas (equipo femenino) que posean la graduación de 8º a 4º Gup, 2 (dos) durante todo el proceso de la competencia (inscripción, etapa local, etapa regional y etapa final).

Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) Delegado/a los cuales Deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los taekwondistas deberán Estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

2.2-La modalidad de participación es Libre de Acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2.4-No podrán participar taekwondistas que estén catalogados como de primera Categoría por la CAT (Confederación Argentina de Taekwondo) y/o que hayan Participado de torneos internacionales reconocidos por la WT (Federación Mundial De Taekwondo) o PATU (Unión Panamericana de Taekwondo). Tampoco podrán participar de eventos oficiales (provinciales y/o nacionales) hasta la finalización del año de competencia, en las graduaciones ROJOS y DANES.

3-INDUMENTARIA Y PROTECCIONES

Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la Indumentaria Oficial de Taekwondo WT (Dobok y cinturón) y las protecciones que están especificadas según el reglamento de la WT.

Las protecciones obligatorias son: protector Inguinal (Masculino/ Femenino). Protector de antebrazo, protector de tibia (por debajo del Uniforme) Protector de mano, protector Bucal (solamente Blanco o Transparente) Protector de cabeza con mascarilla (obligatorio)

Protector de Empeine Sistema GEN 2. O inferior.

Protector de Tronco (entregado por los oficiales del evento)

De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas, no Podrán Competir y serán descalificados por los árbitros afectados a la mesa de Inspección.

Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento cortante que pueda lastimar, ya sea metálico, piercing, anillos, aros y cualquier otra Protección que no responda a lo Estipulado en el reglamento de este deporte.

Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal Simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los aparatos, es aconsejable asesorarse de los tipos de Bucal existentes.



4-PESOS

MASCULINOS		FEMENINO	
Menos de 50 kg	Más de 45 kg & Sin kg exceder 50	Menos de 45 kg	Más de 40 kg & Sin exceder 45 kg
Menos de 55 kg	Más de 50 kg & Sin kg exceder 55	Menos de 50 kg	Más de 45 kg & Sin exceder 50 kg
Menos de 60 kg	Más de 55 kg & Sin kg exceder 60	Menos de 55 kg	Más de 50 kg & Sin exceder 55 kg
Menos de 65 kg	Más de 60 kg & Sin exceder 65 kg	Menos de 60 kg	Más de 55 kg & Sin exceder 60 kg

El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá Hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su Categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

5-PUNTUACION

La puntuación en el combate se realizará por sistema de pecheras electrónicas (Gen2) Y en Caso de no poder contar con las mismas la realizarán los jueces de esquina con el Equipo de pulsadores (sist E-Martials) y serán publicados de inmediato donde se podrá visualizar En una pantalla.

Puntos validos

A- El Tronco: El Área de color azul o roja del protector de tronco

B- La Cabeza: Toda la cabeza por encima de la línea inferior del protector de cabeza. Uso de cabezal con mascarilla.

Criterios De Punto(s) Válido(s): La determinación de la validez de la técnica, el nivel de impacto y/o del contacto válido en las áreas de puntuación será efectuado por El Sistema de Puntuación Electrónico excepto las técnicas de puño y golpes a la cabeza atestados con los pies. Estas valoraciones del PSS no estarán sujetas a Repetición Instantánea de Video.

El Comité Técnico de La WT determinará el nivel de impacto y la sensibilidad requerida del PSS, usando diferentes escalas en consideración con las categorías de peso, género y grupos de edades. En ciertas circunstancias que se estime necesario El Delegado Técnico podrá recalibrar la validez del nivel de impacto.

El/Los punto(s) será(n) otorgado(s) cuando una técnica permitida sea asestada en las áreas de puntuación del tronco con el nivel adecuado de impacto.

Los puntos serán otorgados cuando una técnica permitida sea impactada a las áreas de puntuación de la cabeza.

Los Puntos Válidos Son Los Siguietes:

A- Un (1) punto por un puñetazo válido al Protector del Tronco.

B- Dos (2) puntos por una patada válida al protector del tronco.

C- Cuatro (4) puntos por una patada válida con giro al protector del tronco.

D- Tres (3) puntos por una patada válida a la cabeza.

E- Cinco (5) puntos por una patada válida con giro a la cabeza.

F- Un (1) punto será otorgado por cada "Gam-Jeom" dado al Competidor Oponente.



6-PUNTUACIÓN Y PUBLICACIÓN

A- La anotación de punto(s) válido(s) será(n) determinada(s) principalmente utilizando El Sistema de Puntuación Electrónica (PSS). Los puntos obtenidos por las técnicas de puño y los puntos adicionales obtenidos por las patadas con giro serán anotados por Los Jueces utilizando los dispositivos manuales de puntuación.

B- Si no se utiliza El PSS de cabeza con El PSS de tronco, la puntuación para las técnicas de patada a la cabeza será anotada por Los Jueces utilizando los dispositivos manuales de puntuación.

C- Bajo una configuración de tres (3) Jueces de esquina, será necesario que dos o más Jueces confirmen para que la puntuación sea válida.

7-REGLAMENTACION

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la WT (Federación Mundial De Taekwondo) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será Descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la Suma total de su equipo.

Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes Del comienzo de la competencia.

Se participará en la modalidad combate.

El resultado de cada combate podrá decidirse en base al Art. 16 "Decisiones" del Reglamento oficial de la WT.

SISTEMA DE COMPETENCIA

El torneo será individual y por equipos representativos de cada Asociación por Cada sexo.

Se crearán 4 (cuatro) grupos (A, B, C y D) para la etapa de clasificación y los Equipos se asignarán por sorteo al grupo al que pertenecen.

En la etapa inicial o de clasificación se competirá en el sistema de todos contra Todos. Se le otorgará 1 (uno) punto el ganador y 0 (cero) al perdedor.

*Criterios de desempate 5.1. Una vez finalizada la zona de clasificación, en caso de empate en puntos entre dos competidores en el ordenamiento de posiciones de la zona, se desempatará por sistema olímpico (ganador de la lucha entre sí). 5.2. Si el empate existente es entre tres o más competidores se utilizarán los siguientes criterios, siempre considerando únicamente los enfrentamientos entre los afectados a dicho empate: - Mayor cantidad de Puntos Técnicos a favor
Menor cantidad de Puntos Técnicos en contra - Menor cantidad de penalizaciones - Nuevo combate de desempate*

En esta etapa se combatirá al mejor de 3 (tres) rounds con una duración de 1 Minuto y 30 segundos de descanso entre ambos.

La etapa final se realizará en llaves de 4 competidores agrupados según hayan Finalizado en el grupo de clasificación (los cuatro primeros en una llave, los cuatro Segundos en otra, y así sucesivamente hasta el 4to puesto de cada zona).

En Estas llaves los que provengan del grupo A se cruzarán con los que provengan del grupo C y los del grupo B se cruzarán con los que provengan del grupo D.



En Esta etapa del torneo se competirá por eliminación simple. El tercero y el cuarto De cada llave serán quienes hayan sido derrotados por el primero y el segundo de La misma, respectivamente.

En esta etapa se combatirá al mejor de 3(tres) rounds con una duración de 1 Minuto y medio y 30 segundos de descanso entre ambos.

Por cada categoría / peso, de acuerdo a la posición que ocupe cada taekwondista, Entre el primero (1ro.) y décimo(10mo.) puesto otorgará un puntaje al equipo Para determinar en qué posición queda su equipo dentro de la rama (masculino o Femenino) en que participa.

El puntaje para el equipo es: 10 (diez) puntos el primero, 9 (nueve) el segundo, 8 (Ocho) el tercero, 7 (siete) el cuarto, 6 (seis) el quinto, 5 (cinco) el sexto, 4(Cuatro) el séptimo, 3 (tres) el octavo, 2 (dos) el noveno, 1 (uno) el décimo.

En cada rama por sexo se declarará ganador al equipo que más medallas obtenga, En caso de empate, se declarará ganador al equipo que tenga más primeros Puestos. Si persiste el empate se declarará ganador al equipo que tenga más Segundos puestos y así sucesivamente hasta que por una diferencia a favor se Declare un ganador. En caso de que persista la igualdad se declarará vencedor al Equipo que haya conseguido el primer puesto en la categoría de mayor peso

PENALIZACIONES

Los siguientes actos están calificados como Actos Prohibidos, y un "Gam-jeom" será declarado.

Las Sanciones serán declaradas por El Árbitro. Los Actos Prohibidos los cuales se describen en El Artículo 14 serán penalizados por El Árbitro con "Gam-jeom".

Un "Gam-jeom" será contabilizado como Un (1) punto adicional para El Competidor Oponente.

CUALQUIER MALA ACCION INTENCIONAL O TOMADAS COMO MALA CONDUCTA TANTO DEL COMPETIDOR COMO EL ENTRENADOR SERAN SANCIONADAS CON UN GAM-JEON

Los Objetivos En El Establecimiento Del reglamento de combate, Los Actos Prohibidos y Sanciones Son Los Sigüientes

A- Para Garantizar La Seguridad Del Competidor.

B- Para Garantizar Una Competencia Justa.

C- Para El Fomento De Las Técnicas Apropriadadas.

TIRO (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora GABRIELA PUY

1-MODALIDAD: Libre

2-CATEGORIAS: Femenino Sub 15 – Masculino Sub 15. Nacidos en 2009 – 2010 – 2011 – 2012

3-PODIO: Los tres mejores resultados de cada categoría.

4-REGLAMENTACION

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Argentina de Tiro, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Cada Municipio presentará competidores en forma Individual.

Tiros de regulación sobre 2 (dos) blancos de ensayo debidamente identificados con la letra "E" pudiendo realizar sobre los mismos ilimitados disparos.



Se utilizará Carabina de aire comprimido calibre 4,5 mm. El tirador debe usar el mismo rifle durante toda la competencia, a menos que esta dejase de funcionar. Es el juez quien autorizará al tirador para la continuidad de la competencia con otro rifle del mismo tipo y calibre.

El rifle deberá tener un disparador con un peso libre, sin necesidad de tener un peso estipulado previamente.

El sistema de carga será de quiebre a resorte.

Se considerará como modo seguro de carga, cuando el tirador coloque el balín y cierre el arma con la punta del caño de frente al blanco (permitiendo hacer el quiebre del rifle entre las piernas). El tirador que cierre el caño en otra dirección que no sea hacia el blanco será descalificado. Cuando el rifle no está en uso quedará abierto y con la bandera de seguridad puesta sobre la mesa de tiro.

Las miras serán abiertas (tanto la trasera y delantera), Guion con cresta superior horizontal plana no mayor a 2.5 mm.

No se permite ningún agregado no original del rifle.

La posición de tiro será de pie sin apoyo.

Los blancos serán de pistola neumática 10 metros (ISSF) (en formato de cartón o en formato electrónico)

La vestimenta deberá ser equipo deportivo (de educación física) exclusivamente, y se utilizará cualquier calzado deportivo que no alcance la altura de los tobillos.

Se permitirá utilizar tapa ojo solo en el ojo no maestro que NO apunta, sostenido por gorra, antejo o bincha. En ningún caso podrá superar los 3 cm de ancho por 10 cm de largo y NO se podrá utilizar ninguna pantalla lateral.

Se permitirá el uso de lentes en caso de que el competidor necesite, sin medida alguna y respetando las medidas del tapaojo sobre su ojo no maestro. No se podrá utilizar sobre el lente de ojo maestro ningún diafragma y no podrá estar adherido al arma.

La cantidad de disparos de competición será de 30 tiros en quince blancos identificados para cada tirador, debiendo disparar dos tiros por cartón. (en caso de ser blancos electrónicos no se aplica).

El tiempo de competencia será:

- 5 minutos de preparación (Tiradores en sus líneas)
- 10 minutos de preparación y ensayo con tiros ilimitados en los dos cartones de ensayo.
- 35 minutos de competencia. (Sea en blancos de papel o blancos electrónicos)
- En caso que el tirador deba cambiar de puesto de tiro por falla en la línea de traslado de blancos, el juez podrá (en caso de considerarlo necesario), otorgar HASTA quince minutos más al tiempo reglamentario y un nuevo blanco de ensayo.

Criterios de Desempate

Cantidad de centros internos realizados, (el tiro deberá tocar como mínimo el diez interior para considerarlo centro interno)

En caso de que continúe el empate, se desempatará con la última serie. Ganando el desempate quien realice el mayor puntaje en la última serie y segunda serie si empatan en la tercera y primera serie si también empatan en la segunda. (criterio de series de atrás para adelante)

En caso de que sigan empatados se sumaran la cantidad de 10, la cantidad de 9, cantidad de 8, y así sucesivamente por cada competidor, dando por ganador al tirador que hizo más tiros céntricos.



**JUEGOS
BONAERENSES**



En caso de persistir el empate se realizará un desempate por shoot-off (3 disparos de ensayo más un disparo de competencia que lleve a la eliminación directa).

